

Anexo 260604-1

CONSEJO GENERAL
EXP. SE-PSO-005/2025 y 006/2025 Acumulados

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA QUE EMITE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE TESIN-REV-04/2026 Y ACUMULADO EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS INTEGRADOS BAJO LOS EXPEDIENTES NÚMEROS SE-PSO-005 y 006/2025 ACUMULADOS, DERIVADO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO EN CONTRA DE LA SENADORA IMELDA CASTRO CASTRO, POR PRESUNTOS HECHOS QUE, A JUICIO DE LOS QUEJOSOS, SON VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN RELACIÓN A PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DENUNCIANDO TAMBIÉN AL PARTIDO MORENA POR CULPA *INVIGILANDO*.

---Culiacán, Sinaloa, a 04 de Junio de 2026.

ANTECEDENTES.

Presentación de quejas

---1.- En fecha 12 de noviembre de 2025, el Partido Acción Nacional a través de su representante propietario ante este Instituto presentó queja en contra de la C. Imelda Castro Castro Senadora de la República, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos que presuntamente son violación de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 271 y correlativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, entre otros preceptos legales y constitucionales que salvaguardan los derechos de los ciudadanos y establecen las obligaciones de los servidores públicos y actores políticos, en relación a diferentes hechos presuntamente acontecidos durante el año 2025.

En fecha 25 de noviembre de 2025, el Partido Movimiento Ciudadano a través de su representante ante este Instituto presentó queja en contra de la C. Imelda Castro Castro Senadora de la República, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, y violación de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a diferentes hechos presuntamente acontecidos durante el año 2025, así como también en contra del Partido Morena por Culpa *Invigilando*.

Acuerdo de admisión.

---2.-Mediante acuerdos de fecha 20 y 27 de noviembre de 2025, se admitieron las quejas interpuestas registrándose con los números de expedientes SE-PSO-005/2025 y SE-PSO-

006/2025, por lo que mediante oficios números IEES/SE/0259/2025 y el diverso 268, se informó al Dr. Martín González Burgos, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Quejas de este Instituto (Comisión de Quejas); así como a la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y a la Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión antes mencionada.

Acuerdo de emplazamiento a la parte denunciada y notificación del mismo.

---3. En los mismos proveídos de admisión, se ordenó emplazar a la C. Senadora Imelda Castro Castro. Para dar cumplimiento a lo ordenado en dicho acuerdo, con fechas 21 y 28 de noviembre de 2025, respectivamente, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral (Secretaría Ejecutiva) emplazó mediante cédulas de notificación personal a la denunciada acompañando copia de los documentos adjuntados por el quejoso y requiriéndola para que dentro de un término improrrogable de cinco días, a partir del día siguiente al que se le notificó, manifestara lo que a su derecho conviniera y, en su caso, ofreciera pruebas en los términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 299 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. (LIPEES)

De igual forma, en virtud de que la queja presentada por el Partido Movimiento Ciudadano viene denunciando al Partido Morena por *culpa invigilando*, respecto a las conductas que a su juicio son infractoras de la normativa electoral por parte de una militante de ese partido, también fue debidamente notificado y emplazado para que en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 299 de la LIPEES manifieste lo que a su derecho convenga.

Diligencias de investigación

---4. Mediante acuerdos de fechas 21 y 28 de noviembre de 2025, para efectos de lo dispuesto por el artículo 300 de la LIPEES, la Secretaría Ejecutiva comisionó a personal a su cargo para que realizara una investigación en las redes sociales mencionadas por el quejoso, identificadas como Facebook y portal electrónico de noticias en www.olegario.mx a efecto de verificar la existencia de la información que se dice contener en dichas plataformas, levantándose las constancias correspondientes.

Resultado de la investigación.

---5. En cumplimiento a lo ordenado en el proveído referido en el punto anterior, el 24 y 28 de noviembre de 2025, el Lic. Carlos Eduardo León, Analista adscrito a la Secretaría Ejecutiva, levantó actas circunstanciadas en las que hace constar la existencia de las publicaciones referidas en las redes sociales descritas en el escrito de queja en relación con los hechos denunciados por los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano.

Acumulación de los expedientes

---6.- Que con fecha 1 de diciembre del presente año, la Secretaría Ejecutiva, en uso de las facultades que le confieren los artículos 293 de la LIPEES, así como el artículo 11 párrafo 1, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias de este órgano electoral, emitió acuerdo por el cual ordenó la acumulación del expediente SE-PSO-006/2025 al expediente SE-PSO-005/2025, por ser este el más antiguo. Lo anterior, toda vez que de las constancias que integran dichos expedientes, se advierte la identidad de sujetos, objeto y pretensión, al tratarse de los mismos hechos, relativos a la presunta realización de actividades proselitistas con el fin de posicionar el nombre e imagen de la Senadora Imelda Castro Castro ante el electorado de Sinaloa.

Acuerdo de improcedencia de medidas cautelares.

---7. Con fecha 03 de diciembre de 2025, la Comisión de Quejas, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emitió un acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud de adopción de medidas cautelares presentada por los quejosos procediendo a notificarles en esa misma fecha por oficio a los denunciados mientras que a la parte denunciada por correo electrónico. En tanto, al Partido Morena le fue notificado mediante oficio el día 8 de diciembre de 2025.

Diligencia de investigación adicional.

---8. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 299, párrafo primero y, 300 de la LIPEES así como en el artículo 15 del Reglamento de Quejas y Denuncias del propio instituto, a fin de allegarse de mayores elementos de convicción para mejor proveer, con fecha 12 de enero del 2026, la Secretaría Ejecutiva acordó la realización de diligencias de investigación adicional para verificar en particular la existencia de pinta de bardas en distintos sectores de la ciudad.

Resultado de la investigación adicional.

---9. Con fecha 20 de enero de 2026, el personal comisionado para la diligencia señalada en el párrafo que antecede levantó acta circunstanciada del recorrido efectuado los días 20 y 21 del mes y año mencionado, mediante el cual verificó dieciséis lugares físicos de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa; donde la barda y/o pared se encuentra con pintura de fondo color blanco y una leyenda en letras negras mayúsculas que dice "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" seguida de la palabra "Gandhi" y debajo en letra más pequeña dice "Vocerías ICC"; también consta en acta la indagatoria efectuada con personas vecinas -en los casos en que aplica- respecto a si sabían cuando se había pintado esa barda y si conocían quien era la persona responsable, a lo que respondieron en un caso que creían que había sido en el mes de octubre y en la totalidad de ellas desconocían desde cuando

se había pintado así como manifestaron no tener conocimiento de quien pidió pintar así como tampoco sabían si existía permiso al respecto.

Acuerdo donde se tiene por contestada la queja.

---10. El día 29 de enero del año 2026, la Secretaría Ejecutiva emitió acuerdo teniéndose por presentada a la C. Imelda Castro Castro, Senadora de la República, en calidad de parte denunciada; en virtud de que los días 28 de noviembre y 05 de diciembre del 2025, encontrándose dentro del término concedido, dio contestación en tiempo y forma a las quejas interpuestas en su contra por los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

Acuerdo de admisión de pruebas de las partes.

---11. Con fecha 29 de enero de 2026, la Secretaría Ejecutiva emitió acuerdo teniendo agotada la etapa de desahogo de pruebas e investigación y por admitidas las pruebas ofrecidas por las partes quejas Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano y que fue corroborada su existencia según diligencias practicadas el 21 y 28 de noviembre de 2025, por lo que dichas pruebas serán valoradas en el momento procesal oportuno.

Primer Acuerdo de vista para formulación de alegatos.

---12.- Mediante acuerdo de 29 de enero de 2026, y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 301 de la LIPEES, se ordenó dar vista a las partes a fin de que, en vía de alegatos, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

Al respecto, el día 05 de febrero de 2026 se recibió escrito de alegatos por parte de la denunciada C. Imelda Castro Castro, en donde manifestó no haber configurado ninguna de las infracciones que se le imputan; y el Partido Morena presentó con fecha 9 de los corrientes escrito mediante el cual sostiene lo infundado de las quejas que motivan los presentes procedimientos.

El Partido Acción Nacional presentó escrito el día 9 de febrero del año actual mediante el cual reitera los motivos de su queja; y por cuanto hace al Partido Movimiento Ciudadano no se recibió escrito de manifestación alguna.

Primera Resolución

---13.- Una vez desahogadas las etapas del proceso correspondiente a estos Procedimientos Ordinarios Sancionadores, conforme lo dispone el artículo 301 de la LIPEES, la Secretaría Ejecutiva, procedió a elaborar el proyecto de resolución para presentarlo ante la Comisión de Quejas, la cual analizó y aprobó el proyecto, ordenando en esa misma fecha su remisión a la Presidencia de este órgano electoral a fin de que sea puesto a consideración del Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de

Sinaloa, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 301 de la LIPEES, situación que aconteció el pasado 10 de marzo de 2026 mediante el acuerdo identificado como IEES/CG012-2026.

En el mencionado acuerdo de resolución se determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas debido a que no se acreditaron los elementos indispensables para considerar que los actos denunciados transgredían las normas constitucionales y electorales relativas a actos anticipados de precampaña y campaña, difusión de imagen personalizada y en consecuencia tampoco se acreditaba el uso indebido de recursos públicos para los fines electorales del que esta autoridad tenga competencia para conocer según el marco constitucional y legal vigente.

Primera Impugnación

---14.- El día 17 de marzo de 2026, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto escritos de recursos de revisión mediante el cual los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano de forma separada, se inconforman en contra del acuerdo detallado en el antecedente anterior.

Sentencia TESIN-REV-02/2026 y TESIN-REV-03/2026 Acumulados

---15.- Que una vez sustanciados los recursos de revisión conforme lo determina la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, el día 20 de marzo fue debidamente remitido al Tribunal Electoral de Sinaloa, quien integró expedientes bajo los números TESIN-REV-02/2026 y TESIN-REV-03/2026 Acumulados y; en sesión pública de fecha 10 de abril del año actual, dictó sentencia en el sentido de revocar la resolución impugnada para efectos de ordenar el dictado de otra, previo desahogo de las acciones que determinó en su apartado de efectos, mismas que son del tenor siguiente:

***Primero:** Conforme a las facultades que le son conferidas por el artículo 300 de la Ley Electoral Local y las disposiciones aplicables del Reglamento de Quejas, así como lo establecido por la jurisprudencia, realice una investigación exhaustiva respecto de todo el material probatorio aportado por los partidos recurrentes, debiendo asentar de manera pormenorizada los elementos indispensables que lleven a la convicción de que se constataron los hechos que se instruyó verificar, y en caso de ser necesario solicite información a terceros para el esclarecimiento de los hechos que se denuncian, atendiendo los principios rigen al procedimiento sancionador.*

***Segundo:** Una vez realizadas las nuevas diligencias de investigación se de vista a las partes para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.*

Tercero: Una vez realizado lo anterior, se emita la resolución correspondiente, atendiendo los criterios y precedentes que rigen a la materia electoral.

---16.- Que el día 13 de abril de 2026 fue notificada a este órgano electoral, la sentencia del expediente TESIN-REV-02/2026 y TESIN-REV-03/2026 Acumulados, para los efectos antes señalados.

Cumplimiento de Sentencia

---17.- Que en cumplimiento de sentencia, en fecha 14 de abril de 2026, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto procedió a reponer las diligencias de investigación, por un lado, en cuanto a las que consisten en la verificación de las publicaciones en la red social Facebook y en los portales de noticias, si bien la diligencia anterior se había hecho respecto **a la totalidad de eventos que los quejosos refieren en sus escritos según consta en el expediente (mismo que fue puesto a disposición de la partes en el momento procesal oportuno)**, lo cierto es que en cumplimiento de la sentencia se solicitó al personal designado que las realizara nuevamente y que asentara lo que se desprenda de ellas.

De igual forma la Secretaría Ejecutiva desahogó el material técnico consistente en los videos, procediendo a levantar acta circunstanciada de lo que se observa y escucha en ellos; aunado a que el 16 de abril de 2026 se solicitó informe a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (UTF del INE) relacionado con posibles gastos por concepto de pagos de mobiliario, impresiones de lonas o algún tipo de servicio para la realización de eventos en donde participó la Senadora Imelda Castro Castro.

Dicho requerimiento fue atendido mediante oficio INE/UTF/DA/7455/2026, y fue recibido en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el día 28 de Abril de 2026, en él se hace constar que "de la verificación de los registros contables en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con ID de contabilidad 326 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional. 351 al Comité Directivo Estatal; así como en el ID 383 asignado al Comité Ejecutivo Estatal de Morena en el estado de Sinaloa, no se identificaron gastos registrados durante el ejercicio ordinario 2025, bajo ningún concepto, que hayan sido utilizados para la realización de eventos en los que haya participado la Senadora Imelda Castro Castro.

Por otro lado, en cuanto a las diligencias de inspección judicial consistente en la verificación de la totalidad de bardas que se encuentran rotuladas en distintas partes del estado, se procedió en fecha 14 de abril de 2026 a habilitar al personal de las zonas norte y sur, así como de la oficina central, a efecto de realizar diligencias de inspección judicial a efecto de verificar la existencia de las bardas que se describen en la queja.

---18.- Que una vez desahogadas las diligencias de investigación e inspección judicial, en fecha 20 de abril de 2026, conforme a los efectos de la sentencia se dio vista a las partes

de las actas circunstanciadas levantadas al respecto, otorgándole un plazo de un día para efecto de que manifestaran lo que a su derecho convenga.

Que el día 21 de abril del año en curso, a las 11:51 horas se recibió en la oficialía de partes de esta Instituto, escrito de la Denunciada mediante el cual realiza las manifestaciones que a su derecho convinieron en relación con las diligencias efectuadas dentro del desahogo del procedimiento sancionador, señalando que las actividades que ha desplegado no son contrarias a la normativa electoral pues aún y sumando las distintas diligencias practicadas por esta autoridad, no se acreditan los extremos necesarios para configurar actos anticipados de campaña o precampaña.

Así como el escrito de fecha 22 de abril en relación con el desahogo de la vista que en alcance realizó esta autoridad en la que se hace del conocimiento la solicitud de información dirigida a la UTF del INE mencionada en el antecedente 17 de esta resolución, manifestando que tal requerimiento de forma alguna puede constituir prueba que acredite las infracciones de las que se le acusa.

Por su parte el día 21 de abril fue recibido escrito del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual expone lo reducido del plazo otorgado para la vista, y por otro lado señala que resultan insuficientes las diligencias realizadas por el Instituto, debido a que no se solicitó a la Unidad Técnica del INE, información sobre si el partido Morena ha erogado gastos con motivo de la realización de los eventos que se denuncian.

En cuanto al desahogo de la vista por parte de Morena, comparece mediante escrito recibido el día 21 de abril del presente, realizando manifestaciones referentes a objetar las diligencias realizadas por esta autoridad, ya que no se encuentra un análisis integral, concatenado y jurídicamente orientado a determinar si tales elementos actualizan o no una conducta típica, antijurídica y sancionable.

---19. Que el día 23 de abril de 2026, una vez desahogadas las diligencias a que se refiere el apartado de efectos de la sentencia, la Secretaría Ejecutiva declara cerrada la instrucción y procedió a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

Segunda Resolución

---20. Que el proyecto de resolución fue puesto a consideración del Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo 301 de la LIPEES, el pasado 27 de abril de 2026 mediante el acuerdo identificado como IEES/CG0-14/2026.

En el mencionado acuerdo de resolución se determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas debido a que no se acreditaron los elementos indispensables para considerar que los actos denunciados transgredían las normas constitucionales y electorales relativas

a actos anticipados de precampaña y campaña, difusión de imagen personalizada y en consecuencia tampoco se acreditaba el uso indebido de recursos públicos para los fines electorales del que esta autoridad tenga competencia para conocer según el marco constitucional y legal vigente.

Segunda Impugnación

---21.- El día 4 de mayo de 2026, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto escritos de recursos de revisión mediante el cual los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano de forma separada, se inconforman en contra del acuerdo detallado en el antecedente anterior.

Segunda Sentencia

---22.- Que una vez sustanciados los recursos de revisión conforme lo determina la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, el día 07 de mayo fue debidamente remitido al Tribunal Electoral de Sinaloa, quien integró expedientes bajo los números TESIN-REV-04/2026 y TESIN-REV-05/2026 Acumulados y; en sesión pública de fecha 21 de mayo del año actual dictó sentencia en el sentido de revocar la resolución impugnada para efectos de ordenar el dictado de otra, previo desahogo de las acciones que determinó en su apartado de efectos, mismos que se transcriben a continuación:

"Se ordena al IEES para que, en un plazo de 10 -diez- días hábiles, realice lo siguiente:

- 1. Se ordena al Instituto Estatal Electoral que atienda de manera exhaustiva y congruente todos los planteamientos realizados por el PAN y el partido MC, que fueron motivo de la presente controversia, conforme a lo resuelto en los puntos 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.5 de la sentencia.*
- 2. Se ordena al Instituto Estatal Electoral que de las investigaciones realizadas el día 16 de abril describa el contenido de los elementos encontrados en las publicaciones conforme lo establece el artículo 300 de la Ley Electoral Local, y el diverso 21 numeral 5, fracción tercera, inciso c), del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEES y una vez realizadas deberá darle vista a las partes para que manifiesten lo que en derecho corresponda; y, al momento de resolver deberá de realizar la debida valoración probatoria de acuerdo a los hechos, afirmaciones, las investigaciones y todo lo encontrado.*
- 3. Se ordena al Instituto Estatal Electoral emplaze a la Senadora Imelda Castro Castro por la conducta consistente en la posible transgresión a los artículos 134 de la Constitución Federal en relación al diverso 242, párrafo 5, de la Ley Electoral General, respecto a la posible promoción personalizada derivado de los plazos de difusión del informe de labores, conforme lo que establece el punto 7.2.6 de la presente resolución.*
- 4. Una vez realizado lo anterior, se emita la resolución correspondiente, atendiendo los criterios y precedentes que rigen a la materia electoral."-----*

---23. Que el día 21 de mayo de 2026 fue notificada a este órgano electoral, la sentencia del expediente TESIN-REV-04/2026 y TESIN-REV-05/2026 Acumulados, para los efectos antes señalados.

Cumplimiento de segunda Sentencia

---24. Con fecha 22 de mayo del presente año en cumplimiento a la sentencia indicada en los antecedentes 15 y 16, la Secretaría Ejecutiva emitió acuerdo para emplazar a la denunciada por la conducta infractora que el Tribunal consideró que se había omitido señalar, consiste en "transgresión del artículo 134 de la Constitución Federal por la difusión del informe de labores fuera de los plazos establecidos por el artículo 242, párrafo 5, de la Ley Electoral General". Dicho acuerdo fue notificado el día de su emisión y se le emplazó para que dentro de cinco días manifestara lo que a su derecho convenga.

Vista a la que compareció la denunciada mediante escrito recibido el día 29 de mayo de 2026 a las 9:40 horas.

---25. En la misma fecha, la Secretaría instruyó a su personal técnico para que realizara una descripción del contenido de los elementos encontrados en las publicaciones conforme lo establece el artículo 300 de la Ley Electoral local y el diverso 21 numeral 5, fracción tercera, inciso c) del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEES.

---26. Por lo anterior, se elaboró acta circunstanciada con fecha 22 de mayo y concluida el día 26 del mismo mes y año, en la que se describieron los hallazgos encontrados en las publicaciones de la red social Facebook de la senadora denunciada.

---27.- En seguimiento al cumplimiento de sentencia, Secretaría Ejecutiva dictó acuerdo IEES-SE-009/2026 con fecha 27 de mayo de 2026 y fue notificado en esa misma fecha a las partes adjuntando el acta mencionada en el punto que antecede. Otorgando dos días para efecto de que manifestaran lo que a su juicio consideren.

---28. Con fecha 29 de mayo de 2026 fueron recibidos de forma separada, escritos de parte del Partido Acción Nacional, así como de la Senadora denunciada Imelda Castro Castro mediante los cuales realizan alegatos acerca del contenido del acta circunstanciada del 22 de mayo del presente año.

---29. Que con fecha 01 de junio del año actual, la Secretaría Ejecutiva en atención a algunas de las observaciones efectuadas en los alegatos del Partido Acción Nacional, así como en estricto apego al principio de exhaustividad; emitió el acuerdo Número IEES-SE-010/2026, mediante el cual complementa y/o perfecciona el acta de 22 de mayo de 2026 en la que se detallan los elementos encontrados en las imágenes de las publicaciones denunciadas y verificadas por esta misma autoridad. Este acuerdo fue notificado a las partes otorgándoles el plazo de 1 día para que realizaran las manifestaciones que consideraran.

Con relación a lo anterior con fecha 2 de junio de 2026, siendo las 12:36 horas se recibió escrito suscrito por la Senadora Imelda Castro Castro, mediante el cual presenta desahogo de vista, de igual forma en esa misma fecha, siendo las 20:20 horas se recibió escrito suscrito por la representación del Partido Morena, mediante el cual comparece y realiza manifestaciones dando cumplimiento al emplazamiento.

---30. Una vez agotadas las diligencias requeridas por el Tribunal en su sentencia, la Secretaría Ejecutiva procedió a elaborar el nuevo proyecto de resolución a efecto de someterla a consideración del Consejo General.

CONSIDERANDO

Atribuciones e Integración

---I.- Que por Decreto número 364 del H. Congreso del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día 15 de julio de 2015, se expidió la LIPEES.

---II.- El artículo 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en concordancia el artículo 15, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, (CPES) y el diverso 138 de la LIPEES, establecen que la organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) por un organismo público local denominado Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en el cual concurren los partidos políticos y los ciudadanos.

Será autoridad en la materia, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, y tendrá a su cargo la preparación, desarrollo, vigilancia y en su caso, calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados.

---III.- De conformidad con los artículos 15, primer párrafo, de la CPES, y 138 de la LIPEES, el IEES, en el ejercicio de sus funciones, se regirá bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

---IV.- El artículo 3 fracción II de la LIPEES, establece que las disposiciones de ese ordenamiento legal se fundan en la CPES y las leyes aplicables, conforme a lo previsto en la CPEUM y las leyes generales vigentes en materia electoral. De igual forma, en su fracción IV el mismo numeral establece que el IEES, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de esa Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

---V.- En sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre del año 2020, el Consejo General de este órgano electoral emitió acuerdo número IEES/CG035/20 por el cual se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa derogándose, en consecuencia, el que había sido emitido en septiembre del año 2015.

---VI.- Que por Acuerdo INE/CG1616/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejero Electoral al ciudadano Martín González Burgos y, Consejeras Electorales a las ciudadanas Judith Gabriela López del Rincón y Marisol Quevedo González.

De igual forma, mediante Acuerdo INE/CG598/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, el Consejo General del INE, designó al ciudadano Arturo Fajardo Mejía como Consejero Presidente del Organismo Público Local del Estado de Sinaloa, quien protestó el cargo en sesión extraordinaria del Consejo General del IEES, celebrada el 4 de septiembre de 2022.

Asimismo, mediante acuerdo INE/CG1162/2025, aprobado el 31 de octubre de 2025, el Consejo General del INE designó como consejeras a las ciudadanas Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor y Carmen Julieta Rodríguez Campos.

---VII.- Que, mediante acuerdo IEES/CG30/22, en sesión extraordinaria, el 28 de septiembre de 2022, el Consejo General del IEES designó al Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas como Secretario Ejecutivo.

---VIII.- En sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2025, el Consejo General de este órgano electoral emitió acuerdo IEES/CG030/25 por el cual se aprobó, entre otras, la Comisión de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, quedando integrada por el Dr. Martín González Burgos, Consejero Presidente de dicha Comisión, así como por las licenciadas Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor y Carmen Julieta Rodríguez Campos, Consejeras integrantes de la misma.

Competencia.

---IX.- Que la LIPEES, en el Título Octavo, establece las reglas del procedimiento sancionador, entre otras, su trámite, sustanciación y resolución, realizando la distinción entre el procedimiento sancionador ordinario y el procedimiento sancionador especial, la competencia del Tribunal Electoral local en la resolución de este último procedimiento, así como la regulación respecto a las medidas cautelares.

---X.- El Consejo General del IEES es competente para resolver los Procedimientos Sancionadores Ordinarios, cuyos proyectos le sean turnados por la Comisión de Quejas, toda vez que es el órgano facultado legalmente para conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, de conformidad con lo establecido en los artículos 289, fracción I, así como 302 de la LIPEES, respecto de conductas contraventoras a la propia legislación de la materia, atribuidas a los sujetos obligados en la misma.

En efecto, desde la reforma constitucional en materia político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 10 de febrero de 2014, existe un diseño nacional respecto a la organización de los procesos electorales y de las instituciones encargadas de su preparación, organización, vigilancia y calificación, así como en lo relacionado con la integración de las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales locales, y como consecuencia de la misma, una nueva distribución de competencias en lo que corresponde a los regímenes sancionadores electorales.

Al respecto, como ya se ha mencionado la LIPEES, en su Título Octavo, establece las disposiciones generales del procedimiento sancionador y las particulares del Procedimiento Sancionador Ordinario, así como del Procedimiento Sancionador Especial.

En ese nuevo esquema, el artículo 289 de la LIPEES, establece que son órganos competentes para la tramitación de los procedimientos sancionadores:

- I. El Consejo General;
- II. La Comisión de Quejas; y
- III. La Secretaría Ejecutiva del Consejo General.

De igual manera, establece la competencia del Tribunal Electoral local para conocer del procedimiento sancionador especial.

En ese mismo sentido, el artículo 303 del ordenamiento legal antes citado establece de manera textual que, **dentro de los procesos electorales**, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General instruirá el procedimiento especial establecido en ese capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que:

- I. Violen la fracción III del artículo 275 de esta ley y el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos y candidatos independientes en esta ley; y,
- III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

En el caso concreto, el presente procedimiento se deriva de quejas por presunta violación de los artículos 134 de la CPEUM, 271 y sus correlativos de la LIPEES por la supuesta utilización de imagen personalizada y uso indebido de recursos públicos además de que, a decir de los quejosos, constituyen actos anticipados de precampaña y campaña, en franca transgresión a preceptos legales y constitucionales que salvaguardan los derechos de los ciudadanos y establecen las obligaciones de los servidores públicos y actores políticos, en relación con diferentes hechos presuntamente acontecidos en el año 2025. Luego entonces, al no actualizarse el supuesto de encontrarnos dentro de un proceso electoral a que alude el

antes citado artículo 303 de la LIPEES, se instauró el procedimiento sancionador ordinario, cuya resolución compete al Consejo General de este órgano electoral.

Alegatos expuestos por las partes

---XI.- De acuerdo con lo señalado en el antecedente 27, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en cumplimiento de sentencia dio vista a las partes en el presente procedimiento sancionador adjuntando copia certificada de las actas de las diligencias, tanto de investigación como de inspección judicial desplegadas por el personal habilitado para esos efectos, a fin de que manifestaran lo que a su derecho convenga.

Al respecto y de conformidad con la Jurisprudencia 29/2012 de la Sala Superior, de rubro "**ALEGATOS. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE TOMARLOS EN CONSIDERACIÓN AL RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**", que determina que los alegatos formulados en la tramitación de los Procedimientos Sancionadores, forman parte de la litis lo cual implica que el órgano que dicta la resolución que pone fin a un procedimiento, está constreñido a tomar en consideración los respectivos alegatos, a efecto de salvaguardar los derechos procesales de las partes.

En tal virtud, en relación con los alegatos expuestos en su escrito acerca del acta circunstanciada con fecha 22 de mayo, esta autoridad considera lo siguiente:

El Partido Acción Nacional señala en su escrito de alegatos que: "1.- *La diligencia que consta en el acta del 22 de mayo (y concluida el 26) es cumplimiento parcial de lo ordenado en la sentencia, porque no se realizó una descripción completa del elemento probatorio aportado (links de publicaciones de red social de la denunciada)*", lo anterior dice el quejoso, "en virtud de haber sido revocado el acuerdo del órgano administrativo electoral al haberse ordenado que se describiera los elementos encontrados en las publicaciones, no es jurídicamente correcto aludir a unas diligencias de investigación que por mandato del Tribunal quedaron sin efecto, por lo que debió transcribir todo lo que consta en cada publicación en la nueva diligencia ordenada, junto a la descripción de los elementos encontrados".

Al respecto, este órgano electoral encuentra que no resulta válido el argumento expresado por el Partido Acción Nacional, porque parte de una premisa equivocada sosteniendo que como se revocó el acuerdo relativo a la resolución del procedimiento sancionador también quedaba sin efectos la diligencia realizada por el personal de la Secretaría Ejecutiva.

Se sostiene lo anterior porque queda claro que el órgano jurisdiccional local revocó la resolución y ordenó que se realizara una descripción pormenorizada de los elementos de las publicaciones y entrevistas que se hicieron constar en el acta circunstanciada levantada el 16 de abril de 2026; de ahí que sea jurídicamente procedente el emitir una nueva acta donde se pormenore complementando las actuaciones de la anterior; pues ése fue precisamente la orden del Tribunal, ya que en el punto 2 del apartado de efectos determinó: "2. Se ordena al Instituto Estatal Electoral que de las investigaciones realizadas el día 16 de abril describa el contenido de los elementos encontrados en las publicaciones conforme lo establece el

artículo 300 de la Ley Electoral Local, y el diverso 21 numeral 5, fracción tercera, inciso c), del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEES y una vez realizadas deberá darle vista a las partes para que manifiesten lo que en derecho corresponda; y, al momento de resolver deberá de realizar la debida valoración probatoria de acuerdo a los hechos, afirmaciones, las investigaciones y todo lo encontrado.

Por lo tanto, se disiente de la interpretación del PAN al afirmar que el acta del 16 de abril de 2026 fue revocada y quedó sin efectos. En realidad, el acta del 22 de mayo la complementa en estricto cumplimiento de la sentencia. Al respecto, se puede verificar que en la primera acta circunstanciada (16 de abril) se describieron la localidad, el municipio y la fecha, texto de la publicación, así como las personas que participaron en los eventos acompañando a la senadora; y en los casos de entrevistas también se describió la fecha y el portal de internet del medio de comunicación. En esa misma línea el acta del 22 de mayo describe las imágenes encontradas y las hace agrupando si hay coincidencia de lo que se aprecia en ellas por cada evento que revisa. Por lo que resulta innecesario repetir la información que ya consta en el acta primigenia.

2. En otro aspecto, el quejoso manifestó que en los eventos del apartado 7 a que se refiere el acta del 22 de mayo de 2026, e identificados como números 1 al 127 -de los cuales se detallaron los elementos encontrados- el órgano electoral dio cumplimiento parcial pues señaló que faltó describir algunos elementos.

Al respecto, como consta en el antecedente 29 de la presente resolución, la Secretaría Ejecutiva emitió un acuerdo a efecto de atender las observaciones y, según fue el caso, complementó la descripción de las imágenes.

Como consideraciones finales, el quejoso en su escrito de alegatos, manifiesta lo evidente que resulta para él, la ilegalidad de las actuaciones de la Senadora en estos eventos; también introduce un alegato relativo a la presentación de informes en términos del párrafo 5 del artículo 242 de la LGIPE así como lo relativo a los equivalentes funcionales como circunstancias equiparables a los elementos que acreditan conductas anticipadas de pre o campaña; al respecto esta autoridad considera que dichos alegatos, por ser materia de fondo del presente expediente, serán atendidos en el apartado correspondiente.

Ahora bien, por cuanto hace a los alegatos de la denunciada, presenta aseveraciones dirigidas a que el acta de la cual se le dio vista para alegatos, refrenda de manera descriptiva lo que ya se había asentado en diversa actuación de la autoridad, constando que no hay elementos que lleven a sostener la actualización de las infracciones denunciadas, mismas que aun y cuando se efectúan mayores diligencias (aun perfeccionadas), lo que revelan es la falta de configuración de los elementos, por lo que pide a esta autoridad que mantenga la declaratoria de inexistencia que ya ha pronunciado.

Al respecto y por considerar que la temática versa sobre la actualización o no de las infracciones, este consejo general reserva atender estos alegatos en el apartado correspondiente.

Medios de prueba y su valoración

---XII.- De las constancias que integran el expediente en estudio, se advierte que, se tuvieron por ofrecidas, valoradas y admitidas las siguientes pruebas:

A. Pruebas ofrecidas de la parte quejosa, mismas que se transcriben de forma literal:

1.- TÉCNICAS: Consistente en un dispositivo de almacenamiento USB, mismo que contiene:

- 444 fotografías, mismas que corresponden a la Senadora Imelda Castro Castro en diversos eventos y actividades que demuestran los actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y la presunta utilización de recursos públicos, en ellas consta la pinta de bardas, las lonas con su nombre y cargo, los periódicos que reparte en los eventos con su imagen, la distribución de utilitarios como abanicos rotulados con su publicidad, calcas y playeras etc.;
- 21 Videos que acreditan la intención de la Senadora Imelda Castro Castro de posicionarse rumbo a las elecciones de 2027;
- 3 transcripciones relativas a las entrevistas de algunos de los videos señalados en el punto anterior;

2. DOCUMENTAL. Consistente en la relación de 111 bardas rotuladas con el slogan de la Senadora Imelda Castro Castro "No hay camino para la paz, la paz es el camino", Es decir, las iniciales de la denunciada, misma en la que se incluye el municipio, la dirección y la georreferencia de las bardas.

3.- DOCUMENTAL. Consistente en la relación de 127 eventos realizados por la Senadora Imelda Castro Castro, en la que se incluye lugar del evento, fecha del evento, descripción del evento, dominio electrónico donde se encuentran, y evidencia de la publicación.

4. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Consistente en todos aquellos razonamientos lógico-jurídicos que se desprendan de la Ley y que me favorezcan.

5. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todas y cada una de las diligencias, audiencias, desahogado de pruebas entre otras actuaciones que obren en el expediente y que me favorezcan.

B.- En cuanto a las recabadas y/o elaboradas por esta autoridad administrativa electoral son las siguientes:

1 . Acta Circunstanciada de fecha 16 de abril de 2026 mediante el cual el Licenciado Carlos Eduardo León personal técnico habilitado por la Secretaría Ejecutiva verificó la existencia de las publicaciones en la red social Facebook que denuncia el quejoso, así como los enlaces a portales de internet de diferentes medios de información.

2. Con fecha 28 de abril del 2026 se recibió el oficio INE/UTF/DA/7455/2026, en él se hace constar que “de la verificación de los registros contables en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con ID de contabilidad 326 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional. 351 al Comité Directivo Estatal; así como en el ID 383 asignado al Comité Ejecutivo Estatal de Morena en el estado de Sinaloa, no se identificaron gastos registrados durante el ejercicio ordinario 2025, bajo ningún concepto, que hayan sido utilizados para la realización de eventos en los que haya participado la Senadora Imelda Castro Castro.

3. Acta Circunstanciada de fecha 22 de mayo de 2026 mediante el cual el Licenciado Carlos Eduardo León personal técnico habilitado por la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de sentencia describió los elementos encontrados en las imágenes de las publicaciones en la red social Facebook que denuncia el quejoso, así como los hallazgos encontrados en los enlaces de portales de internet de medios de información que el quejoso señaló en su queja.

4. Acuerdo Número IEES-SE-010/2026 del 01 de junio de 2026 de la Secretaría Ejecutiva, el cual perfeccionó la diligencia de descripción de los elementos encontrados en las imágenes de reuniones y entrevistas publicadas en Facebook; esto en atención a las aportaciones que constan en el escrito del quejoso respecto al desahogo de la vista del acta de 22 de mayo del año en curso y en estricto apego al principio de exhaustividad.

C.- Admisión y Valoración probatoria. Conforme a las disposiciones que regulan el alcance probatorio de las pruebas en los procedimientos sancionadores, se tiene por admitidas las pruebas documentales privadas, las técnicas que se reproducen a efecto de conocer el material probatorio con el que se resolverá el presente asunto, así como la presuncional e instrumental de actuaciones, las documentales públicas consistentes en las actas levantadas por la Secretaría Ejecutiva o su personal habilitado; aquellas que se hayan requerido y recibido de las autoridades en ejercicio de sus atribuciones.

Por su parte, en cuanto a su valoración las documentales privadas, pruebas técnicas, presuncional, en principio, sólo generan indicios y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. En lo que concierne a las recabadas por el Instituto se tienen por admitidas y se les concede valor probatorio pleno al ser documentales públicas si como a la instrumental de actuaciones. Lo anterior, con fundamento en los artículos 291 y 292, de la LIPEES, así como 21, 24 y 25 del Reglamento de Quejas.

Estudio de fondo.

---XIII.- Previo al análisis del tipo administrativo es oportuno precisar que dentro de los principios rectores de la función electoral destaca el de legalidad. Sobre el mismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el alcance de los principios, entendiéndose en cuanto al principio de legalidad, como la garantía formal para que las y los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones

consignadas en la ley, a fin de que no emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo.

Al respecto, es ilustrativa la siguiente tesis de jurisprudencia 21/2001, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Partido Acción Nacional

VS

Sala Colegiada de Segunda Instancia del Tribunal Estatal Electoral en Sonora

Jurisprudencia 21/2001

PRINCIPIO DE LEGALIDAD ELECTORAL.- De conformidad con las reformas a los artículos 41, fracción IV; 99, párrafo cuarto; 105, fracción II y 116, fracción IV, incisos b) y d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en términos de los artículos 186 y 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 3 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se estableció un sistema integral de justicia en materia electoral cuya trascendencia radica en que por primera vez en el orden jurídico mexicano se prevén los mecanismos para que todas las leyes, actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente a lo previsto en la Constitución Federal y, en su caso, las disposiciones legales aplicables, tanto para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos como para efectuar la revisión de la constitucionalidad o, en su caso, legalidad de los actos y resoluciones definitivos de las autoridades electorales federales y locales.

Tercera Época

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-085/97. Partido Acción Nacional. 5 de septiembre de 1997. Unanimidad de votos.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-460/2000. Partido Acción Nacional. 29 de diciembre de 2000. Unanimidad de votos.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-009/2001. Partido de Baja California. 26 de febrero de 2001. Unanimidad de votos.

Notas: El contenido de los artículos 41, fracción IV, y 116, fracción IV, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, interpretados en esta jurisprudencia, corresponde respectivamente, con los diversos 41, párrafo segundo, base VI, y 116, fracción IV, inciso I), del ordenamiento vigente. **La Sala Superior en sesión celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil uno, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.**

De la citada jurisprudencia se desprende que como autoridades nuestros actos deben sujetarse a lo señalado en la Constitución y en las disposiciones legales aplicables.

Como se adelantó, el motivo de inconformidad en el presente asunto, consiste en la probable violación a lo establecido en los artículos 134, párrafos octavo y noveno de la CPEUM, 3 numeral 1, incisos a) y b), 445 numeral 1, inciso a) de la LGIPE, 2, fracciones I y II 271, fracción I, 273, fracción III, 281 fracción III, inciso d, y LIPEES, por la presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos así como actos anticipados de precampaña y campaña por parte de la C. Imelda Castro Castro, en su carácter de Senadora del Congreso de la Unión, a través de la difusión de publicaciones en su red social de Facebook que dan cuenta de Asambleas Informativas, Vocerías celebradas en diversas comunidades y colonias de diversos puntos del estado de Sinaloa; entrega de artículos promocionales, así como pinta de bardas en algunos puntos del estado.

Conviene entonces tener presente el marco jurídico constitucional, convencional y legal, el cual en lo que interesa es del orden siguiente:

Promoción personalizada de las personas servidoras públicas

Antes de entrar a analizar el caso concreto, se debe tener presente que la propaganda gubernamental es toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que se ordene, suscriba o contrate con recursos públicos y que busque la adhesión, simpatía o apoyo de la ciudadanía y cuyo contenido no sea propiamente informativo¹.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha señalado que estaremos en presencia de propaganda gubernamental, cuando:

- El mensaje se emita por una persona del servicio o entidad público.
- Se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones.
- Su finalidad sea difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.
- La difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía.
- Que no se trate de una comunicación meramente informativa.

Al respecto, el párrafo octavo del artículo 134 de la CPEUM prevé el principio fundamental de **equidad en la contienda electoral**, así como los alcances y límites de la propaganda gubernamental, al establecer que la misma, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda debe incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Estos principios se fundamentan principalmente en la finalidad de evitar que entes públicos, so pretexto de difundir propaganda gubernamental, puedan influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.

La mencionada Sala Superior al resolver, entre otros, los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-3/2015 y SUP-REP-5/2015, determinó que el citado artículo 134 regula y tiene como finalidad, lo siguiente:

- La propaganda difundida por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, debe ser institucional;

¹ SRE-PSC-0199-2022.pdf

- La propaganda gubernamental debe tener fines informativos, educativos o de orientación social;
- La propaganda difundida por los servidores públicos no puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos, que en cualquier forma impliquen la promoción personalizada de cualquier servidor público;
- Prevé una prohibición concreta para la propaganda personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión;
- Prevé que todo servidor público tiene el deber de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la competencia entre los partidos políticos;
- Al establecer el texto del artículo 134 constitucional "bajo cualquier modalidad de comunicación social", la prohibición se materializa a través de todo tipo de comunicación social por el que se difunda visual o auditivamente, propaganda proveniente de funcionarios públicos, tales como: televisión, radio, cine, prensa, anuncios espectaculares, mantas, pancartas, trípticos, volantes, entre otros.

Conforme dichas sentencias, así como con lo establecido por la Sala Regional Especializada del propio Tribunal Electoral (por ejemplo, en los expedientes SRE-PSC-2/2015 y SRE-PSC-206/2015), se debe tener presente lo siguiente:

- Del artículo 134 párrafo octavo no se desprende la necesidad de que la propaganda gubernamental implique la promoción a favor de alguno de los sujetos involucrados en una contienda electoral, por el contrario, implica el reconocimiento de que esta propaganda puede influir indebidamente en la contienda electoral.
- Que la propaganda gubernamental que adquiere tintes de promoción personalizada no necesariamente debe contener referencias explícitas a un Proceso Electoral o realizarse con el fin de posicionar a un servidor público o romper con los principios rectores de los procesos electorales.
- Que la violación a la restricción constitucional impuesta a la propaganda gubernamental constituye una auténtica regla prohibitiva de rango supremo.
- Que debe analizarse el contexto integral en que se efectúan las conductas, como son la reiteración o sistematicidad de la conducta, así como las acciones estratégicas, para el posicionamiento del sujeto cuya promoción personalizada se denunció.

Asimismo, ha sido criterio del citado Tribunal Electoral que, para determinar si la infracción que se aduzca corresponde a la materia electoral, es importante considerar los elementos siguientes:

Elemento subjetivo o personal. Se colma cuando en el contexto del mensaje se adviertan nombre, voces, imágenes o cualquier otro medio en que se identifique plenamente al servidor público de que se trate.

Elemento temporal. Este elemento puede ser útil para definir primero, si se está en presencia de una eventual infracción a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Federal, pero a su vez, también puede decidir el órgano que sea competente para el estudio de la infracción atinente.

En este aspecto debe resaltarse que cuando la propaganda gubernamental se difunde una vez iniciado el Proceso Electoral, existe una presunción de que incide indebidamente en la contienda, cuando contiene el nombre, imagen, voz o símbolos.

Asimismo, el inicio del Proceso Electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, pero no debe ser el único criterio, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber iniciado el Proceso Electoral formalmente, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.

Elemento objetivo o material. Impone el análisis del contenido del mensaje y del medio de comunicación social de que se trate.

Ahora bien, según lo señalado por la Sala Superior en la citada sentencia SUP-REP-5/2015 y SUP-REP-10/2015, Acumulados "resulta indispensable realizar una clara distinción entre la aparición de imágenes, nombre, cargo, voz o cualquier otro símbolo que identifique claramente a un servidor público, en función del acto que motivó su difusión, a fin de concluir que en el caso de promoción personalizada que se realiza mediante propaganda gubernamental, el parámetro de prohibición es todavía más estricto, ya que los sujetos normativos de la mencionada regla prohibitiva son los órganos del estado especificados en el propio párrafo octavo del artículo 134 constitucional."

En ese mismo tenor, la Sala Superior también ha sostenido que la característica de propaganda gubernamental se adquiere cuando más allá de una simple rendición de cuentas, se ponen de manifiesto todos los beneficios, logros o mejoras que el tema en cuestión provoca en la ciudadanía y los proyectos o promesas de campaña que se consolidan (SUP-RAP-119/2010).

Sobre el tema, es aplicable la Jurisprudencia 12/2015 de rubro y texto siguiente:

PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.- En términos de lo dispuesto en los párrafos séptimo y octavo

del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que les son asignados a los sujetos de derecho que se mencionan en ese precepto, tiene como finalidad sustancial establecer una prohibición concreta para la promoción personalizada de los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión, a fin de evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral. En ese sentido, a efecto de identificar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes: a) Personal. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público; b) Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y c) Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el Proceso Electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el periodo de campañas; sin que dicho periodo pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

Hechos y conductas presuntamente infractoras de la ley

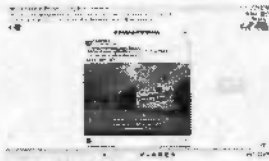
---XIV.- Una vez señalado lo anterior, en el caso a estudio los partidos quejosos, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, aducen que la Senadora Imelda Castro Castro ha desplegado acciones como Asambleas Informativas, Vocerías, pinta de barda y entrega de promocionales para posicionar su nombre e imagen rumbo a la elección del 2027; transgrediendo lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional así como lo dispuesto por la LIPEES en relación con actos anticipados de precampaña y campaña; lo que puede ser constatado en la Red Social (Facebook) de la propia Senadora Imelda Castro Castro así como dos imágenes de páginas electrónicas de distintos medios de comunicación.

Por lo que procede realizar el análisis a la luz del material probatorio que obra en el expediente, de conformidad con lo siguiente:

Como se precisó en la resolución del Consejo General de este órgano el día 27 de abril del año en curso, durante la sustanciación del procedimiento, se llevó a cabo la diligencia de verificación respecto de la totalidad de las publicaciones denunciadas y posteriormente en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en los expedientes TESIN-REV-02/2026 Y TESIN-REV-03/2026 Acumulados, con el objeto de atender los estándares de exhaustividad ordenados, se incorporaron en la resolución, de manera íntegra las actas circunstanciadas correspondientes, en las que se documentó la verificación de todas las publicaciones de los 127 (ciento veintisiete) eventos, 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro) imágenes fotográficas y de los 21 (veintiún) materiales audiovisuales (videos), incluyendo la fecha de la diligencia, los elementos observados, así como la identificación de la persona autorizada para su realización, mismas que continuarán aquí insertas.

Publicación de El Sol de Sinaloa
13 de agosto de 2025

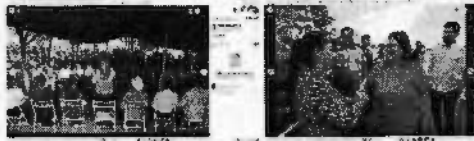
5. Mensajes interceptados en Lomas de Rodríguez.
Frase de piz atribuida a Rigandhi, especulador en la zona, firmada por "Vocales ICC".
La pregunta es: ¿Qué hay detrás de estos mensajes? @
en Iván Medina / El Sol de Sinaloa.



<https://www.facebook.com/inestaca/1891104023/>

Inés Castro Castro
21 de agosto de 2025

Caso firme en la colonia Bicentenario, en Culiacán.
Aquí reafirmamos nuestro compromiso de estar siempre donde esté la gente escuchando, dando la
cara y atendiendo causas.
En este primer periodo en el Senado de la República hemos impulsado igualdad entre mujeres y
hombres, programas sociales contra derechos, evolucioné en salud y muchos más temas.
¡Sigamos haciendo historia!



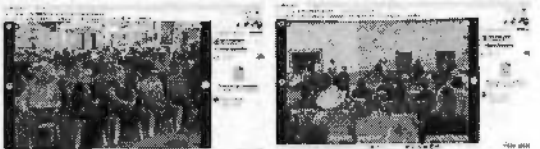
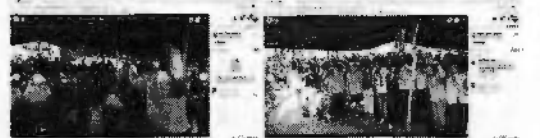
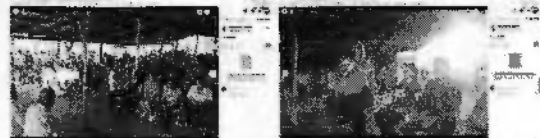
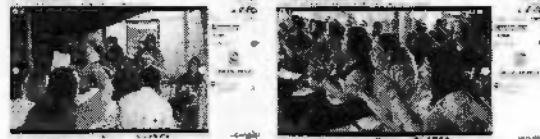
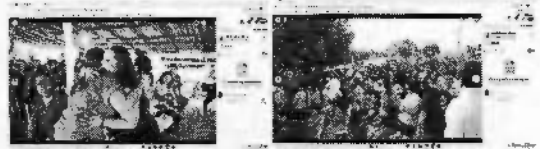
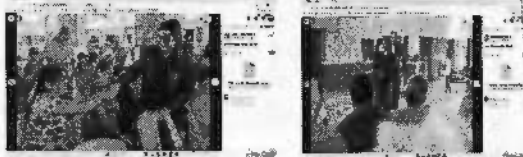
—Por otro parte, en un segundo término, respecto a las listas electrónicas de la prueba documental
constante en 127 eventos realizados por la denunciada Benedita Inés Castro Castro, en
cada uno de los enlaces electrónicos demerita, en la misma, se arrojan los siguientes
resultados, registrando en cada uno de los casos el texto relativo a las publicaciones y las
fotografías del evento.

EVENTO 1

<https://www.facebook.com/inestaca/1891104023/>

Inés Castro Castro
18 de enero de 2025

Hoy, en la Asamblea Informativa con la gente de El Guayale, seguí compartiendo los avances
logrados que hemos logrado desde el Senado de la República. Entre ellos, la aprobación de las
leyes para pasaportes y el fortalecimiento de los programas sociales. También insistí en el
programa Salud Cero por Casa, el apoyo económico a mujeres de 60 años y la Deses Méjor Cadena
para que los niños y adolescentes sigan estudiando. Todo esto, en el marco de la política de bienestar
que impulsa Claudia Zetserbaum Pardo.



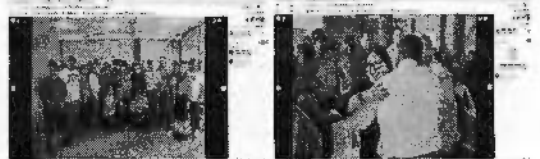
EVENTO 2

<https://www.facebook.com/inestaca/1891104023/>

Inés Castro Castro
18 de enero de 2025

En Escuintla, participé en una asamblea informativa donde dialogamos sobre dos reformas
importantes que hemos aprobado en el Senado de la República: la Reforma al Poder Judicial, que
busca garantizar una justicia más eficiente y cercana a la gente, y la reforma en el tema de empresas,
para promover un entorno más justo y competitivo.

• Agradezco la presencia del presidente municipal de Escuintla, Dr. Víctor Manuel Díaz Siverol.
¡Sigamos trabajando en conjunto, más cercanos e informando al pueblo sinaloense!





✗

9



EVENTO 3

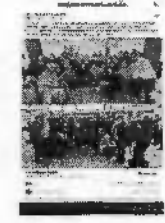
<https://www.facebook.com/tema/18576326424/>

Inelda Castro Castro

18 de enero de 2025

Gracias de un gran encuentro con compañeras y compañeros, como ocurrió en esta jornada de asambleas informativas, donde convivimos con los voceros y voceras digitales de **El Poder Popular** y **El Poder Judicial** que nos acompañaron en esta importante labor de difundir los avances de la **Transformación Digital**. Gracias a todos y todas. ¡Sigamos haciendo historia!

✗



10

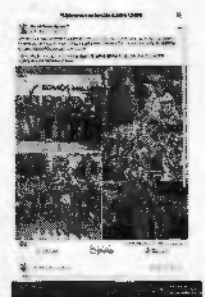
EVENTO 4

<https://www.facebook.com/tema/18576326424/>

Inelda Castro Castro

18 de enero de 2025

Desde Choir, nos sumamos a la campaña nacional "Somos Millones", promoviendo la afiliación a **El Poder Popular** y llevando la transformación a cada rincón del país. Gracias a la presencia de **El Poder Popular**, **El Poder Judicial** y **El Poder Legislativo** por la presencia. ¡Cada vez somos más, cada día seguimos consolidando el segundo piso de la cuarta transformación! **El Poder Popular**.



✗



11



EVENTO 5

<https://www.facebook.com/tema/18576326424/>

Inelda Castro Castro

19 de enero de 2025

En todo El Frente sale la esperanza de la transformación. Seguimos trabajando para sumar más personas a nuestro movimiento como parte de la campaña nacional de afiliación **Somos Millones**. ¡La transformación está en marcha! **Somos**.

✗

12



13

14



EVENTO 6
<https://www.facebook.com/charvito17Eran78/>
 Evento Ciudadano
 27 de enero de 2020
 Desarrollo rural agrícola en el sector agrícola de Alvaro, Argentina. Vamos a recorrer los puntos estratégicos de los distintos ejidos en el fincado para fortalecer el desarrollo y apoyar al campo argentino.



15

16

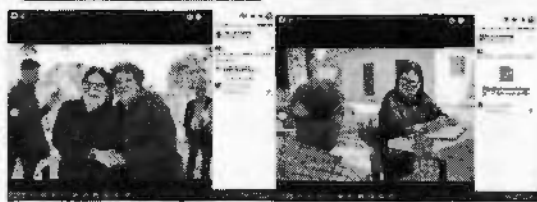
EVENTO 7

<https://www.facebook.com/AmorAlCafé/>

Amor al Café Castro

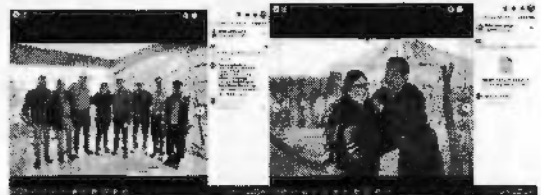
3 de febrero de 2025

La día de ayer ha sido una jornada muy productiva con reuniones en las residencias de Maricao y Anguilla, además y conversé con algunas de las oficinas de Chévez, Piore y los Dóctores y Colmados, apostando importantes aliados del sector agrícola. ¡Seguiremos en búsqueda con el pueblo!



✂

37



✂

38



✂

EVENTO 8

<https://www.facebook.com/AmorAlCafé/>

Amor al Café Castro

15 de febrero de 2025

¡Qué gusto estar en Las Arenas, en el municipio de Eldorado!

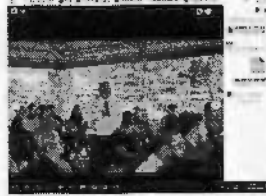
Hoy compartí el trabajo que impulsamos desde el Servicio de la Reprocesión y la nueva política de la Tm. Claudia Elizabeth Pardo, para llevar más bienestar a todos los rincones de Mérida con apoyo directo como el programa #MéridaQueVive, que valora y respalda el esfuerzo en quienes sostienen la economía y tradición pesquera en nuestro estado. Agradecemos la presencia de mi compañero, el diputado Federal Fernando García, con quien seguiremos trabajando juntos a Simón y a México.

39



✂

40



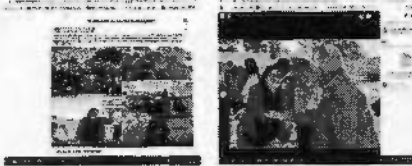
EVENTO 9

<https://www.facebook.com/inesca/castrocastro/>

Inés Castro Castro

14 de febrero de 2020

Seguimos compartiendo buenas noticias, ahora con la participación de Chiriquí, Amagosa, Babilonia y otros municipios de las provincias de Bolívar y Mérida. Estamos acompañando a las mujeres que se han unido al movimiento de las mujeres que, por la líder de la presidenta Claudia Rothblat Peris, vamos por sus vidas.



21



EVENTO 10

22

<https://www.facebook.com/inesca/castrocastro/>

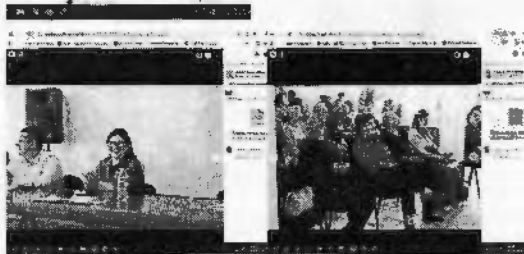
Inés Castro Castro

23 de febrero de 2020

Hay un reuni con ejemplares de Zitaron, Maricela, donde intercambiamos ideas sobre el campo electoral. También, hablamos sobre las importantes leyes de la presidenta Claudia Rothblat Peris, especialmente en puntos relativos a los cambios en la agenda legislativa que estamos trabajando en el Senado de la República.

Agradecemos la invitación de Juan Linares, presidente del Consejo de Ejidos, y su valioso apoyo.

El contenido de esta publicación no representa el pensamiento oficial de la Presidencia de la República.



23



EVENTO 11

<https://www.facebook.com/inesca/castrocastro/>

Inés Castro Castro

24 de febrero de 2020

Hay un día especial. En Los Mochis, inauguramos nuestra nueva Oficina de Enlace, un espacio donde la diputada Miriam Vázquez, el diputado César Guerrero además de otras diputadas, educando y trabajando juntos por un mejor futuro para todos. ¡Con el pueblo todo; sin el pueblo nada!



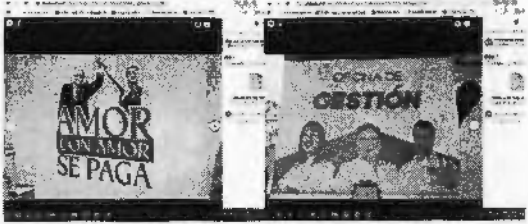
24



4



4



evento 12
<https://www.facebook.com/tema12/>

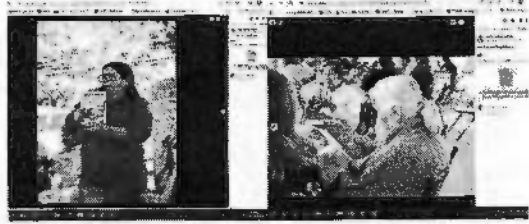
Inglés Castro Castro
 15 de marzo de 2020.

Muy contenta de compartir hoy con las mujeres del sitio San Diego, en Eldorado, donde pude conversar sobre el trabajo realizado desde el Servicio de la República en favor de todas nosotras. Les presenté la Carta de las Demandas de las Mujeres, documento clave para nuestra presidente Claudia Sheinbaum Pardo, que nos recuerda que tenemos derecho a una vivienda digna, educación y a una vida libre de violencias. Agradezco al alcalde Faustino Torres y a Lucero Cárdenas, directora del Instituto de las Mujeres Municipales, por ser parte de este gran encuentro.

El contenido de esta publicación no expresa necesariamente la opinión de Facebook. Para más información, véase el artículo 18 de nuestra Política de Privacidad.



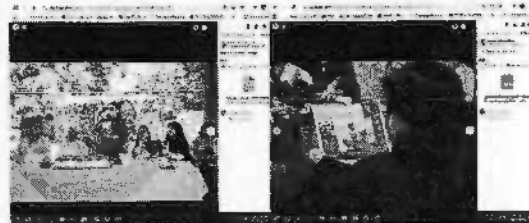
4



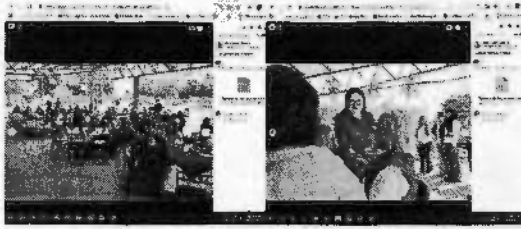
4



4



4



EVENTO 13

<https://www.facebook.com/AmorA/2197617041/>

AmorA Cacho Cacho

20 de marzo de 2020

Visitar el territorio y reunir costeros es fundamental. En **AmorA** lo llevamos a cabo **UNA Asamblea Informativa** para compartir las avances de la **Asamblea Comunitaria** que hicimos con **AmorA Misionero César Pizarro** y que hoy se fortalece con la presidenta **Simone Sandoval Parra**, garantizando más derechos y bienestar para todos y todas.

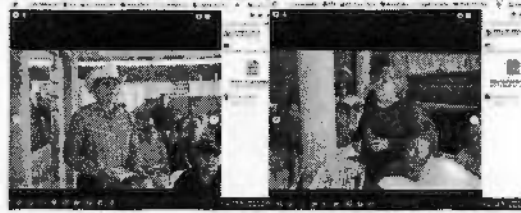
Desde el **Estado de la Emergencia**, seguimos legislando en beneficio del pueblo de **AmorA**, asegurando que las reformas y programas sociales se traduzcan en derechos garantizados.

¡Sigamos haciendo Historia!

El contenido de esta publicación no es responsabilidad de AmorA. AmorA es un espacio de diálogo y participación ciudadana.



✂



✂



✂



EVENTO 16

<https://www.facebook.com/AmorA/2197617041/>

AmorA Cacho Cacho

23 de marzo de 2020

Seguimos fortaleciendo el territorio para hablar sobre los avances legislativos que, desde el **Estado de la Emergencia**, hemos legislado.

En nuestra **Asamblea Informativa en @CACHO**, hablamos sobre la **Ley del ISSSTE** y la **desinformación** que ha circulado. Como lo ha llamado la presidenta **Simone Sandoval Parra**, no se aprobó nada que afecte a las y los maestros, al contrario, se busca regular **beneficios** al magisterio.

El diálogo sigue abierto y la **transparencia** avanza con **información** y **compromiso**.

El contenido de esta publicación no es responsabilidad de AmorA. AmorA es un espacio de diálogo y participación ciudadana.



✂

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.



32



34



35

EVENTO 13

<https://www.facebook.com/psrcv0178027/posts/>

Invited Castro Castro

23 de marzo de 2025

Comenzó la jornada informativa de hoy en Emboscadero, donde conversé con los campesinos y trabajadores sobre las grandes reformas que, desde el Senado de la República, he convertido los programas sociales en derechos constitucionales, asegurando su permanencia en beneficio del pueblo de México y Sinaloa.

Para nuestro nacimiento, revalorar el territorio y emitir nuestra voz al pueblo de la construcción imprescindible.

¡Sigamos haciendo historia!

<https://www.facebook.com/psrcv0178027/posts/>

33



36



27



28

EVENTO 16

<https://www.facebook.com/centro17castro/>

Instituto Castro Castro

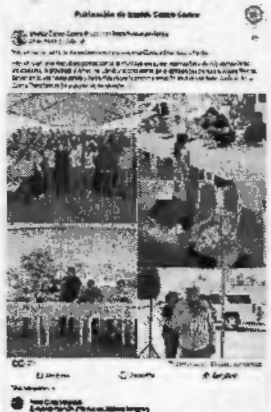
28 de marzo de 2021

Más trabajo, como lo ha pedido nuestra presidenta (Deyda Sabán Barrera Parra).

Hay en Juan José Nilo, delegados con la comunidad pesquera, acompañados de sus compañeros legisladores, la abogada Evangelina Linares y el presidente de la cooperativa pesquera Álvaro Franco.

Elaboramos las recomendaciones y felicitamos sobre la próxima creación de nuevos Poderes Judiciales. En la Cuarta Transparencia al poder en el pueblo.

El video muestra una reunión con autoridades locales y representantes de la comunidad pesquera, donde se discuten temas de desarrollo y justicia.



29

EVENTO 17

<https://www.facebook.com/centro17castro/>

Instituto Castro Castro

30 de marzo de 2021

En El Corral, El Dorado, junto al alcalde Freddy Torres, escuchamos y compartimos la visión de nuestra presidenta Deyda Sabán Barrera Parra. Hablamos sobre las prioridades para las mujeres y la importancia de garantizar sus derechos.

La Carta de los Derechos de las Mujeres es un documento clave para el nuevo gobierno: nos recuerda que tenemos derecho a una vivienda digna, a la educación a la salud y a una vida libre de violencia. Regístrese conyugando un país más justo para todas.

El video muestra una reunión con autoridades locales y representantes de la comunidad, donde se discuten temas de desarrollo y justicia.



30

30



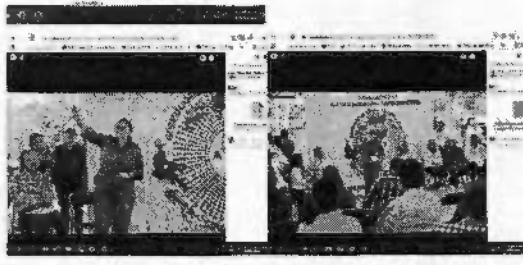
41



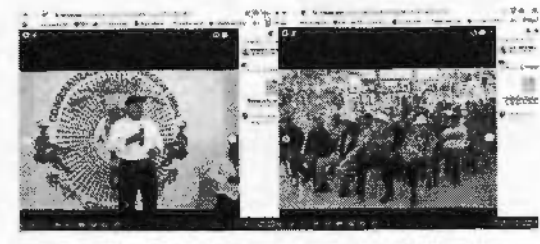
41

EVENTO 18
<https://www.facebook.com/fpmpa/p/15615157/>
Rosales Castro Casero
3 de abril de 2023
 Desde el campo peñero de #Rizouri #Mituco, realizamos nuestro compromiso con las comunidades que viven en #Sajalpa y a #Molac.
 Con el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y las 16 programadoras de acción de #PlanMolac, estamos comprometidos a mejorar la agricultura y desarrollo desde el territorio.

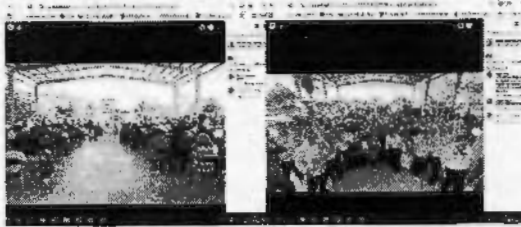
Gracias al presidente municipal Gerardo Vargas Ledezma por su compromiso con el pueblo, y el Edil local y gobernador electo Ángel Amador, por décadas de lucha al lado de su gente. Y a todas las autoridades y ciudadanos que nos recibieron e hicieron posible esta reunión.
 Desde el Seguro de la Población, seguimos trabajando para que esta transformación llegue a más niños.
 #PlanMolacFuerte #Rizouri #Mituco #TercerMolacFuerte #SegurodePoblación



42



42



EVENTO 13

<https://www.facebook.com/obrasocialdelcristo/>

Asamblea Castro Castro

14 de abril de 2015

¿Qué hemos hecho desde el inicio de la República para contribuir al logro del plan de la Cuarta Transformación?

- **Atención al Poder Judicial**
- **Calificación del Estado en los tres niveles de gobierno**
- **Superación de niveles de inseguridad**
- **Obreros sociales como garantía constitucional**

La comparendo es entrevista con el periodista Enrique Gil Vázquez en vivo en Noticia.

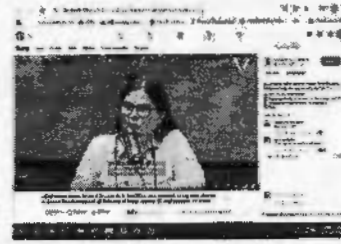
Revisar página

VIDEO: 14 de abril 2015 ¿Qué hemos hecho desde el inicio de la República

De lo que ustedes han hecho hasta esta momento, ¿qué es lo que le va a servir al país en materia del logro del plan de la transformación?

(Sociedad Inédita) Pues mira, son muchas cosas. Uno? Eh, yo voy a seguir diciendo, por lo menos en esta etapa, que el reforma al poder judicial es la más importante porque implica dejar por primera vez uno de los tres poderes, ¿no? Entonces, esa, por ejemplo, lo más importante para sacar adelante al país, y también esto reforma que acabamos de comentar que tiene que ver con la digitalización, porque es solo la digitalización del gobierno federal, si no es una ley federal, sino es una ley general y una reforma constitucional para que los tres planes del gobierno pues tengan una participación conjunta, un marco de seguridad también incluso una reforma en fundamentos, ¿no?, así que decir que ver con la investigación, con el papel de la seguridad nacional, entonces, pues esos son tres temas, ¿no?. Importantes. Observamos que en haber convertido en derechos los programas sociales, pues es la parte de mayor impacto social, ¿no?, en el beneficio de la nacionalidad de cerrar los brechas de desigualdad social que hay en el país. Pero hay otras cosas pues también tenemos mucho que ver con nuestra democracia.

9



EVENTO 14

<https://www.facebook.com/obrasocialdelcristo/>

Asamblea Castro Castro

27 de abril de 2015

¿Qué nosotro de la transformación de México?

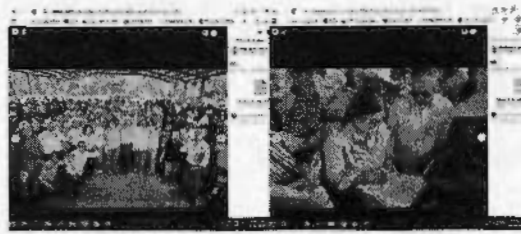
Gracias por la cálida bienvenida en la Asamblea referente a las y los asambleas de la Organización Compañeros para el desarrollo y bienestar de nuestras zonas serranas y reservas de Gustavo, Esteban, Nicoreña, Salvador Alvarado y Agustura. Platicamos sobre el trabajo legislativo y la política humanista que impulsa nuestra gran familia Obreros Sociales en Pleno, reiterando el compromiso de seguir desarrollando el segundo plan de la Cuarta Transformación.

Agradecemos al presidente de la asamblea, José Ángel Herrera y a Anadío Herrera Sabarero por la bienvenida.

<https://www.facebook.com/obrasocialdelcristo/>



9



9



9

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.

EVENTO 21

<https://www.facebook.com/Shareto/180245526/>

Evento Casero Castro

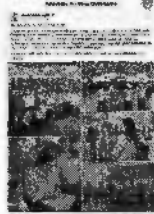
17 de mayo de 2025.

Se llevó a cabo una mesa de trabajo con empresarios de Comercio Exterior del Área, dando cumplimiento a las 21 reformas constitucionales que impulsamos en el Senado de la República para fortalecer nuestra producción y garantizar derechos para todos y todas.

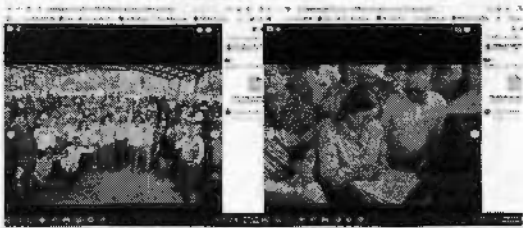
Saludos al presidente de la organización, Lily Angel Chavez por la invitación y a cada participante por su asistencia.

<https://www.facebook.com/Shareto/180245526/>

Se llevó a cabo una mesa de trabajo con empresarios de Comercio Exterior del Área, dando cumplimiento a las 21 reformas constitucionales que impulsamos en el Senado de la República para fortalecer nuestra producción y garantizar derechos para todos y todas.



4



4



4

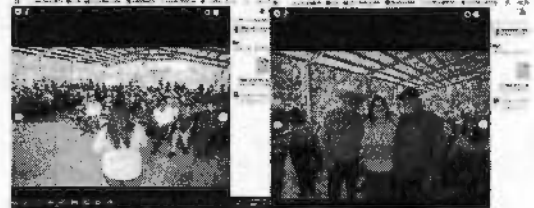
Se llevó a cabo una mesa de trabajo con empresarios de Comercio Exterior del Área, dando cumplimiento a las 21 reformas constitucionales que impulsamos en el Senado de la República para fortalecer nuestra producción y garantizar derechos para todos y todas.



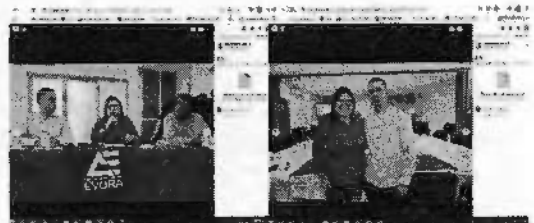
4



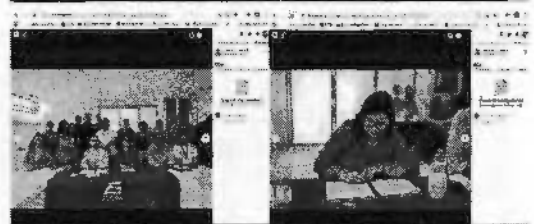
4



4



4



4

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble

EVENTO 22

<https://www.facebook.com/ibaca/hashtag/2022/>

Prado Castro Castro

18 de mayo de 2022.

Con mucha emoción me reuní con vecinos y vecinas del sector Biedma, en la colonia Biedma City. Les mandé cuentos y cartapostales ilustrados sobre la nueva política humana que implementa desde entonces. Después de escuchar de la República hemos aprobado 24 reformas para transformar la vida pública de México. ¡Sigamos haciendo historia!

Gracias a los y las participantes digitales por acompañarme en esta asamblea virtual.



4

65



4

94

EVENTO 23

<https://www.facebook.com/ibaca/hashtag/2022/>

Prado Castro Castro

22 de mayo de 2022.

Seguimos trabajando en territorio. Esta vez llegamos a ocho ciudades cercanas al territorio con las y los vecinos de Prado Piedad, en Calcutlán. Cada vez vamos más quienes participan en las asambleas del segundo piso de la Cuarta Transformación. Uno de los temas clave fue la importancia de participar en la elección histórica de mayo 7 de junio.

Con una atención del pueblo, y estamos listas y listos para hacer historia!

¡Gracias, amigos!



4

55



4

96

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.



57



58



EVENTO 24

<https://www.facebook.com/clubdelecturaCAG/280271/>

Invitado: Cándido Castro

30 de mayo de 2025

Nuestra invitación es sencilla: cuéntenos su pasado. En la actividad **El presente de hoy en la época del pasado** en el Club de Lectura, compartiremos los programas de bienestar que impulsó nuestra presidenta Claudia Soto Rojas para el bienestar de todos y todas, y podremos ver cómo maduró y muchas situaciones en su vida aprendiendo.

¡Aprender es una experiencia que nos ayuda a crecer y a seguir adelante con fuerza y alegría! Ven con nosotros a la hora de aprender.

Seguiremos en contacto, ¡hasta el próximo!

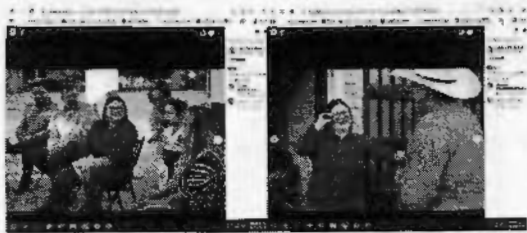
<https://www.facebook.com/clubdelecturaCAG/280271/>



59



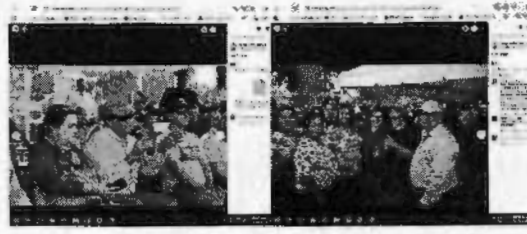
60



Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'S'.



Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'S'.



Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'S'.



Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'S'.

Large blue handwritten mark resembling a stylized '4' or 'S'.

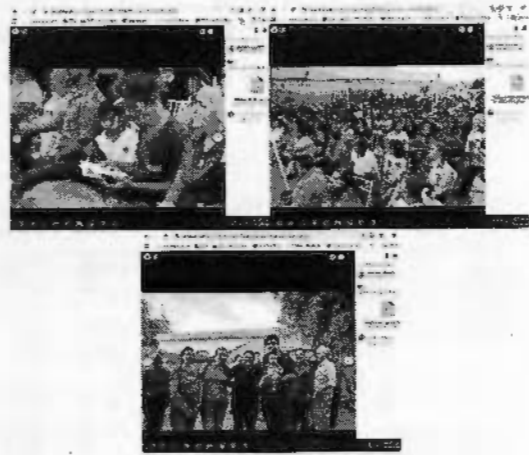
Large blue handwritten mark resembling a stylized '4' or 'S'.

63

64



55



56

EVENTO 25

<https://www.facebook.com/areaeduca/1015940466/>

30 de mayo del 2020.

Este lunes, la Maestra Fabiana Sotelo y su personal acudieron a las y los maestros de Educación Física en su celebración del Día del Maestro.

Se trabajó en el aula para fomentar valores, disciplina y hábitos, y recibir fundamentalmente en la construcción de la paz en México y en el mundo.



57



58

EVENTO 26

<https://www.facebook.com/areaeduca/1015940466/>

Área de Educación Física

31 de mayo de 2020.

Encarar es uno de los principales rasgos característicos de quienes integran el jurado. En el Centro Docente El Ciro, en Guaymas, realizaron una asamblea informativa con el autor para poder seguir trabajando y mejorar la vida de quienes viven allí por.

En esta primer etapa del segundo periodo de la Comisión Ejecutiva, el jurado se comprometió a seguir el compromiso con el grupo.

Crear e integrar a las familias y al equipo de trabajo por la formación y por su trabajo en favor de la comunidad.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.

EVENTO 37

Evento 37: Encuentro con el pueblo de la Colonia Santa Fe, en homenaje al centenario de la fundación de la CDMX. Colaboración: Partido con el pueblo que confía en este proyecto.

Amplio Castro Castro

31 de mayo de 2021.

Con nuestro amigo Vladimir e los y los vecinos de la Colonia Santa Fe, en homenaje al centenario de la fundación de la CDMX. Colaboración: Partido con el pueblo que confía en este proyecto.

En representación de los vecinos y sus familias y familias.

El Partido Acción Nacional (PAN) colabora con el pueblo de la Colonia Santa Fe, en homenaje al centenario de la fundación de la CDMX. Colaboración: Partido con el pueblo que confía en este proyecto.

El Partido Acción Nacional (PAN) colabora con el pueblo de la Colonia Santa Fe, en homenaje al centenario de la fundación de la CDMX. Colaboración: Partido con el pueblo que confía en este proyecto.



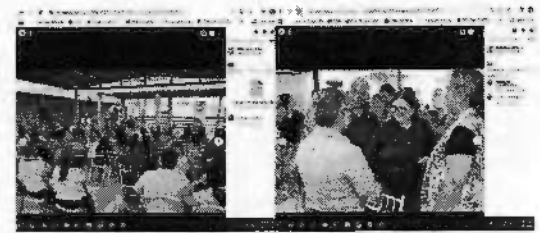
Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.

76

72



70



EVENTO ES
<https://www.facebook.com/AsociacionCulturalCastroCallejo/>
Evento Castro Callejo
31 de mayo de 2025
 ¿Qué gusto acompañarme con los talentos de nuestra tierra!
 Refugio Álvarez, acompañar de artistas: Oscar Rojas, Alejandra Ferrández, y Carlos Carvajal, músico chileno y fundador de ASPITE.
 En Instagram, le invitamos a ver en la sección.



74

EVENTO 28
<https://www.facebook.com/AsociacionCulturalCastroCallejo/>
Evento Castro Callejo
31 de mayo de 2025

Al final de nuestra jornada informativa por el municipio de Guisasa, pasamos a disfrutar a los maestros en la Casa de Maestros Jubilados y Pensionados "Ma. Clara Sanjuán S.", donde celebraremos el Día del Maestro con una muy agradable fiesta.

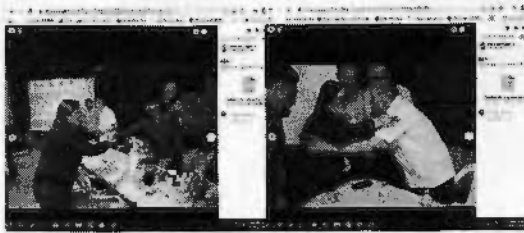
<https://www.facebook.com/AsociacionCulturalCastroCallejo/>
 Asociación Cultural Castro Callejo
 Calle 10 de Agosto, 10 de Agosto, 10 de Agosto, 10 de Agosto



76



76



EVENTO 08

<https://www.facebook.com/secretaria/1015232321212121>

Invited: Castro Castro

3 de junio de 2025

Este lunes participó en un valioso espacio de diálogo con académicos y técnicos, en el marco del esfuerzo de la Ley General de Alimentación, Nutrición y Seguridad, con el objetivo de definir, junto al sector productivo, las bases para un programa nacional que garantice la soberanía y seguridad alimentarias.

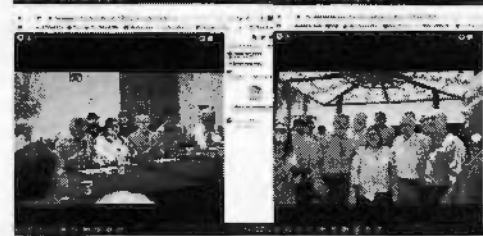
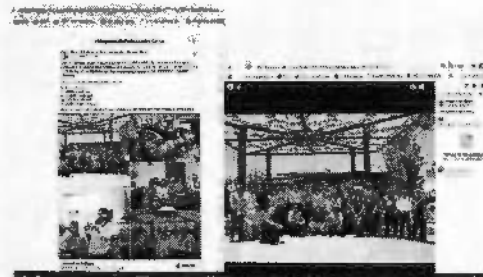
Abordamos temas clave para el país y el país:

- 📌 **Recursos hídricos**
- 📌 **Planificación agrícola**
- 📌 **Seguridad e Inseguridad**
- 📌 **Infraestructura rural**
- 📌 **Clíster agroalimentarios**

Seguimos reconstruyendo el país con el corazón de toda una legislación con visión regional y mundial social.



77



78



79

EVENTO 09

<https://www.facebook.com/secretaria/1015232321212121>

Invited: Castro Castro

3 de junio de 2025

Hoy regresamos a las salas del ICA, a rendir cuentas. Porque seguir trabajando es volver al territorio y hacer, con hechos, diez años cumplidos para nuestro país.

En este primer año del segundo plan de la Cuarta Transformación, hemos aprobado 22 reformas constitucionales, que son parte de un proceso que va más allá de los límites partidarios.

Con la presencia de la y los diputadas Inés Barra, Anna Milroya Villegas y Daniela Tzuc, reafirmamos este espíritu para profundizar nuestra gestión y trabajar por el pueblo.

<https://www.facebook.com/secretaria/1015232321212121>

#MesaDeTrabajo #GobiernoFederal #SeguridadAlimentaria



80





81

EVENTO 12

<https://www.facebook.com/transformacioncomunitaria/>
<https://www.facebook.com/transformacioncomunitaria/>

Incógnita Castro Castro

6 de Julio de 2022

«Un diálogo con el sector empresarial de Mazatlán es clave para seguir transformando desde el territorio, porque sabemos a dónde vamos temprano y están en la misma dirección (sanitaria y los alimentos) no solo es una posibilidad es una conexión»

«Vamos a Jobi (Margarita) Sánchez, presidenta de la Asociación de Puntos 3 Islas de Mazatlán, por conectar esta expedición al diálogo interno y respetuoso»

Seguimos trabajando, tras reunión en Cuicatlan y Mazatlán, en el segundo paso de la transformación»

«Mazatlán (García) (Margarita) Sánchez #Mazatlán»

<https://www.facebook.com/transformacioncomunitaria/>
<https://www.facebook.com/transformacioncomunitaria/>



82



83



84



EVENTOS

Instalación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Hotel Casero Casero

7 de junio de 2015

Los y las Delegados de los partidos políticos del movimiento opositor y social de **COLOMBIA**.

En **instalación**, se establece una estructura del sector para regular sus regulaciones y realizar acciones conjuntas por el desarrollo justo y bienestar del país.

En esta **instalación**, se discutió con quienes represento al sector todos los días de este país **avanzar y juntos**.

Ministerio de Transparencia y Anticorrupción

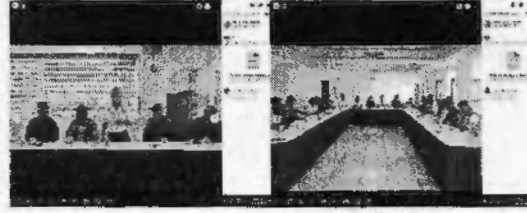
Ministerio de Justicia



25



26



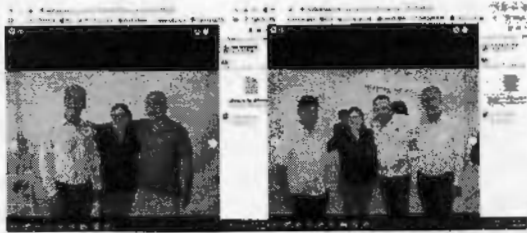
27



28

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble



EVENTO 24

<https://www.facebook.com/inecra/10152902411>

Evento Casco Occidente

16 de Julio de 2023

Tras el éxito de este primer año en el Ejido de Maripá, Sinaloa, se fue fortaleciendo por el 57 aniversario de la Revolución Mexicana, un día que nos inspira.

Porque como dijimos ayer: nunca hay que perder el paso, ni la línea.

Esos días volver a los comienzos: volver a su campo y retomar con un 57 aniversario de la Revolución Mexicana un día.

Estamos recordando #Sinaloa para compartir los momentos que vivió desde pasado Presidente Claudia Sheinbaum Pardo.

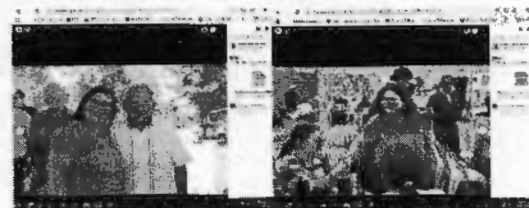
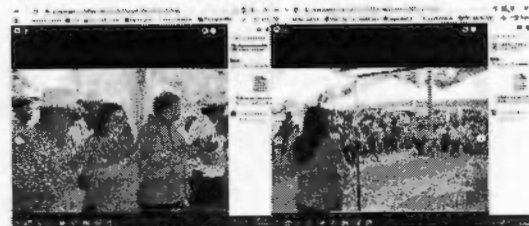
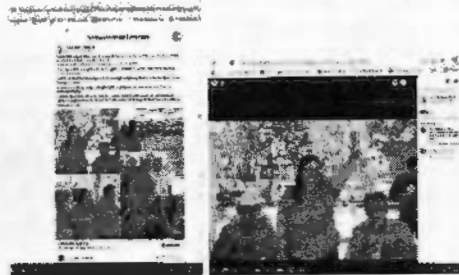
Agradecemos a Meléndez y Agón San Zampero y al presidente del comité de ejido, Amado Rodríguez Longoria.

Compartir mesa con el comisario ejido Ademar, Prof. Fernando Dorado y unido en el mismo espíritu al presidente municipal Rolando Márquez, y a nuestro amigo gobernador Rubén Rocha Moya.

#Sinaloa2023

<https://www.facebook.com/inecra/10152902411>

20



20



21



21

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble



97



98

EVENIO 36

[Fotos: Tránsito de la delegación de la OEA](#)

Invite Chelo Castro

13 de junio de 2016.

En la estación Agustín Rivera, cuna de la vida y donde vive el espíritu de la libertad, nos reunimos con varios y valerosos pilares de Deyre y compañía. Con convicción, los cambios que hoy están transformando y mejorando reformas que golpea al pueblo en el campo y marcan el inicio de una nueva etapa en nuestro futuro.

Como lo recibirá Julia a sus compañeros legisladores Antonio Méndez Vázquez, Sergio Rojas y José María Sarmiento Torres, con el apoyo del equipo para la Carta Transformación.

[Fotos: Tránsito de la delegación de la OEA](#)

El contenido de esta publicación es responsabilidad del autor. No se responsabiliza por los errores de contenido, estilo o forma. Queda permitida la reproducción total o parcial de esta publicación en cualquier medio de comunicación.



99



100



EVENTO 37

<https://www.facebook.com/cuentosdelacosta/>

Ignacio Castro Castro

27 de Junio de 2022

Llegando de la CDXXI discutí e intercambie algunas informaciones en Los Riosos, fincero, con distintos productores y productores locales programas sociales que ya son un derecho del pueblo. El intercambio para adultos mayores y niños que por esta.

Intercambio de experiencias y conocimientos en el campo, fortaleciendo acciones y mejorando resultados de este periodo agrícola.

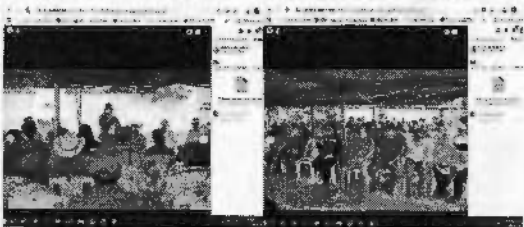
Fueron con la Cuenta Transformación de la

103

<https://www.facebook.com/cuentosdelacosta/>



104



EVENTO 38

105

<https://www.facebook.com/cuentosdelacosta/>

Ignacio Castro Castro

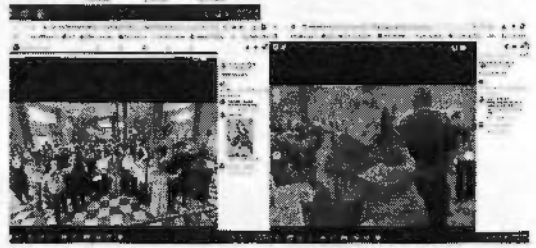
27 de Junio de 2022

De noche a ser, como lo he podido mostrar presento Claudio Estrada Parro, estamos recorriendo el territorio. Los campesinos campesinos Regenera e hijo del Bosque, en Simón Bolívar, donde hablamos sobre el trabajo Regenera que llevamos desde el inicio en la República.

La Cuenta Transformación se abre en cada rincón de Simón Bolívar de la

<https://www.facebook.com/cuentosdelacosta/>

Intercambio de experiencias y conocimientos en el campo, fortaleciendo acciones y mejorando resultados de este periodo agrícola.



106



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.

EVENTO 39

<https://www.facebook.com/MinAgricultura/>

Evento Castro Castro

21 de Junio de 2023

Reunión al presidente municipal de Escuintla, el Dr. Víctor Díaz Sotomayor, y el dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Escuintla, Jairo Estrada Rojas, la invitación para pasar a visitar a los trabajadores en su trabajo por el Día del Padre.

<https://www.facebook.com/MinAgricultura/>



EVENTO 40

<https://www.facebook.com/MinAgricultura/>

Evento Castro Castro

7 de Julio de 2023

Reunión con el presidente municipal de Escuintla, el Dr. Víctor Díaz Sotomayor, y el dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Escuintla, Jairo Estrada Rojas, la invitación para pasar a visitar a los trabajadores en su trabajo por el Día del Padre.



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.

Subire un evento con ideas transportes de la CNGP y la CTA, donde escuchamos sus propuestas e inquietudes. Desde el Servicio de la República, seguimos promoviendo el diálogo con todos los sectores productivos del estado.

EVENTO 41

<https://www.facebook.com/MinAgricultura/>

Evento Castro Castro

12 de Julio de 2023

Las asambleas informativas llegaron a la zona de Escuintla.

En El Servicio de los Gómez nos reunimos con vecinos y vecinos de Aldea Vieja, Cerro Cuernavaca, Lagunas, El Nacimiento, Tepepa, Escuintla, Santa Rosa, La Florida y La Florida, del municipio de Escuintla.

Compartimos las acciones y actividades desde el Servicio de la República, los programas sociales del Gobierno de México que hoy son acciones institucionales y el rumbo firme de la Cuarta Transformación, liderada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

¡Es tiempo del pueblo!

<https://www.facebook.com/MinAgricultura/>

Seguimos promoviendo el diálogo con todos los sectores productivos del estado.



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.





Evento 41
<https://www.facebook.com/inesca/171264141>
 Inés Castro Castro

12 de julio de 2023.

La transformación no se detiene!

Este domingo, 12 de julio, compartimos los méritos legislativos del Senado de la República.

Hechos de los programas de desarrollo y de la implementación de obras, que tienen carácter y justicia a nivel regional del país. #

<https://www.facebook.com/inesca/171264141>



209

110



<https://www.facebook.com/inesca/171264141>

Inés Castro Castro

13 de julio de 2023.

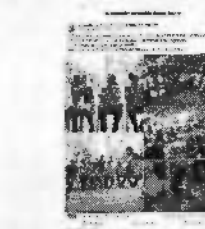
En Chiriquí, el pueblo indígena del norte de Sucre, la transformación y la tradición se vive con orgullo. Compartimos algunos del Senado y reafirmamos lo más importante:

¡Los programas sociales ya son un derecho!

Síguenos en todas las plataformas o en nuestras cuentas institucionales.

<https://www.facebook.com/inesca/171264141>

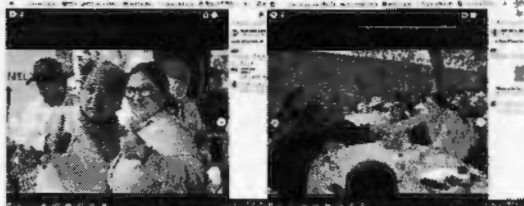
<https://www.facebook.com/inesca/171264141>



EVENTO 48

121

112



113



EVENTO 44

<https://www.facebook.com/almiraf/136738248/>

Evento Castro Cuabo

13 de Julio de 2023

Nuestra objetivo es claro: combatir con el pueblo las acciones del gobierno de la presidente **Carolina Bevilacqua Pérez** y los apoyar implacablemente desde el **Partido de la Liberación**

Internos, escuchar y seguir apoyando la transformación desde abajo y con lo propio.

Con esta asamblea, comienza la jornada de hoy en La Ciénega, El Fuerte.

<https://www.facebook.com/almiraf/136738248/>

¿Cómo se puede apoyar a los que luchan por la libertad?



#

114



115



EVENTO 45

<https://www.facebook.com/almiraf/13726701861/>

Jornada Castro Cuabo

14 de Julio de 2023

En Matanzas escuchamos las voces resonar con la Asociación **Construye Cuba**, desde el desapego a la **Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible** y la importancia de la ganadería en la construcción de un sistema alimentario justo, sostenible y soberano.

Este encuentro fortalece los lazos entre el sector productivo y quienes legislamos, pero trazar juntos el camino hacia un progreso sostenible y una equitativa alimentación es el objetivo.

Agradecemos la participación de los presidentes de la **Asamblea "García Loos"**, **José Antonio Ladrera (Cruces)**, **Servando Rueda (Rosario)**, **Reinaldo Santiago (Castillo)** y **Luis Antonio Herrera (Castellón)**.

¡Gracias a todos y todas por este importante encuentro!

<https://www.facebook.com/almiraf/13726701861/>

¿Cómo se puede apoyar a los que luchan por la libertad?



Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.

116



137



EVENTO 16

<https://www.facebook.com/MinisterioAgricultura/>

Ministerio Castro Castro

17 de julio de 2025.

Significamos con nuestras asambleas informativas y hoy octava edición con la gente trabajadora y sociedad de El Limón de las Planas los logros y avances de nuestro período legislativo.

Es de grande alegría, información y pasión que se nos presenten en la presentación de este en el territorio, que el pueblo se entere.

<https://www.facebook.com/MinisterioAgricultura/>

2025-07-17 10:00 AM

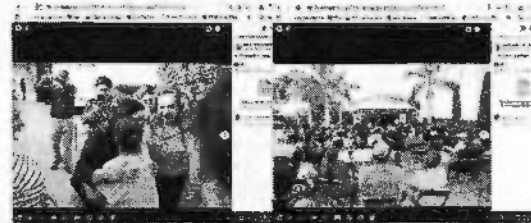


Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'f'.

138



139



EVENTO 17

<https://www.facebook.com/MinisterioAgricultura/>

Ministerio Castro Castro

18 de julio de 2025.

En la edición 21 de marzo, en Cárdenas, realizamos nuestra comparencia con el bienestar y la transformación.

Señalamos recordando todo siempre, compartiendo con el pueblo las 21 reformas constitucionales, 22 nuevas leyes y 47 reformas e leyes secundarias que impulsamos desde el Senado de la República para seguir construyendo un país con justicia, igualdad y desarrollo para todos.

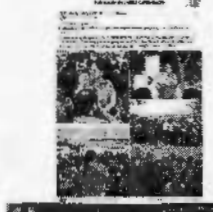
2025-07-18 10:00 AM

Handwritten blue mark resembling a stylized 'd' or 'f'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'd' or 'f'.

140

...
...
...



121



122

EVENTO 48

<https://www.la-tribuna.com/boletines/839047/>

Finde Castro Castro

24 de julio de 2022

Este finde **diversos** **mujeres** **simulacro** **laborativo** **La Campesina**, una **buena** **oportunidad** **con** **ocasion** **que** **nos** **ajusta** **Reverendo** **a** **trabajar**.

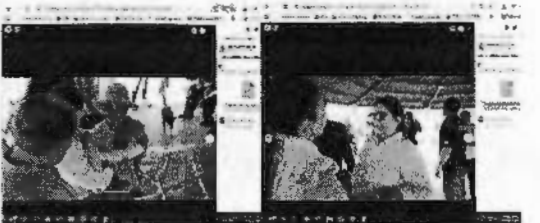
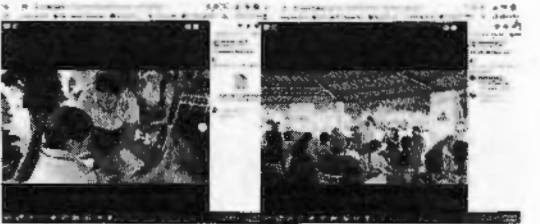
Participación **de** **colegios** **y** **universidades** **de** **este** **estado**, **conviniendo** **con** **responsables** **de** **este** **tipo** **de** **informar** **y** **asistir**.

Como **se** **encuentra** **el** **provinciero** **López** **Castro**: **Como** **se** **encuentra** **en** **lo** **que** **se** **presta** **y** **hasta** **dónde** **se** **puede**, **según** **se** **trabaja** **por** **los** **camerón** **legislativos** **que** **le** **respaldan** **al** **pueblo**.

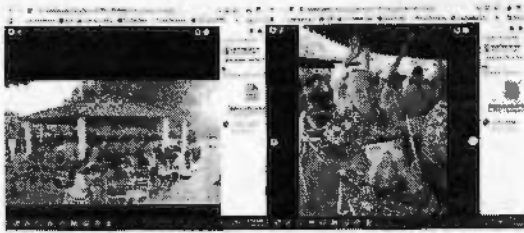
...
...
...



123



124



EVENTO 49

<https://www.facebook.com/iberoamercasibol/>

Evento 49: **Costa Rica**

24 de julio de 2024

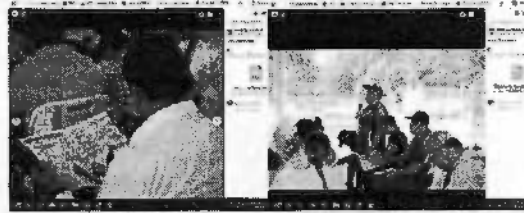
¡Hay colaboración entre el sector empresarial privado, el Estado, municipio de Esfuerzo, planificando eventos y cooperando al trabajo que hemos realizado desde el **Instituto de la Juventud** de Costa Rica para el mejor plan de la Ciudad **San Isidro**.

Agradecemos la compañía del presidente municipal, **Fabrizio Torres**, compañero de Arriba, y a la diputada federal **Carolina Díaz Viquez**, ganadora de dos medallas de bronce en Juegos Paralympicos.

<https://www.facebook.com/iberoamercasibol/>



120



121



EVENTO 50

<https://www.facebook.com/iberoamercasibol/>

Evento 50: **Costa Rica**

28 de julio de 2024

En Costa Rica, **iberoamercasibol**, realizamos una gran variedad de actividades que el pueblo sea programar sociales. Gracias al trabajo legislativo en el Senado, hoy son proyectos constitucionales.

Con la ayuda de la presidenta **Carolina Díaz Viquez**, entre otros no solo se realizaron, sino que también se reciben, llegando a más familias en el país y en **iberoamercasibol**.

<https://www.facebook.com/iberoamercasibol/>

<https://www.facebook.com/iberoamercasibol/>



122



123

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble



129

EVENTOS

[Mira el video completo con las imágenes de los actos que se realizaron en el Poder Judicial de la Federación](#)

Minuto Destro Castro

27 de julio de 2025

Desde San Marcial, Guerrero, revisamos cuentas al pueblo y rendimos nuestro compromiso con la transformación.

Los temas del primer año legislativo en el Senado de la República reflejan nuestra prioridad: programas sociales como derecho, justicia sustantiva, reforma al Poder Judicial y el regreso de los jóvenes de pasadizo para impulsar el desarrollo de México y todo México.

Agradecemos a los y las presidentes de los comités locales de San Marcial, Chilpancingo, Acapulco, Toluca, Toluca, Chetumal, El Comodoro, Estación Zapata y San Marcial por su participación en las asambleas, así como a los compañeros legisladores locales que nos acompañaron.

¡En Equipo con el pueblo!

Reportar un error



130



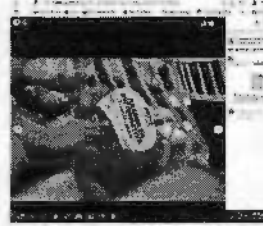
131



132



138



EVENTO 52

[https://www.facebook.com/InstitutoCuba/](#)

Instituto Castro Castro

20 de julio de 2023

Iniciamos nuestras asambleas informativas en las colonias de #Mesabán, y qué mejor que comenzar en La Merced: Torre de carpinteros con el batedor Marco Alonso Verde y al gran Julio Reveldo #Mesabán, y en especial Mesabán, es territorio de lucha, de lucha y de orgullo.

Hoy entregamos nuestra agenda legislativa y seguimos escuchando con el pueblo, dispuestos a reflexionar que hacen desde abajo y responder a las verdaderas necesidades de la gente. #Mesabán #Sinuba

138 likes · 1 video · 1 comment · 1 share



134

EVENTO 53

[https://www.facebook.com/InstitutoCuba/](#)

Instituto Castro Castro

31 de julio de 2023

En Villa Ojeda, Culebrón, miramos de frente al pueblo, aprendiendo nuestras penurias sobre los avances, las nuevas propuestas sociales del Gobierno de México y los resultados de este primer año legislativo en el Senado de la República.

Trabaja siempre en el espíritu de servicio.

Entra a la casa de la patria y trabaja para hacer patria.

Aprendimos del presidente AMLO y de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que la representación es construir con más sentido y mejores resultados.

138 likes · 1 video · 1 comment · 1 share



135



136



EVENTO 10

<https://www.facebook.com/laopinion/>

Desde Castro Castro
7 de agosto de 2023

En el **Financiamiento Las Águilas en Chiloé**, realizamos la **selección** del **encuadro** con la **juventud**, **dar la cara y rendir cuentas**. **Llevamos más de 40 años** recorriendo **Sinclair**, **y lo seguimos haciendo**.

Desde el **derecho** de la **República** **insistimos** con **compañeros**, **soporte** **de** **voz** **y** **respaldamos** **la** **práctica** **hoy**.

de **la** **primera** **mujer** **presidenta**, **Clavella** **Shirley** **Pastor**.

317

<https://www.facebook.com/laopinion/>



318



319



EVENTO 15

<https://www.facebook.com/laopinion/>

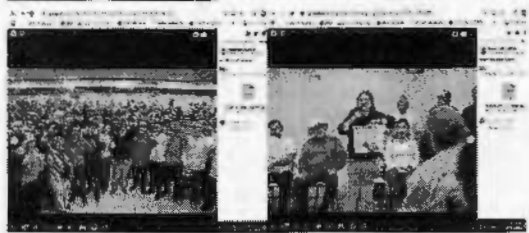
Desde Castro Castro
9 de agosto de 2023

En **Las Machas**, **espaldado** **de** **siempre**, **realizamos** **la** **instrucción** **de** **resistir** **presidenta** **Clavella** **Shirley** **Pastor** **de** **representar** **siempre** **coronados**.

Aspiramos **ser** **compañeros** **y** **compañeras** **legislativos**, **acompañando** **con** **los** **y** **los** **ciudadanos** **los** **avances** **que** **impulsamos** **desde** **el** **Sinclair** **de** **la** **República** **para** **el** **bienestar** **de** **Sinclair**.

320

Facebook post header with text and profile picture.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'.



341



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'.



342



EVENTO 36

[https://www.facebook.com/ElCondadoCristiano/](#)

Juicio Castro Castro

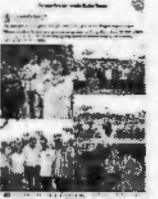
8 de agosto de 2023

Este tarde, en el sitio El Condado, celebramos una gran Asamblea Eucarística.

Desde el Sacerdo de la República trabajamos para que siempre se vea un futuro y así se logre. Nuestro mejor deseo es haber convertido los programas sociales en grandes oportunidades para que nadie pueda quedarse atrás. 🙏🇨🇷

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'.

Facebook post header with text and profile picture.



343



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z'.



344

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.



249



EVENTO 87
<https://www.youtube.com/watch?v=ArvUj1R1t0k>
Amable Castro Castro
18 de agosto de 2022.
En Ciego de Avilés, Bolívar Alvarado, realizamos que 12.4 millones de personas salieron de la pobreza y que seguimos consolidando el segundo piso de la Cuenta Transformación. 11C
El mayor logro de este primer año legislativo ha sido convertir las propuestas electorales en derechos constitucionales. Desde el momento de la República seguimos basados en la labor y fevor del pueblo de Avilés y Guaima. 11C



146



347



348



149

EVENTO 38

Inicio del mes de la Salud en el Estado de

Morelos, Cuernavaca

19 de agosto de 2025

En Patzcu, Morelos, realizamos que la bienvenida a la semana con actividades

Junto a nuestra presidenta Claudia Shehbagan Puerto y de todo el Senado de la República, trabajamos por

un Estado de bienestar con educación, salud y apoyo a todas las familias.

¡Gracias a todos los colaboradores y colaboradores que hicieron posible este evento!



150



151



152





EVENTO 09

<https://www.facebook.com/InstitutoEstudiosSociales/>

Instituto de Estudios Sociales

17 de agosto de 2023

Fue un momento en Colección con la asamblea social del 2023.

Como muestra de esta gran fiesta, fue un orgullo acompañar la entrega del **Cuchillo de Delicias de la Presentación**, encabezada por **María Lourdes Villegas Barrios** como invitada y **Felizardo Verdugo** como organizador.

Siempre se organiza desde abajo, con el pueblo al centro, en este **Municipio de Miraflores** y de todo el país.

#ComitéMunicipal #Miraflores #Cullebrá #Instituto de Estudios Sociales



153

154



158

159





EVENTO 00

<https://www.facebook.com/tema/1522626214/>

Asamblea Castro Castro

11 de agosto de 2020

Este domingo vivimos una asamblea muy activa en el ejido Macha, Municipio de Rincón.

En este espacio legislativo se aprobaron 21 reformas constitucionales aprobadas. Un motivo de orgullo y satisfacción para seguir trabajando con el pueblo al servicio del país de la Nueva Transformación. 🇲🇽

157



158



159



160

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.




EVENTO 61

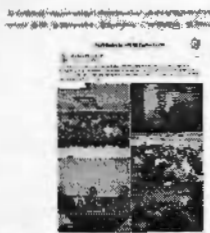
<https://www.facebook.com/pscuba/>

Irlanda Castro Castro

18 de agosto de 2021

Una reunión con dirigentes transportistas y obreros para hablar sobre el desarrollo de un transporte público. Revisamos los resultados del primer período legislativo del Comité de la Inspección y discutimos alternativas para mejorar tanto el Sistema como posible, con energías renovables y un mejor futuro para el sector. 

AF



AF

101

101



EVENTO 62

<https://www.facebook.com/pscuba/>

Irlanda Castro Castro

19 de agosto de 2021

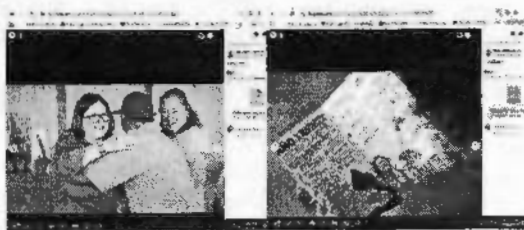
Qué pasó después del momento de la liberación. Seguimos recordando límites para la zona, rendir cuentas y escuchar a todas nuestras organizaciones

Los líderes legislativos ya se reúnen en sesiones públicas que transforman la vida del pueblo. Donde están los miembros del Comité de Inspección, seguirán trabajando duro, siempre de cara al futuro.

Facebook share icon



AF



AF

AF

102

102



EVENTO 85

<https://www.facebook.com/ibama/1179401402/>

Inelda Castro Castro

21 de agosto de 2023

Casa Bana en la escuela Slogtenario, en Orellana.

Aquí mostramos nuestro compromiso de estar siempre aliados con la gente, involucrando, dando la voz y creando espacios.

En este primer periodo en el Senado de la República hemos impulsado leyes que mejoran programas sociales como el Seguro, avances en salud y muchos más logros.

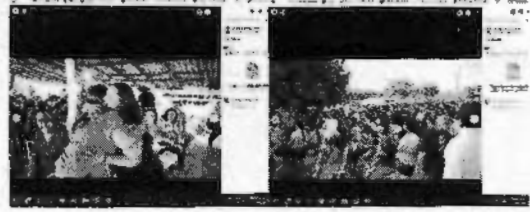
¡Sigamos haciendo historia!

<https://www.facebook.com/ibama/1179401402/>

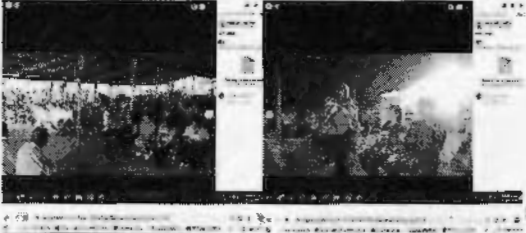
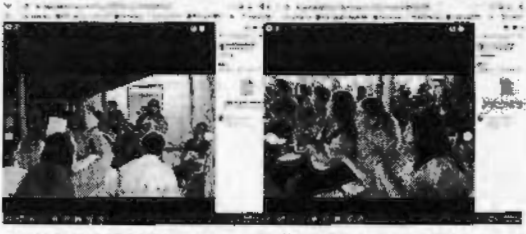
Handwritten signature



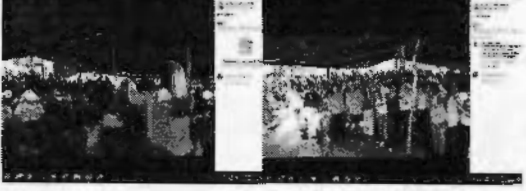
Handwritten signature



166



Handwritten signature



EVENTO 84

167

<https://www.facebook.com/ibama/1179401402/>

Inelda Castro Castro

23 de agosto de 2023

Durante mi visita al municipio de Ahome, recibí el cheque de mango del ingeniero Antonio Pineda APYC. Además del recorrido por la planta, sostuve un valioso encuentro con representantes de las sectores productivos de Higuera de Zaragoza.

Handwritten text



Handwritten signature

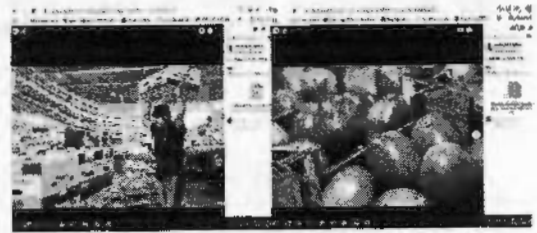
168

Handwritten signature

Handwritten signature



149



evento es
<https://www.facebook.com/6464646464646464/>

Invitación Castro Castro

23 de agosto de 2025

Visítanos el Campesino Pequeño El Colorado, en la ubicación de Villa de Alamos, para entregar nuestro informe legislativo y escuchar a la gente.

¡No, en medio de momentos recibes apoyo que llegan directo a sus hogares, y gracias a nuestra presidente Cecilia Shejibaux Parco, estos programas no solo cambian, sino que han crecido para beneficiar a más familias.



120



371



172

Handwritten blue scribble

Handwritten blue scribble



EVENTO 04

<https://www.facebook.com/events/1181181181181181/>

Isabella Castro Castro

22 de agosto de 2023

Hay un Chilecito que participó en la recolección de Alimentos (FA). Los miembros de este proceso son honor y una gran responsabilidad.

En estos días, estar cerca del pueblo, escuchar y atender las necesidades de las familias.

Felicidades a María Ríos Medina y Víctor Miguel Hernández quienes encabezaron este nuevo cambio.

¡Buenos días a todos los que se organizan para el servicio del pueblo!

#ComitéMunicipal #Municipalidad #Cultura #América Latina

✗



✗



173

174



✗



✗

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.

175

176

EVENTO #7

[https://www.facebook.com/centrocastro/](#)

Instituto Centro Castro

25 de agosto de 2023

En Magallán celebramos un taller interactivo con pasaditas en el auditorio de la Federación de Cooperativas. #

Dialogamos sobre los retos y oportunidades del sector, con la convicción de seguir avanzando juntas y juntos. Con el liderazgo de la presidenta Claudia Steinhilber Parbo y el respaldo del trabajo legislativo, los programas sociales han sido derechos constitucionales.

Seguimos construyendo un futuro más justo para el sector pesquero y para las familias vitivinícolas. #

Seguimos construyendo un futuro más justo para el sector pesquero y para las familias vitivinícolas. #



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.

179

179



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.

179

EVENTO #8

[https://www.facebook.com/centrocastro/](#)

Instituto Centro Castro

20 de agosto de 2023

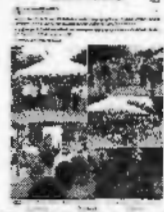
Llevamos con 100 actividades informativas en todo Chile, compartiendo los libros en salud, vivienda y programas sociales que forman parte del segundo plan de la Cuarta Transformación.

En la colonia Pino Solís de Magallán, las y los vecinos reconocen los avances, pero también los retos que seguimos enfrentando juntos. #

#Magallán #47 #Transformación

[https://www.facebook.com/centrocastro/](#)

Seguimos construyendo un futuro más justo para el sector pesquero y para las familias vitivinícolas. #



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or '4'.

180



181



182

VIDEO: 25 de agosto Siempre agradeceré al pueblo de Sinaloa la oportunidad de representarlo en el Senado de la República.

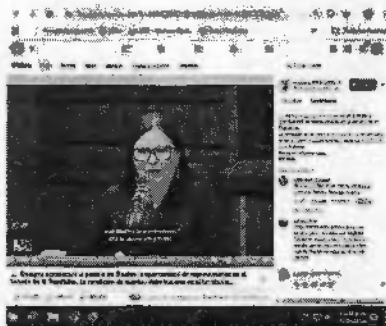
Siempre voy a agradecer al pueblo de Sinaloa que nos hayan dado la oportunidad de representarlo, en la Cámara Alta y lo que significa. ¿No? Porque si, como bien dije al inicio, yo sí me he involucrado en la agenda regional. ¿No? Entonces la verdad es que sí hay acciones, muy aleccionadas en todo este momento, pero también pues no es cosa menor lo que en Sinaloa se está viviendo, sí, y para eso, queremos estar cerca del pueblo, de la gente, además de que sí hay mucho que informar, que recibir, que escuchar, por cierto, en una etapa de rendición de cuentas en Sinaloa y en todo el país, cada senador está rindiendo su territorio, sí, justamente porque es una tarea fundamental: el trabajo de territorio, nos los ha planteado cada vez que nos reunimos con la presidenta Claudia Sheinbaum, nos vuelve a decir: "Véyanse a escuchar, sentir, vivir, escuchar a la gente" y eso es lo que estamos haciendo.

Muy bien, entonces la experiencia vivida en Sinaloa es un trabajo con el Senado y la información viene constantemente. Sí, así es.

El tema que sí vemos a lo largo del tiempo es la gente, sí, nosotros, cuando vamos llega a la dimensión, también, cuando recibimos de cuántas llega a la dimensión, entonces sí es la mayor cantidad de comunidades rurales, de cuántas personas de nuestras ciudades que nos son posibles.

¿Me a tener siempre de las cosas, siempre?

Eso es nuestro rol, nuestro rol es estar ahí con la gente, no tener a la gente donde uno está, yo creo que eso es muy importante y me comprometo con el planteamiento del territorio, estar donde la gente está.



183

EVENTO 00

<https://www.facebook.com/SENADORS/>

José Luis Castro

24 de agosto de 2023

Siempre agradeceré al pueblo de Sinaloa la oportunidad de representarlo en el Senado de la República. La rendición de cuentas debe hacerse en el territorio: cabeceras, comunidades rurales y cada espacio donde está la gente.

Eso es el rol: estar donde está el pueblo. 🇲🇪

Gracias a José Rodríguez por la entrevista en Luz Pública 🇲🇪

Montepío de 1000 segundos de José Rodríguez para @Senador @Senado

Transcripción:

EVENTO 01

<https://www.facebook.com/SENADORS/>

José Luis Castro

24 de agosto de 2023

¿Qué sorpresa tan bonita!

Fuimos recibidos por una comisión de Colección me cayó de sorpresa nuestra comisión regional Javier Arredón, recién llegado de Aguascalientes por participar en el Congreso — dos de oro y uno de bronce — en los Juegos Nacionales de Toluca 2023. 🇲🇪

¡Luz Pública! Siempre, siempre y muy especial que me apoyaron profesionalmente.

Un abrazo de Sinaloa que nos lleva de agosto a todos y todos.

@Organizadora @Senador @Senado

Transcripción:

VIDEO: Sacaos 1185 Javier Arredón 24 de agosto

Castro Javier

Muchas gracias, siempre, que me apoyaron muy especialmente al llegar Javier Arredón con sus hijos, con sus nietos y su esposa.

¿Qué día? ¿Qué le dije yo? Que le iba a traer una de esas de oro. Le traje dos de oro y uno de bronce.

Des de eso y una de bronce. Qué maravilla. Mmm, venía del campeonato legando al final de Aguascalientes y su modesto regalo de Sinaloa Javier, le vamos a traer a la Domingo Rubí. Aquí estamos nuestras familias, vida doméstica y nos da esta gran sorpresa. De verdad que muchas felicidades este Javier, estar muy emocionado con su título porque es un título de Sinaloa.

y se me venía de todos y pues agradecerle de corazón por el apoyo. Más que todo salud fue para agradecerle también es un para que podamos yo saludar a los jugadores de otras ciudades. Entonces, pues sí agradecerlo y que bueno que está haciendo pues en todo esto a escuchando también en compañía aquí sí la gente necesita también. Así que abrazos.

Gracias. Gracias.

Yo diré que medallas heróicas.

Gracias.

Ellos mismos se lo dicen también al momento, por supuesto. Sí, gracias.

Muy bien

Eso sí recibimos Senado. Lo demás como yo voy lo comparto a veces sí más con los amigos, con todo lo demás y a la gente pues así no van y luego después así en público. Entonces, pues también eso es algo de recibir también también, que sí saludar al pueblo y luego saludar al pueblo también. Así que muchas felicidades.



Hola, cómo están? Aquí estamos en este momento, mañana es aquí en la plaza Domingo Ruzi de la ciudad de Cuicatlan, que es parte de la sección seccional 1185. Aquí están, en contubernio, platicando con los vecinos esta mañana.

Después de protagonizar el cambio vecinal, Silvia Yessica Román Cifuentes. Eso para que de mucho gusto también sepa el vecinal.

Buenas tardes. ¿Cómo está? Gracias. Qué gusto saberlo. Aquí en parte nosotros en gran orgullo siempre esta atención de protagonistas del cambio vecinal. Gracias, para que sepa el vecinal a la señora María Concepción González Vázquez su compañera de Morena.

Ya nos vamos a invitarnos como los invitamos a ustedes para que el próximo domingo a las 10 de la mañana nos acompañen en la cancha de la colonia Felipe Ángeles, porque allí vamos a tener la formación del Comité Seccional de Morena. Aquí está también mi compañera Yviana Martínez, ella es coordinadora operativa territorial de Morena, su servidora Imelda Castro, servidora. Entre las dos vamos a dirigir esta reunión también se donde todos los vecinos de las colonias Felipe Ángeles de la Domingo Ruzi, los que están alrededor, que son parte de esa sección seccional, vamos a venir a nombrar a su comité seccional para que Morena esté más cerca de la plaza, colabore el comité seccional en atender las gestiones, las necesidades que tenga la gente de las colonias que forman la sección 1185.

Los representantes del domingo 31 a las 10 de la mañana aquí en la ciudad de Cuicatlan, en la cancha de la colonia Felipe Ángeles. Gracias.

EVENTO 71

<https://www.facebook.com/ibara/118521820216>

Imelda Castro Castro

27 de agosto de 2025

Estamos convocando a los vecinos de la sección 1185 en Cuicatlan, invitando personalmente a los vecinos y vecinos a través de redes sociales para el día domingo.

📅 Domingo 31 de agosto

🕒 10:00 a.m. - Registra

📍 Cancha de la 12a. Felipe Ángeles.

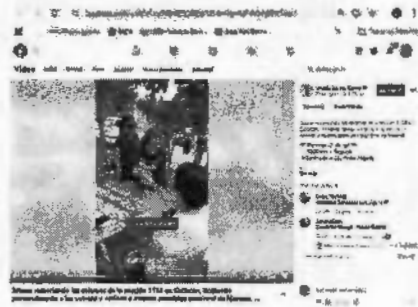
Ya nos vamos a invitarnos como los invitamos a ustedes para que el próximo domingo a las 10 de la mañana nos acompañen en la cancha de la colonia Felipe Ángeles, porque allí vamos a tener la formación del Comité Seccional de Morena. Aquí está también mi compañera Yviana Martínez, ella es coordinadora operativa territorial de Morena, su servidora Imelda Castro, servidora. Entre las dos vamos a dirigir esta reunión también se donde todos los vecinos de las colonias Felipe Ángeles de la Domingo Ruzi, los que están alrededor, que son parte de esa sección seccional, vamos a venir a nombrar a su comité seccional para que Morena esté más cerca de la plaza, colabore el comité seccional en atender las gestiones, las necesidades que tenga la gente de las colonias que forman la sección 1185.

Cada ocasión cuenta, y aquí en la 1185 ya tenemos más y más.

¡Invítalos!

VIGETA 27 De agosto sección 1185 en Cuicatlan.

Handwritten mark



Handwritten mark

285

185

EVENTO 72

<https://www.facebook.com/ibara/118521820216>

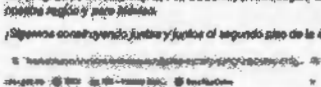
Imelda Castro Castro

4 de septiembre de 2025

Muy contenta de estar en Nevochán, donde se hizo la fiesta de nuestro movimiento. ¡Felicidades a todos el 1er. Informe de Gobierno y nuestra presidenta Claudia Rodríguez Pineda y a todos los referentes aprobados en el Senado de la República por ser políticas públicas para el bienestar de todos y todas.

Los programas sociales hoy son un desafío y pronto llegará el momento de implementar, un gran trabajo para nosotros todos y todas.

¡Sigamos construyendo juntos y juntas el segundo piso de la #17!



Handwritten mark



Handwritten mark

287

189



197



198

Evento 76

<https://www.facebook.com/area/10158262811/>

Área Castro Castro

6 de septiembre de 2021

Realizamos una productiva reunión con empresarios de **COMPAÑEX** Guayaquil. Comparte parte de su labor legislativa y colaboradora por valores **capitales** sobre cómo impulsar el desarrollo económico de la región.

Facebook logo, WCA, and other social media icons.



#

Evento 77

<https://www.facebook.com/area/10158262811/>

Área Castro Castro

6 de septiembre de 2021

Desde el **CEJA**, **Emilina Zapata**, Guayaquil, realizó una **sesión informativa** para dialogar con **actores** de la región.

Compartir los **avances legislativos** que hoy garantizan derechos como la salud, la educación y los programas sociales, y también escuchamos los **intereses** de la ciudadanía.

Facebook logo, WCA, and other social media icons.



#

199

200



GF



208



EVENTO 21
<https://www.youtube.com/watch?v=...>

Irrelece Castro Castro

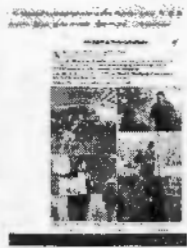
13 de septiembre de 2022.

En cada año y comunidad al que llegamos, vemos con la frente en alto porque sabemos que los resultados hablan por sí solos: 18,5 millones de personas han salido de la pobreza y hoy los programas sociales son un derecho para todos y todas las niñas y niños.

Desde Elección Gubernativa, continuamos trabajando de la mano del pueblo, escuchando sus necesidades y atendiendo a que más trabajen.

¡Sigamos juntos y juntos apostaremos el segundo piso de la AFI!

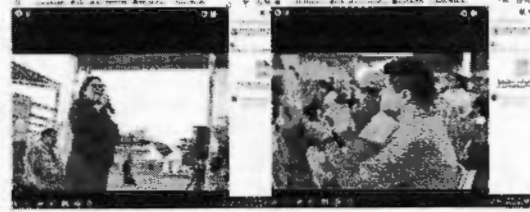
GF



207



GF



Handwritten blue scribble.

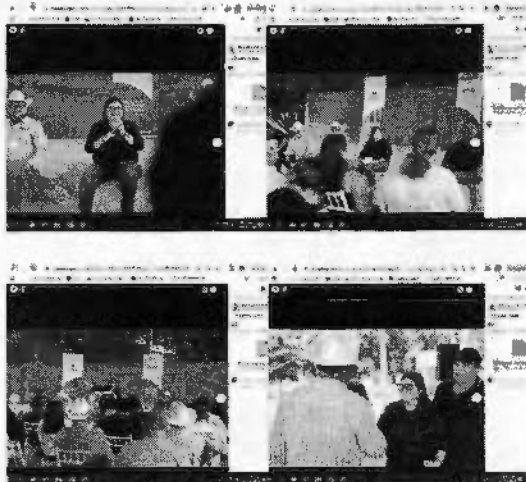


GF



Handwritten blue scribble.

206



EVENTO 02

[https://www.instagram.com/iglesiaCastroCiego/](#)

Iglesia Castro Ciego

13 de septiembre de 2020.

En Ginebra siempre hemos vivido del lado de la transformación, desde los ejidales con el Imp. Constituyente. Cárdenas hasta con el reparto que más voy por ANLO en 1994. Si a los grandes a los y los presidentes de derecha egipcios del Ejido del Cuabito por su respeto. En el Senado de la República cerramos un año de resultados para Siglo y México. así. ♡

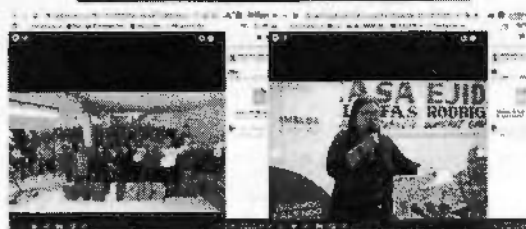
208

https://www.instagram.com/iglesiaCastroCiego/

Instagram · México · Iglesia Castro Ciego · 13 de septiembre de 2020

Publicación de Iglesia Castro Ciego

En Ginebra siempre hemos vivido del lado de la transformación, desde los ejidales con el Imp. Constituyente. Cárdenas hasta con el reparto que más voy por ANLO en 1994. Si a los grandes a los y los presidentes de derecha egipcios del Ejido del Cuabito por su respeto. En el Senado de la República cerramos un año de resultados para Siglo y México. así. ♡



210



251



EVENTO 03

[https://www.instagram.com/iglesiaCastroCiego/](#)

Iglesia Castro Ciego

13 de septiembre de 2020.

Trava el honor de aceptar la propuesta al Lic. Miguel Ángel Roberto Depremet como nuevo presidente del Colegio Regional de Abogados en Siglo y México.

Estamos sobre la relevancia de las reformas constitucionales y del nuevo Poder Judicial, estar convencidos de que fortalecer la justicia es clave para el futuro de nuestro país. así. ♡

212



Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'd'.

EVENTO 84

<https://www.facebook.com/RevolucionDeLosCuatroCastros/>

Revolución de los Cuatro Castros

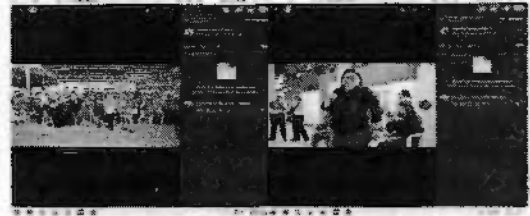
13 de septiembre de 2024.

📍 Escuchar y dialogar: una festividad.

En este día el pueblo respaldó las actividades, escuchando opiniones y manifestando el compromiso de nuestro movimiento con el pueblo de Jibón.

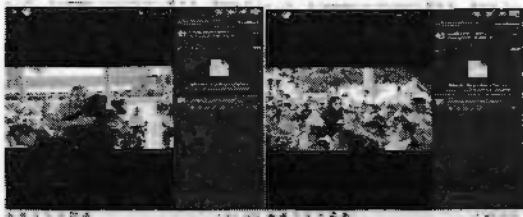
En La Trinidad, #Gusman, #Instituto respaldamos el plan de acciones y así lo vemos de que el segundo piso de la Cuarta Transformación avanza con los y las #Niños/as!

223



Handwritten mark resembling a stylized '4'.

Large handwritten blue scribble.



Handwritten mark resembling a stylized '4'.

EVENTO 85

<https://www.facebook.com/RevolucionDeLosCuatroCastros/>

Revolución de los Cuatro Castros

14 de septiembre de 2024.

Domingo de escuelas seccionales en la colonia Progreso, Culiacán.

Seguimos fortaleciendo un movimiento organizado y cercano al pueblo.

En la sección 3094, recibimos a los alumnos de Liberty, Jesús Ríos y Olga Lidia Velázquez; quienes expresaron su amor, y comprometieron el movimiento de seguir transformando desde abajo.

Así se cumple el Mesaje 25: con convicción, asertividad y tenacidad.

#CuandoMejorva #AsambleaSeccional



Handwritten mark resembling a stylized '4'.

Large handwritten blue scribble.

225

226



4

EVENTO 66

<https://www.facebook.com/share/17385632/>

Irakle Ciraco Castro

17 de septiembre de 2023.

Este domingo tuvimos una asamblea muy especial en el ejido Machón, municipio de Ahonc.

En este periodo legislativo ingresamos en la etapa básica: 21 reuniones consultativas aprobadas. Un motivo de orgullo y compromiso para seguir trabajando con el pueblo el segundo año de la Cuarta Transformación. 🇵🇷



4

217



4



4

220

220

Handwritten blue scribble.

Handwritten blue scribble.



EVENTO 27

<https://www.facebook.com/ibaca/10157690985/>

Isabella Castro Castro

20 de septiembre de 2016

Mientras la esperanza se sigue contagiando fuerte en esta legislatura.

Yo con 7 años de cambios profundos que hoy se reflejan en justicia, programas sociales, servicios en derechos y un país que nunca dejó de ser un México digno.

Hay un Gabriel Leyva, Guazava, confirmando que la transformación avanza con la fuerza de su gente.

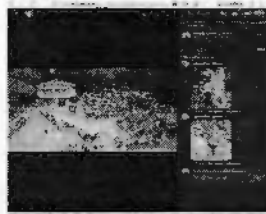


221



A

J



EVENTO 28

<https://www.facebook.com/ibaca/10157690985/>

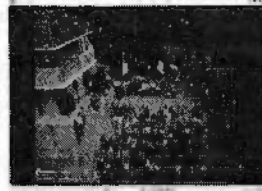
Isabella Castro Castro

Sin Apoyos.

Así se vive la Asamblea Informativa en Gabriel Leyva Solano, Guazava

Transcripción:

Solo imagen, sin audio, ni texto.



EVENTO 29

<https://www.facebook.com/ibaca/10157690985/>

Isabella Castro Castro

20 de septiembre de 2016

Mientras es un gusto estar en el municipio de Juan José Flores.

La transformación de una sociedad: en el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo se han fortalecido los programas sociales y desde el Senado de la República se han dado resultados que reflejan lo que el pueblo ha pedido: dignidad, justicia y esperanza, siempre teniendo presentes a las familias y a los sectores productivos que sustentan el nuestro estado.

A

J

223

224



225



226



EVENTO 04

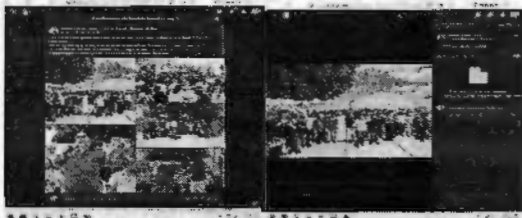
<https://www.facebook.com/atarefo/128728334/>

Joelito Capiro Castro

20 de septiembre de 2022.

Cada vez que una fuerza organizada tiene un mismo objetivo: mejorar la vida diaria de las y los guatemaltecos.

Rendir cuentas es un deber, pero también una convicción. Por eso, en El Pozole, Metzén, compartimos los avances legislativos y el trabajo realizado; vamos a dar la cara y a recuadrar que la transformación se construye con transparencia y de la mano del pueblo.



227



228



EVENTO 15

<https://www.youtube.com/watch?v=174UCY1D5E4>

Evento Castro Castro

21 de septiembre de 2020.

Si piden por Villa Unión, no dejan de probar el agua fresca de Dolle Maor... un verdadero clásico de la región.

Transcripción:

VIDEO: 21 de septiembre Villa Unión.

Hola, ¿cómo están? Aquí estamos viviendo de día en muy contentos y queremos aquí en el marco de estas fiestas aguas de Dolle Maor con sus costumbres, las fiestas de Villa Unión que han seguido esta tradición de muchos años vendiendo las mejores aguas de Villa Unión, aquí hay de pila, de melón, de Jamaica;

A

de limón y de piña, vengan aquí al mercado a comprar estas aguas, estas frutas, si no me dieron una lámpara con limón. ¿Cuánto cuesta?

Hola.

Hola.

Aquí estamos y los esperamos



EVENTO 16

<https://www.youtube.com/watch?v=174UCY1D5E4>

Evento Castro Castro

21 de septiembre de 2020.

Cada semana que hemos impulsado hace un mismo objetivo: mejorar la vida diaria de las y los castroenses.

Reunir a todas es un desafío pero también una oportunidad. Por eso, en El Pozo, Mezallán, compartimos las mejores recetas y el trabajo realizado: venimos a dar la cara y a mostrar que la transformación es constante con transparencia y de la mano del pueblo.

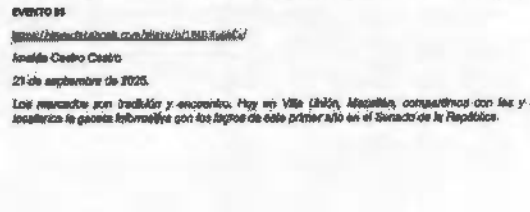
A



J



A



B

J

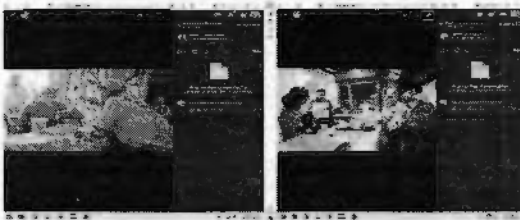
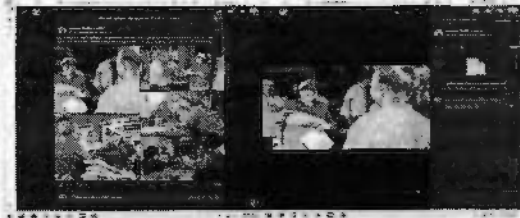
EVENTO 16

<https://www.youtube.com/watch?v=174UCY1D5E4>

Evento Castro Castro

21 de septiembre de 2020.

Los mercados son tradición y encuentro. Hoy en Villa Unión, Mezallán, compartimos con las y los localistas la gaceta informativa con los logros de este primer año en el Mercado de la República.



233



754



EVENTO 54

<https://www.facebook.com/ibarracosta/DEvent/>

Enaldy Castro Castro

21 de septiembre de 2020.

Agradecemos mucho el acompañamiento de mis compañeros y compañeras diputadas, Juana Mireya Hincapié Quintero, Paola Lobo, Susanna Vargas, Rosendo Serrano y Dr. Santiago Pareda, en recibir a los estudiantes informativos por el evento.

235

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

754

Handwritten blue mark resembling a stylized 'J' or 'L'.

EVENTO 55

<https://www.facebook.com/ibarracosta/DEvent/>

Enaldy Castro Castro

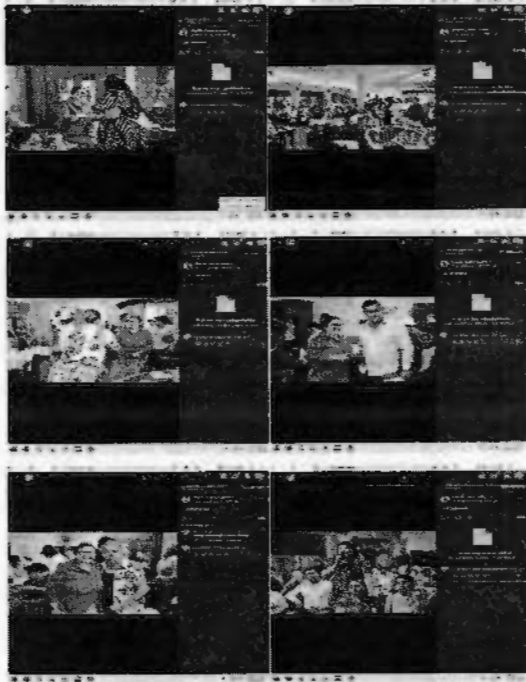
21 de septiembre de 2020.

En Concordia, lugar de artesanía e tradición que enorgullece a Sábalo, realizamos una asamblea informativa para avivar el espíritu de este primer año de trabajo legislativo en el Senado de la República. Siguiendo avanzando con reformas que fortalezcan la salud, garanticen la educación, impulsen los programas sociales y consoliden la Poder Judicial, más justo y cercano al pueblo.



238

Handwritten blue mark resembling a stylized 'J' or 'L'.



#



#

EVENTO 14

<https://www.facebook.com/inec/11020671111/>

Instituto Castro Castro

21 de septiembre de 2025.

En El Pozo, Masolán y Concordia vivimos lo más valioso de la política: el compromiso de hacer bien al pueblo, dar lo mejor y rendir cuentas sobre lo que hemos logrado juntos y juntas. #Per

#CuerpoTransformación #CambiosTransformativos #Sinace

Transformación

VIDEO: COMPLECIÓN ASAMBLEAS 1 DE OCTUBRE

En estos días finalizamos algunas de las asambleas informativas llevadas a cabo en Tuxtla, Col. Laureles Flores, Chero Largo Guasave, Guasave, Ejdo Emiliano Zapata Guasave, Estación Caportas

239

238

Guasave, El Cuálculo Guasave, La Trinidad Guasave, Col. Felipe Ángeles Calles, Juan José Ríos, Gabriel Layva Solano Guasave, El Pozo Masolán, Concordia, Col. Lombardo Toledano Calles.



#



#

EVENTO 12

<https://www.facebook.com/inec/11020671111/>

Instituto Castro Castro

25 de septiembre de 2025.

Desde territorio construimos educación, con la gente.

Las asambleas informativas son espacios de diálogo y participación transformadora liderados por el liderazgo de Gracia y de México.

Con la fuerza en uno y el deber compartido, decimos que 13.6 millones de personas bajo el cielo de la patria gracias a la acción transformadora de la ST.

Seguiremos escuchando e informando sobre las iniciativas del Senado de la República y del Ministerio de la Presidencia Ciudad Simón Bolívar

239



#

#

240



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

241



EVENTO 88

<https://www.facebook.com/evento/1689623967/>

Invitados Castro Castro

28 de septiembre de 2020

Seguimos recuperando el territorio y fortaleciendo la organización desde las acciones.

¡Fue un honor entregar el territorio a nuestra Protagonista del Cambio Verdadero, como lo es la

Además, invitamos a vecinos y vecinas a juntarse a la asamblea local de este domingo 28 de

¡Nos vemos el domingo!

Respecto a:

VIDEO. 28 de septiembre Rincón del parque Colón en la reunión asamblea

¡Buenos días, ¿cómo están?

¿Tiene usted un nombre muy bonito.

Así es como el niño.

¿Cómo está?

Mira, aquí no más le vamos a quitar un minuto, aquí Mariana nos invitó a que le entregáramos su
credencial de protagonista del cambio verdadero, Nicolás-Victoria Charvina Larraiga. Para aquí se le
agradece y el próximo domingo nos vemos en la asamblea para que ustedes nombren el comité ejecutivo
de México. En, ¡muchas gracias, nos vemos el domingo.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

241



EVENTO 88

<https://www.facebook.com/evento/1676000000/>

Invitados Castro Castro

28 de septiembre de 2020

Con el pueblo, luchar en el pueblo, nada. Por eso en México seguimos organizándonos desde abajo, y

hoy fue el turno en Rincón del Parque, Cuicuilán.

En la asamblea 1102, vecinos y vecinas eligieron a María Leticia Gómez y Guadalupe Villaseca para llevar al

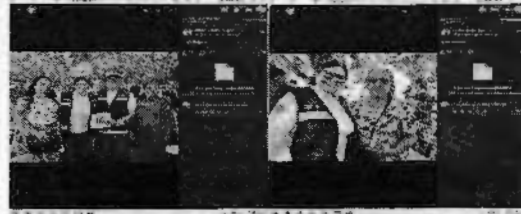
comité ejecutivo. ¡Con su apoyo, seguiremos luchando de que haya un gran futuro. <

¡Muchas gracias! ¡Comité Ejecutivo!



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

241



Handwritten blue scribble.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

Handwritten blue scribble.

241



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'F'.

EVENTO 100

<https://www.facebook.com/centrodeinvestigacionydesarrollo/>

Irakle Castro Castro

29 de septiembre de 2023.

Contra asamblea de un espacio de diálogo y acompañamiento. (Asignamos espacio a Héctor)

Transcripción:

VIDEO: COMPILACION ASAMBLEAS 1 DE OCTUBRE

En este video se compilaron imágenes de las asambleas informativas llevadas a cabo en Nevoacán, Oax. *Laura Luz Flores, Charro Largo Guasave, Guasave, Elio Emiliano Zapata Guasave, Estación Oaxaca Guasave, El Cúchile Guasave, La Trinidad Guasave, Oax. Felipe Ángeles Cuicatlán, Juan José Ríos, Gabriel Leyva Solís Guasave, El Pueblo Itzamalán, Concaraya, Oax. Lombardo Tolentino Cuicatlán.*



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'F'.

245

EVENTO 288

<https://www.facebook.com/centrodeinvestigacionydesarrollo/>

Irakle Castro Castro

2 de octubre de 2023.

Para ganar el día, y especialmente qué hay en el espíritu de la familia, porque creemos, también por el resultado de la no violencia, y que ha inspirado a líderes de las comunidades civiles en el mundo entero, por ello esta investigación.



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'F'.

EVENTO 100

<https://www.facebook.com/centrodeinvestigacionydesarrollo/>

Irakle Castro Castro

2 de octubre de 2023.

En la cultura Las Casas, en Cuicatlán, encontramos una experiencia educativa que es fruto de la resistencia y el diálogo con la gente. Estos 2 años han marcado una etapa de transformaciones históricas: la llegada de la primera presidente de México, un país con mayor justicia social y programas que se elevan a derechos para todos y todas.

Desde el Estado de la República seguimos firmes en luchar por las mujeres, la juventud, los espacios progresivos y las familias vulnerables.



Large blue handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'J'.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'F'.

Large blue handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'J'.

247

248



Handwritten mark, possibly initials.

349



EVENTO 208

<https://www.instagram.com/tema208/>

Imelda Castro Castro

4 de octubre de 2025.

Con las mujeres, la transformación avanza.

Hay un **Wash** entregando la **Cartilla de los Derechos de las Mujeres** a más de 700 niñas/os en un **Encuentro-Bienestar de Salud, Seguridad y Comunicación**.

Con el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo la participación y la justicia para las mujeres son una realidad que se construye con la voz, el trabajo y el corazón de cada una.

En **TiempoDelGestor** **Chell Hernández Mora**.

Handwritten mark, possibly initials.



350

Large handwritten blue mark, possibly a signature or initials.



Handwritten mark, possibly initials.

351



Handwritten mark, possibly initials.

Large handwritten blue mark, possibly a signature or initials.

352



249



250



EVENTO 184

<https://www.facebook.com/100063727828160/>

Evento Castro Castro

4 de octubre de 2025

Es tiempo de mujeres

En la Asamblea Informativa de Hoy en Gobierno, emergente la Cumbre de las Directoras de las Mujeres, una guía para construir, crecer y defender nuestros derechos.

En el segundo piso de la ST y con el liderazgo de la presidenta Celsa Suardani Peña, la voz y la fuerza de las mujeres son el corazón de la transformación.

Me dio mucho gusto compartir este momento con ustedes, en unión con nuestras compañeras y compañeras legisladoras de Miraflores.

#EsTiempoDeMujeres

Celsa Hernández Mora



251

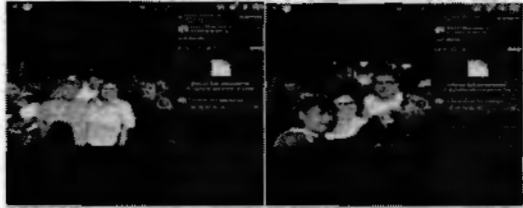


252

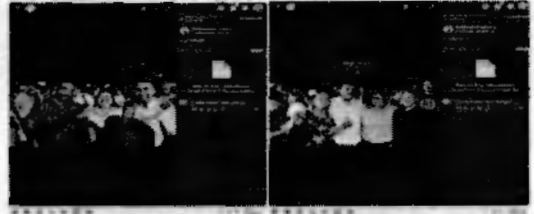
Handwritten blue mark resembling a stylized 'b' or 'd'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'd'.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'd'.



261



262



Handwritten mark

EVENTO 107

[Faded text]

Evento Castro Castro

10 de octubre de 2020.

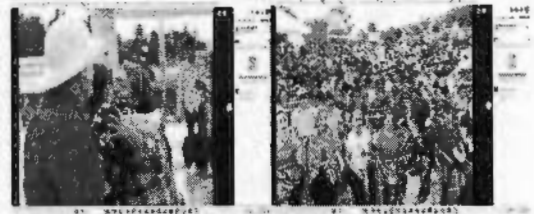
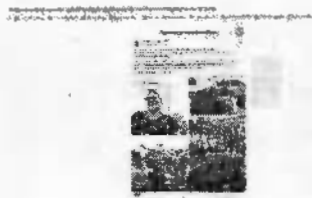
Hay cooperación una fiesta especial en la ciudad Las Colinas, en Oaxaca.

Las autoridades informaron que una forma de reunir a los vecinos, y de ellos estar, sea lograda de combatir con fuerza y cohesión, bajo el liderazgo de Claudia Strahlmann Pardo.

Hechos de la evasión lograda durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, cuando 12.5 millones de personas salieron de la pobreza, y de cómo ahora, sea lograda de combatir con fuerza y cohesión, bajo el liderazgo de Claudia Strahlmann Pardo.

Es tiempo de mujeres y de resultados.

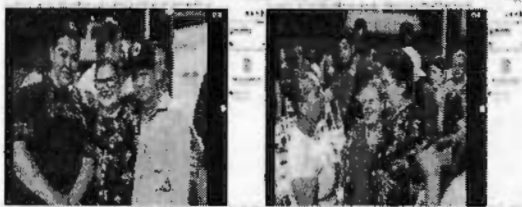
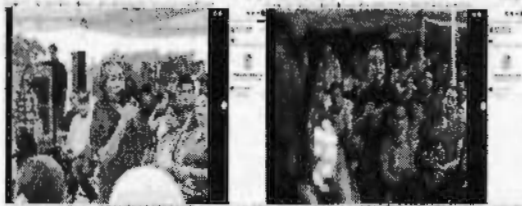
265



Handwritten mark

Handwritten mark

266



305



EVENTO 108

<https://www.youtube.com/watch?v=12537281687129>

Iratze Castro Castro

10 de octubre de 2020

Para recibir es un gran orgullo haber convertido los programas del bienestar en derechos constitucionales.

Nadie podrá quitarle al pueblo lo que por justicia le corresponde.

Por eso el verdadero poder transformador de la Cuarta Transformación.

Transcripción:

VIDEO: 10 DE OCTUBRE ASAMBLA INFORMATIVA LAS COLONIAS QUILACAN

No solo hacemos leyes, no solo hacemos reformas, nosotros somos una representación en el gobierno federal. Yo quiero decirles que, para nosotros, recibir es un gran orgullo haber convertido los programas del bienestar en derechos constitucionales, porque ahora nadie se los va a poder quitar.



306

EVENTO 109

<https://www.youtube.com/watch?v=7X7o2eGxUk>

Iratze Castro Castro

10 de octubre de 2020

La fuerza de la transformación está en nuestras palabras.

Este domingo, 11 de octubre, nos reunimos en la Asamblea Seccional de Mujeres, Sector 3007:

• Colonia Chulavista.

🕒 Registro: 10 AM

Ven y participa. ¡Sigamos haciendo historia!

#AsambleaSeccionalMujeres3007

Transcripción:

VIDEO: 10 DE OCTUBRE ASAMBLA SECCIONAL 3007 CHULAVISTA CLAJ.mp

(Somos Iratze) Hola, cómo están, aquí estamos, niñas, en la colonia Chulavista de Cuicuilán, Chiapas. Vamos a viajar a los milenarios, a los volcanes, para entregarle su credencial de militante y a brindarles a la reunión emocional del primer domingo, siempre.

Eh, qué gusto estuviera, Nicolás, qué gusto estuviera, señor Nicolás Guzmán Aragón Carroña del Carmen Morgan Madrid, le entregamos su credencial de militante de Morena, pues aquí nos ha enviado Morena, Iratze, a entregar, mira, su credencial. ¿Cómo está? Para entregarte la credencial de militante del comité vecinal. Mira, ¿cómo estás? Aquí tenemos mi compañera Yvelina Martínez que es COT de Morena y su señora es Cecilia Castro, activadora y miembro de Morena, estamos aquí para invitarte, para invitarte el próximo domingo 12 a partir de las 10 de la mañana aquí en el parque de la colonia Chulavista, siempre se va a realizar la asamblea seccional de Morena, es la sección 3007, nos vemos el domingo a partir de las 10 de la mañana para tener un comité que ayude a las vecinas y vecinos para a resolver todas las necesidades que tienen las familias para que Morena siga siendo la esperanza de México. Saludos, aquí los esperamos.



307

EVENTO 110

<https://www.youtube.com/watch?v=1348073172685772>

Iratze Castro Castro

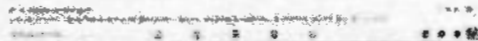
11 de octubre de 2020

¡Es tiempo de mujeres y es tiempo del pueblo de Sinaloa!

Transcripción:

VIDEO: 11 DE OCTUBRE ENTREGA DE CARTILLAS A MUJERES MAZATLAN

Me da mucho gusto estar de nuevo aquí en Mazatlán, es cierto que estamos viviendo tiempos de mujeres, tiempos de mujeres y tiempos del pueblo, para mí, de veces, es un gran orgullo, siempre voy a estar agradecida, nos ha permitido representarnos fuertemente en estos momentos cuando se viven tiempos especiales de la vida política, de la historia de nuestro país y de Sinaloa.



308

EVENTO 111

<https://www.youtube.com/watch?v=1348073172685772>

Iratze Castro Castro

11 de octubre de 2020

Es tiempo de mujeres.

Con la fuerza de la política Claude Shteynboim Ford, Map también une nuevo etapa para toda Sinaloa.

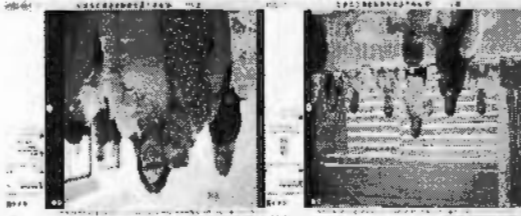
En reunión con los integrantes de la Asociación de Mujeres Empresarias y Ejecutivas de Sinaloa, escuchamos e intercambiamos nuestro trabajo legislativo en el Senado de la República. Además, entregamos

309

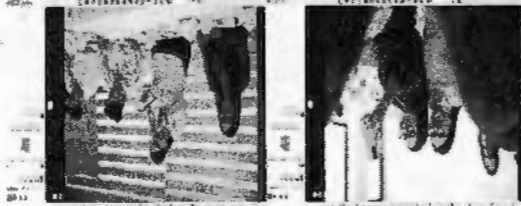
[Handwritten blue scribbles and marks on the right side of the page, including a large 'J' shape and other illegible marks.]

272

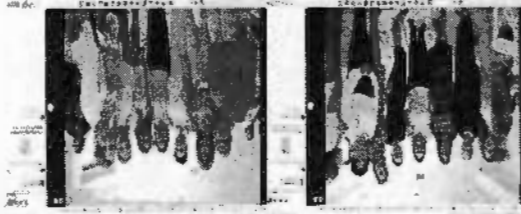
Handwritten blue scribble



Handwritten blue scribble

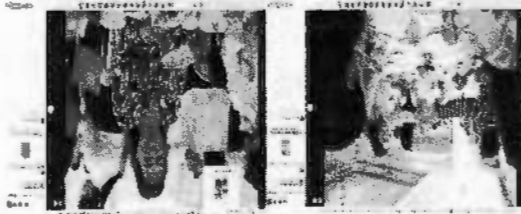
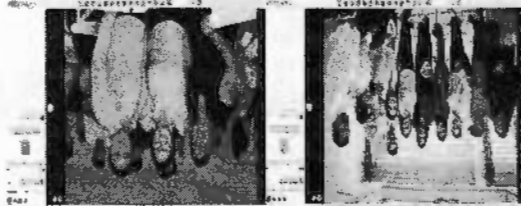
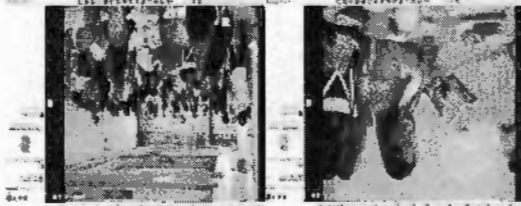


Handwritten blue scribble



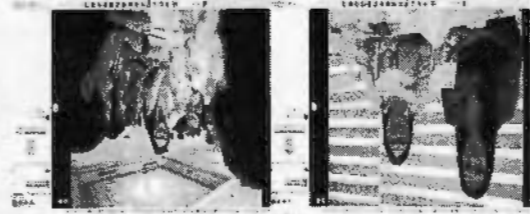
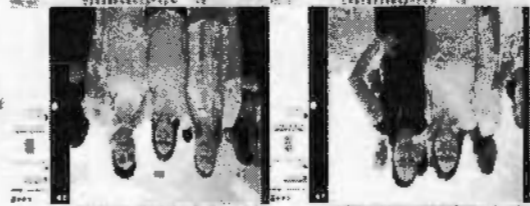
273

Handwritten blue scribble



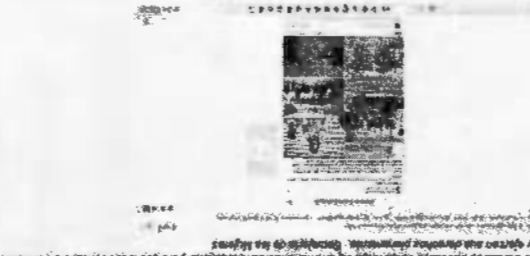
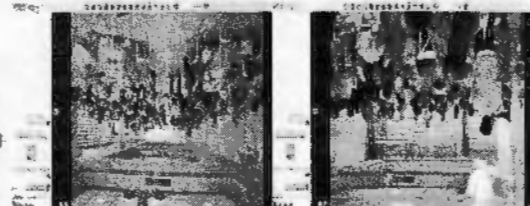
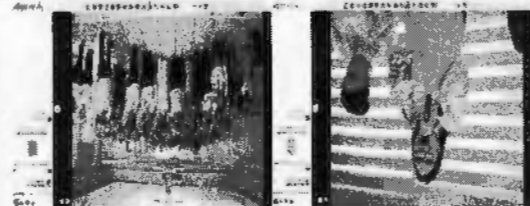
274

Handwritten blue scribble



275

Handwritten blue scribble



Small text at the bottom of the page, possibly a caption or reference.



EVENTO 112

<https://www.facebook.com/centrocaspio/photos/a.100001111111111/100001111111111/>

Evento Centro Caspio

18 de octubre de 2025

Nada se logra sin la fuerza del pueblo. 🇵🇷

En Culebrán, la sección 3077 se une con entusiasmo al gran movimiento de transformación.

Felicidades a Alicia Hernández Ochoa y María Carolina Ibañez, nuevas líderes del comité electoral. 🇵🇷

Su trabajo y dedicación son ejemplo de lo que queremos ver a día a día abajo y con la gente.

La información contenida en esta publicación es de carácter informativo y no constituye un consejo de inversión. El uso de esta información es de exclusiva responsabilidad del usuario. Centro Caspio



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.

275

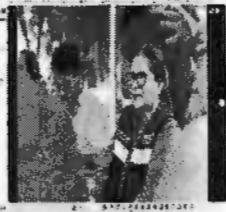


Handwritten blue scribble.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.

Handwritten blue scribble.

276



Handwritten mark resembling a stylized 'E' or 'G'.

EVENTO 118

<https://www.facebook.com/centrocaspio/photos/a.100001111111111/100001111111111/>

Evento Centro Caspio

17 de octubre de 2025

La salud mental es un pilar fundamental para construir paz y bienestar social. Seguimos impulsando espacios de diálogo sobre sus grandes desafíos que enfrentamos como sociedad.

En ese marco, hoy nos reunimos en la conferencia del Dr. Juan Manuel Cordero, miembro de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, para abordar el tema "Adicciones, salud mental y construcción de paz".

📅 Sábado 18 de octubre, 11:00 a.m.

📍 Museo de Arte de San José (MASJ), Culebrán.

Para saber, escanea el código QR y regístrate, o síguelo la transmisión en nuestros redes sociales.



EVENTO 114

<https://www.facebook.com/centrocaspio/photos/a.100001111111111/100001111111111/>

Evento Centro Caspio

19 de octubre de 2025

En el sector El Mánico, Culebrán, vivimos una jornada informativa sobre energías y accesorios. Con la ayuda de ella, hacemos cuentas y recibimos a las y los vecinos para seguir fortaleciendo el Servicio del pueblo. 🇵🇷

Nos llena de orgullo haber celebrado los programas acciones en derechos, asegurando que estos beneficios permitan para siempre con San José y con Méico.

275



27



276



279



EVENTO 115
<https://www.facebook.com/ham/1151614110/>
 Xosha Centro Obrero
 16 de octubre de 2023

La paz surtí nencia y también el cineasta.

Agredamos el El Memado de México por el espacio para compartir nuestras reflexiones sobre cómo fortalecer una cultura de paz en México, desde las comunidades, con la participación de las y los jóvenes, y a través del deporte y la cultura.

Resumen:

VIDEO: 16 DE OCTUBRE ENTREVISTA HERALDO DE MEXICO

¿Cómo ve a su estado? ¿Cuáles los retos? ¿Cómo las cosas de aquel lado?

México es un estado muy productivo de gente buena, de gente noble, trabajadores. Es, pues, somos el granero de México. ¿No? Debemos de ser dignos, justos en lo que tiene que ver con el soberano alimentario. Sin embargo, bueno, pues sabemos que tenemos un año en una situación de inseguridad complicada, difícil, que se ha venido agravando el índice delictivo, pero que no podemos de ninguna manera pues ceder victoria y decir que ya hemos resuelto el problema de inseguridad. La construcción de paz surge es una tarea fundamental en estos meses de construcción de paz desde el deporte de la cultura, involucrando a los jóvenes. Pues como senadores también tenemos un ministerio que es el área Vocales digitales por la paz para contribuir y poner nuestro granito de arena en este gran tema.

¿Cómo funcionan estos?

Las vocales digitales por la paz, surge de una propuesta que buscamos de barrios, de calles en las zonas, es de construir una cultura de paz a través de la educación, de la comunicación.

¿Qué mensaje tiene a los jóvenes de México?

Pues decirles que ellos son esta revolución generacional. No sólo como siempre se les ha enseñado. Los jóvenes son el futuro de México, no sólo que son el presente y pasan en estos días pues que

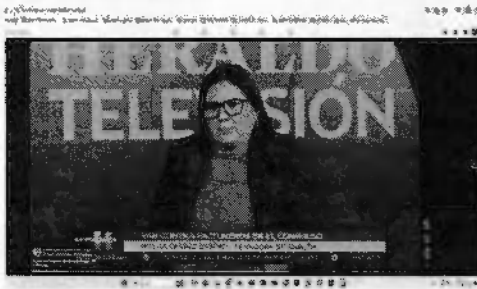
[Handwritten blue scribble]

[Handwritten blue scribble]

No de regresos por el camino, por la patria feliz. ¿no?, de las ediciones de día de la vida de la parte de lo que es la efemeridad.

Sin embargo, plantémoslo así, ahora todo porque viene en poses ya este periodo así de que en donde él va a haber un simple trabajo que hacer allí en el Congreso y bueno, para nosotros así que hacen así y así en España.

Cierto que sí, con mucho gusto.



EVENTO 116

<https://www.facebook.com/Instituto/116161616/>

Inés Castro Castro

17 de octubre de 2025

Escuchar a la gente es lo más importante, es voz que la transformación.

Transcripción:

VIDEO: 17 DE OCTUBRE ASAMBLEA INF. EL MIRADOR CULIACAN

Un representante popular que no atiende al pueblo, pero no sirve porque hace las cosas no más como él cree. Que un gobierno hace las cosas y las cosas que él cree y no atiende al pueblo. ¿no? Entonces somos sus representantes ante el gobierno. Somos ante el gobierno del estado y ante el gobierno municipal, porque eso es lo de nosotros facultado, representando, ser sus representantes, por eso ellos nos deben escuchar, pues por supuesto que van a contar con nosotros.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.

281

EVENTO 117

<https://www.facebook.com/Instituto/117117117/>

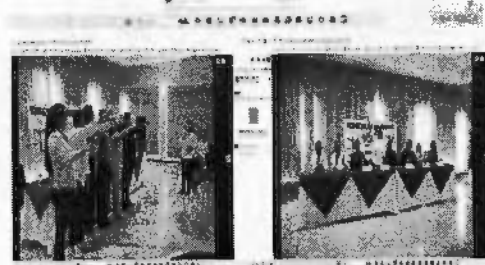
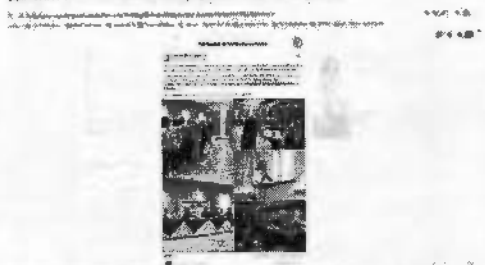
Inés Castro Castro

18 de octubre de 2025

En diálogo con abogados y abogadas, reflexionamos sobre el nuevo momento que vive la democracia mexicana y los avances alcanzados con las reformas legislativas de la Suprema de la Federación.

Tiene el honor de tener presentes al Lic. Jesús Alberto Ruiz Velasco como presidente y a la Lic. Delfa Flores como secretaria del Consejo de Profesiones en Derecho, con el propósito de que el fortalecimiento del Poder Judicial debe ir de la mano de la participación activa de quienes ejercen el Derecho.

¿cómo vivimos a este nuevo Consejo y cómo ésto en su gestión?



282



EVENTO 117

<https://www.facebook.com/Instituto/117117117/>

Inés Castro Castro

17 de octubre de 2025

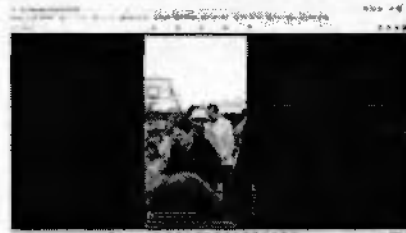
Conferencia: "Adicciones, salud mental y activación de par".

Transcripción:

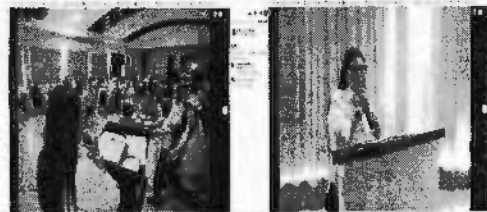
VIDEO: 19 DE OCTUBRE CONFERENCIA SOBRE LAS ADICCIONES CULIACAN

De salud mental y adicciones hablamos muy poco, este es un encuentro que tiene como propósito justamente crear ese espacio para reflexionar y dialogar sobre la importancia de atender los problemas que afectan a las personas y a sus familias, hoy, amigos y amigos, así con nosotros uno de los principales especialistas y promotores del trabajo de salud pública del gobierno de México, el Dr. Juan Manuel Quijada Calder.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.



Handwritten blue scribble or mark.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.



Handwritten blue scribble or mark.

283



EVENTO 121

<https://www.facebook.com/1015110110110110/>

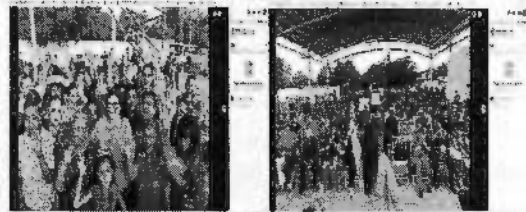
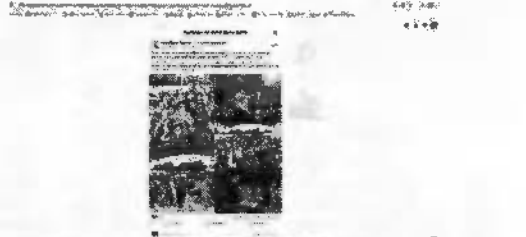
Evento Castro Castro

24 de octubre de 2025

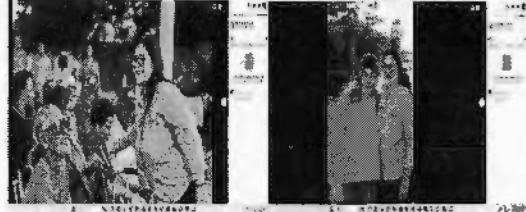
Este primer año de la presidencia Claudia Sheinbaum: Parte de una historia: los programas del gobierno ya con derechos constitucionales y la Comisión Transformación se inicia con Rector.

Desde El Día, en Culiacán, México una gran asamblea informativa junto al pueblo. Organizadas de acompañar, desde el Surco de la República a la primera presidenta de México en la constitución de un país, más justo y con esperanza.

Handwritten mark



Handwritten mark



Handwritten mark



Handwritten mark

Large blue handwritten mark

Large blue handwritten mark



EVENTO 122

[https://www.facebook.com/PartidoPUSC/](#)

Invité Castro Castro

24 de octubre de 2023

Este domingo 24 de octubre a las 10:00 hrs. nos reuniremos para fortalecer la transformación de las nuevas tecnologías. **¡No se pierda la asamblea seccional!**

📍 Calle José Azueta, colonia Ciudad Vieja.

Morano se organiza. #MoranoAvanza

Transcripción:

VIDEO: 24 DE OCTUBRE INVITACIÓN ASAMBLEA SECCIONAL CHULAVISTA/CUN

Acompañe nos día Morano al honor de venir a embriagarse a mi país, le doy cordialmente de bienvenida. Usted y su familia de Morano, serán el protagonista del nuestro nacimiento.

Hola, ¿cómo están? Soy el condeador Invité Castro, soy morano de Morano y aquí estoy con mi compañera Viviana Martínez, ella es coordinadora territorial de Morano. El partido día ha atendido para que apoyemos en la formación de las seccionales locales y el próximo domingo 28 vamos a estar aquí en la calle José Azueta en la colonia Chulavista que corresponde a la sección 3906.

Próximo domingo 28 a partir de las 10 de la mañana.

Handwritten mark

288



EVENTO 124

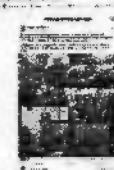
[https://www.facebook.com/PartidoPUSC/](#)

Invité Castro Castro

25 de octubre de 2023

En diálogo con magistrados, jueces, abogados y abogadas de todo nuestro estado, reflexionamos sobre el nuevo sistema que vive la doctrina morano y los avances alcanzados en las reformas que hemos impulsado desde el Senado de la República.

Agradecemos la invitación para participar con el tema "La reforma a la Constitución en materia de justicia", una discusión necesaria para contribuir con instituciones transparentes, justas y cercanas al pueblo.



Handwritten mark

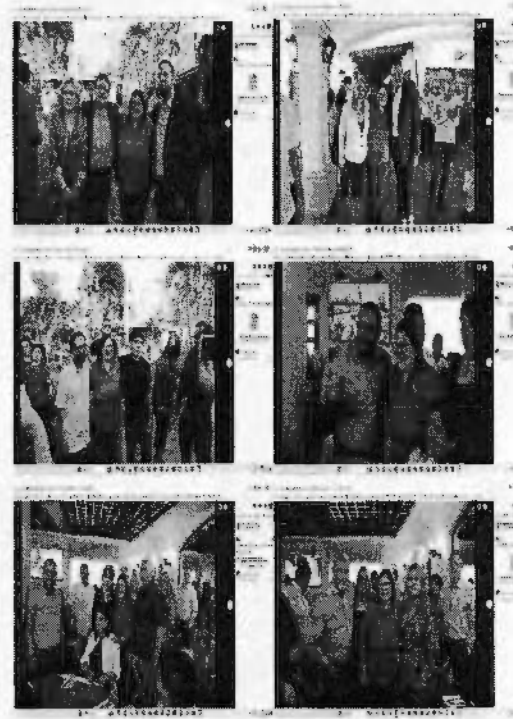
289

Handwritten mark



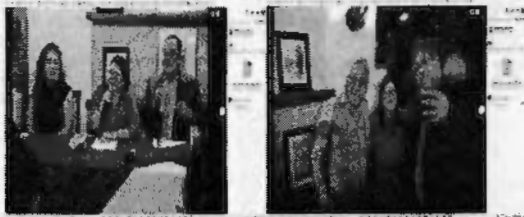
Handwritten mark

290



Handwritten mark

291



EVENTO 124

<https://www.facebook.com/brasil2012/>

Inelda Castro Castro

28 de octubre de 2022

Un diálogo más compartiendo las ideas de Morán S, organizadoras en conjunto junto a mujeres activas y miembros de Opción Verde, Opción 4.

Figuramos el comité de la sección 83908, donde tenemos presente:

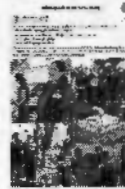
- Mayra García Granados, presidenta

- Marta Aldas Fátima León, secretaria

Me basta de orgullo seguir acompañando este proceso como siempre, viendo cómo cada vez más mujeres asumen con compromiso y responsabilidad la fortaleza nuestra representando desde los bases. @Carabalisborena @MartaFátimaLeónAldas

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'B'.

Small text at the top of page 298, possibly a URL or document reference.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'B'.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'B'.

EVENTO 125

<https://www.facebook.com/brasil2012/>

Inelda Castro Castro

28 de octubre de 2022

Como siempre, acompañar a las compañeras carabalisboreñas para trabajar en la labor y seguir construyendo el trabajo de nuestro movimiento en los barrios.

Terminó por:

VIDEO COMITE SECCIONAL CHALAVISTA CULMACAN

Estamos para pasar esto, para apoyar, pero decirles que los comités seccionales tienen como objetivo que Morán esté a la cabeza de la guerra, que el presidente, le agradece a nosotros que quedamos unidos a hacer reuniones, cada vez que se reúnen van a sus posiciones y rescatar los votos a apoyar.



Large handwritten blue mark resembling a stylized 'S' or 'B'.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'B'.

Large handwritten blue mark resembling a stylized 'S' or 'B'.

EVENTO 126

<https://www.facebook.com/brasil2012/>

Inelda Castro Castro

30 de octubre de 2022

En la colonia Américas, Culiacán, seguimos trabajando para que nadie se quede atrás. Gracias a la política horizontal de nuestro movimiento, 73 millones de reuniones y reuniones han sido de la palabra.

Con los Programas del Bienestar como derechos y al ejemplo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, desde el Senado de la República respaldamos nuestro compromiso:

No votar, no votar y no traicionar al pueblo. así



300



303



304

EVENTO 127
 [Illegible text]

Inelda Costo Castro
 31 de octubre de 2023

Respetar el pueblo es regirar con justicia y coraje.
 En Los Hornos, Colima, respaldamos nuestro compromiso desde el Senado de la República y con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para seguir haciendo de la pertenencia un resultado para todos y todas.

305



306

Handwritten blue scribbles and a signature-like mark.



De las situaciones que se describen en la presente nota de información y de las imágenes que se contienen en cada una de las ligas proporcionadas por la parte quejosas y que fueron señaladas como 127 eventos, se advierte, como común denominador en todas ellas, lo siguiente:

- > La imagen de la Senadora Inelda Castro Castro.
- > Las frases destacadas en las imágenes son las siguientes:
 - "Benito de la República"
 - "Morena"
 - "Claudia Sheinbaum Pardo"
 - "Cuarta Transformación"
 - Los nombres de los municipios de Sinaloa, tales como "Mazatlán", "Angosara", "Cuicatlán", "El Estero", "Eldorado", "Chocó", "Ahortia" etc;

—Hecho lo anterior, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 13:40 horas -Tres horas con cuarenta minutos- del día 18 de abril de 2026.—

[Handwritten Signature]
 LIC. CARLOS EDUARDO LUNA

ANALISTA ASOCIADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 IEEOP/PPPP

[Large Handwritten Signature]

--En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:46 horas.--Catorce horas con cuarenta y seis minutos--del día 17 de abril del año 2025, el suscrito Licenciado Carlos Eduardo León, en mi carácter de Analista adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, instruí por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para realizar el desahogo de las pruebas técnicas, ofrecidas por el quejoso en su escrito de queja de fecha 12 de noviembre de 2025, consistentes éstas en 3 (tres) videos de formato .mp4, lo anterior, en cumplimiento a la sentencia de fecha 10 -diez- de abril de 2025, dictada respecto a los recursos de revisión TESIN-REV/02/2025 y TESIN-REV/03/2025 acumulados, haciendo constar en esta circunstancia lo que corresponde, en relación con los siguientes videos proporcionados por el quejoso en su escrito de queja: MAX ARRIBA 18 DE OCTUBRE 2025.mp4, REVISTA ESPEJO_18 OCTUBRE 2025.mp4 y TERCIA DE GRILLOS_12 JULIO.mp4.

Acto seguido, siendo las 14:55 horas --Catorce horas con cincuenta y cinco minutos-- procedí a desahogar la prueba técnica por lo que reproduje el primero de los archivos, siendo este el siguiente: MAX ARRIBA 18 DE OCTUBRE 2025 mp4, mismo que contiene de inicio la imagen y transcripción de audio siguiente:



--Hecho lo anterior, siendo las 15:20 horas--Quince horas con veinte minutos-- procedí a reproducir el segundo de los archivos, siendo este el siguiente: REVISTA ESPEJO_18 OCTUBRE 2025.mp4, mismo que contiene de inicio la imagen y transcripción de audio siguiente:



Transcripción:

"VIDEO: REVISTA ESPEJO_18 OCTUBRE 2025"

"Los hombres han gobernado. Entonces esa visión está clara, es decir, ausencia de género porque nunca ha habido mujer gobernadora en Sinaloa y en siete estados que van a estar en juego en 2027. Dos tiene que haber nueve o más mujeres. Y ahora pues como tenemos la tradición política de que los hombres es siempre son los que han estado más competitivos, entonces, entonces el trabajo de las mujeres viene de hace 5, 6, 10 años para los postelectorales. Entonces con ese contexto, digo, cualquiera que haga ese análisis va a concluir que en Sinaloa es muy probable que haya ausencia de género, y eso lo ha dicho el gobernador varias veces."

Senadora, normalmente en este tipo de declaraciones entre aspirantes se distorsionan palabras y a veces se generan problemáticas dentro del partido. ¿Cuál es lo que tiene que hacer el partido en cuestión para evitar una tradición rumbo al 2027?

Bueno, yo creo que quienes estamos participando en la política diferentes cargos ahora en que estamos con estos retos que vienen siempre, siempre, no solo en coyunturas electorales, tenemos que mantener la paz, la tranquilidad, estar serenos, como dicen ahí, serenos, serenos y morenos, porque al final de cuentas cualquier persona que logre el cargo que busca tendrá que hacer unidad con el resto y hacerlos todos, aspirantes o no aspirantes, digamos o no digamos, las cosas claras, tenemos que mantener la unidad en el movimiento.

Transcripción:

"VIDEO: MAX ARRIBA_18 DE OCTUBRE 2025"

"Senadora, en este en la semana que viene va a estar recibiendo sus aspiraciones a la gubernatura, también ahí está el comité ahora organizando un evento a la simulación a esta ¿unidad ya consideras que es tiempo para sus aspiraciones?"

Pues yo he comenzado, ¿no?, que a finales de año probablemente pues el año que entra, vamos a tener una postura más, en lo particular creo que no es necesario, ¿no? Porque nosotros tenemos un cargo, en mi caso, soy Senador de la República y tengo una tarea que cumplir que es informar a la gente de todas las cosas que estamos haciendo en el Sinaloa, también divulgar las políticas públicas de nuestro presidente, lo que está haciendo como mujer, símbolos y como representante tengo esa obligación política y moral de hacerle llegar a la gente la información de lo que está haciendo nuestro presidente. Eh, y ya los demás temas pues veedrán a los, ¿no? Yo siempre soy una convencida que hay que trabajar, hay que hacer las cosas bien, hay que tener principios, hay que tener valores en la política y así ha llegado yo a los encargos y a los cargos que he tenido sin buscarlos, a sea, sin querer eh con nuestra conducta y con nuestro trabajo, al final de cuentas la ciudadanía nos da los encargos (inaudible)

Eh, por eso le digo, o sea, la postura que yo tendré va a ser después de que el gobernador presente su cuarto informe de gobierno, de verdad es que eso no se hace así, pues, o sea, tenemos uno que respetar al gobernador que hoy está en funciones, que por cierto es un gobernador que está dando la lucha, la pelea contra esta crisis de inseguridad que tenemos, pues entonces lo primero que tenemos que hacer cuando somos parte del mismo proyecto, pues es respetar eso.

Pero además el gobernador ya dijo que una mujer después de.

Bueno, yo creo que el gobernador se basa en algo que yo también comenté ese mismo día en Mexicali, son 17 gubernaturas las que van a estar en juego, siete estados. La presidenta ha comentado, ha dicho que necesitamos antes a la paridad de género en gubernaturas, no solo en candidaturas. Para llegar a eso necesitamos que hubiera 12 candidatas mujeres, 12 de 17 es muy difícil, pero puedo haber 11, puedo haber 10, pero no puedo haber menos de nueve. Y si es así y Sinaloa no ha tenido atención, porque hay siete estados, fijense más, siete estados de los 17 en donde no ha habido atención de género.

Pues hombres han gobernado. Entonces esa visión está clara, es decir, ausencia de género porque nunca ha habido mujer gobernadora en Sinaloa y en siete estados que van a estar en juego en el 2027, dos tiene que haber nueve o más mujeres. Y ahora pues como tenemos la tradición política de que los hombres es siempre son los que han estado más competitivos, entonces, entonces el trabajo de las mujeres viene de hace 5, 6, 10 años para los postelectorales. Entonces con ese contexto, digo, cualquiera que haga ese análisis va a concluir que en Sinaloa es muy probable que haya ausencia de género, y eso lo ha dicho el gobernador varias veces."

¿Qué así le menció, senadora, que pues ya algunas personas le han aludido la mano para la gubernatura, sin embargo, bueno, vemos que el el estado que está ahora no ha podido contra la inseguridad. ¿Qué así le menció eso tipo de política?"

Exactamente. Eh, yo digo que al aspirar a un cargo de ese naturaleza más que un asunto de vulgaridad, un asunto de de, cómo decirlo, de fidelidad, de lealtades, de de cosas que que son muchas veces aspiraciones muy personales. No, no puede ser porque no es un día de campo gobernar cualquier estado. Eh, pregunté ustedes a los gobernadores que van a cumplir 4 años, ¿cómo les ha ido? ¿Cómo se sienten? ¿Cuál es su evaluación sobre el estado que gobiernan, no? Entonces, creo que es un tema de mucha responsabilidad.

Yo esa mujer o sea hombre, el candidato, ¿qué cuál de los tiene que tener?

Bueno, en primer lugar tiene que ganar la encuesta, ¿no? En Morena quienes tienen los cargos tienen que ganar las encuestas. Eso es el número uno. Es decir, el pueblo es el que lo tiene que nombrar. O sea, que no se nos olvide eso. O sea, no es en el dedo, no es la designación es lo que el pueblo diga. Entonces, en primer lugar, en segundo lugar, siempre, pero más a estos tiempos, deben ser personas limpias, con una trayectoria en público, limpia, sin vínculos con poderes fácticos, personas que realmente nunca hayan tenido, o sea, nunca hayan tenido este en cuestiones de denuncias. Es más, ese tema de las denuncias es un requisito, no tiene procesos de investigación de ningún tipo para poder ser candidatos o candidatas. Entonces, yo creo que eso es va a resolver.

¿Todo lo rediseñó usted?

¿No? No, pero nada. No, no, no.

Todo lo rediseñó para anunciar, para aspirar. Pensé aspirar.

Pues mira, yo más que en lo personal decías. Pues más de vides políticas está a disposición de la gente, o sea, son 40 años en esto. Entonces creo que la gente es la que va a evaluar pero no todos los que han levantado la mano rediseñó esos requisitos.

Bueno, pues eso (inaudible)

Gracias, compañero.

Gracias, senadora.

Yo ya pasó."

--Por último, siendo las 15:45 horas --Quince horas con cuarenta y cinco minutos-- procedí a reproducir el tercero de los archivos, siendo este el siguiente: TERCIA DE GRILLOS_12 JULIO.mp4, mismo que contiene de inicio la imagen y transcripción de audio siguiente: -----



Transcripción:

"VIDEO: TERCEA DE CRILLOS, 12 JULIO"

"Con la senadora, esa una actividad que tiene con la presidencia que cubren todos, actividades, esa actividad (dos más que así prácticas). ¿Cómo lo percibe la visita de ayer de la presidenta de la República en Sinaloa?"

Nombre, se hubieran dado cuenta lo prolongado del abrazo, lo que es ahí y cuando se abraza, de verdad, más allá de todo, olvidémonos de todo, le pare personal, afectivo, esta, pues es ahí está muy clara, de verdad, está, y pues ella también ocupa Ahuila mucho apoyo, mucho respeto político, moral, personal, porque enfrentar a no enfrentar, sino tener, ¿no?, el gobierno de Donald Trump con todos los temas que estamos ahora abordando, pues no es fácil, ¿no? Pero es una mujer que tiene esta, cabeza fría, corazón caliente, siempre, en tiempos, pero ser la mejor presidente del mundo y eso es lo más bonito. Fue una visita de verdad, está, pues muy significativa para Sinaloa, sobre todo, sobre todo porque trajo muchas cosas, beneficios para Sinaloa.

Si, fíjase, aparentemente pues se puede decir, no, pues el hospital el hospital dice un hospitalito porque es de niños, ¿no? Pediátrico, pero vino aquí a dar a conocer las inversiones que se están haciendo en un hospital regional para tener qué hacer de primer, lo primero para atender a niños y niños quemados, no solo de Sinaloa, si de toda la región, Sonora, de Nayarit, de Durango, está, y aparte pues anunció aquí también el hospital de aquí de Guamúchil, es más inversión al hospital este al hospital de salud mental que tenemos en Sinaloa, el hospital este psiquiátrico que pues está muy claro, aparte han incrementado las visitas al hospital psiquiátrico por el problema que tenemos de la violencia ¿no? Entonces, la gente se está atendiendo su salud mental y bueno, la presidente está invirtiendo más en salud en general y en salud mental en particular.

—De las peticiones que se describen anteriormente, se concluye que en ellas aparece la denuncia, aparentemente en un lugar público, es decir una banqueta, y ella se encuentra frente a microfonos de algunos medios de comunicación que desean saber su opinión acerca de algunos temas; se observa a dos personas detrás de ella, que al parecer la acompañan, sin que participen en la aparente entrevista.

—Los dos primeros videos muestran se advierte identidad de imagen, vestimenta y lugar por lo que se presume que ambos videos y cobertura mediática se desprenden de un mismo evento, mientras que al tener video al advertirse vestimenta y lugar diferente se infiere a la conclusión de que fue en otro momento.

—De la transcripción se advierte que fueron distintas técnicas las que se desahogaron pues en el primer momento se le preguntó acerca de la opinión de otra servidoresa pública respecto al interés motivado para postularse a un cargo en el próximo proceso electoral, también se habla de la inauguración del nuevo hospital, en otro tema se le pregunta de la reciente visita por parte de la Presidenta de la República, y su visita a esa comunidad y hacia donde se dirige su agenda ese día, también a pregunta expresa de los periodistas en relación a si acepta a postularse para el cargo de gobernadora lo que respondió la senadora en sentido de la responsabilidad que tiene en estos momentos, que es la de integrar el Senado de la República, que en el siguiente año analizará su circunstancia particular y tomará una decisión, pero que por lo pronto ella considera necesario acercarse a la ciudadanía para que esté informada del trabajo que desde el senado se está realizando, siendo solo lo más relevante de lo que se desprendió del audio e imagen de los videos, apartados como pruebas técnicas y que en esta diligencia se desahogaron.

—Hecho la anterior, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:00 horas -Ocho y media horas del día 17 de abril de 2025.


CARLOS RODRÍGUEZ
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
ANCIPAN, AVIERTA ALA SENSADORA, EJECUTIVA DEL IEES

Una senadora de terreno viene de la tierra de Sinaloa. Cárteranos.

Si, venimos ahora de Tabasco, más allá, ¿cómo se llama?

El Senador de los Gómezes.

En el video del Sr. Gómez, ¿no? Faltaron ahí por buscar, cerca del corral quemado, por desde el video a la parte del lado, el lado de arriba, el ranchito, Caminaguato, más que la gente ahí lo dice Caminaguato.

Continuamos. Este y pues hay bien nos fue, la verdad es muy respetuoso el ir hasta arriba a lugares lugares donde la gente está contenta por los programas sociales. Todos inventaron la mano cuando yo les pregunté por cada uno de los programas sociales y qué programas sociales tenían. Entonces, el 80% de las personas que existían ahí inventando la mano por uno u otro programa. Claro, también hay mucha necesidad, ¿no?

Claro, ahora que hay agua con las lluvias, pues la gente lo que quiere es retener el agua, es que haya represas, que haya presas, que no que el agua se pueda tener. Y sobre todo el tema del camino es la demanda número uno, mejorar los caminos, revelar los caminos, sobre todo si va a seguir llorando, pues se van a seguir desahogando. Y pues ahí vamos la piedra, la leña ahí pedano, ¿no? Porque ya la tierra ya se la llevaron los erucos. Entonces, pues surge que pues se puede haber atención en ese aspecto para la gente.

ahora que va a dejar la desahogándose, ¿le gustaría alguna cuestión específica que nos

Pues todavía no sé, la verdad está ocupados todos las presidencias abortas, ¿no? Al menos que alguna presidencia sea a la que sea ahí y que además sea un tema que nosotros conocemos, ¿no? Porque pues no se trata nada más de hacer una comisión por tenerla, pero ya desde el momento y desde la tribuna voy a hacer mi trabajo ahí en el Senado.

Senadora, sin duda alguna un evento que viene aquí a Guamúchil, organizado por Francisco Alvarado y su esposa Lucía Viqueza, que está muy bonito, vamos a un acercamiento con la gente aquí. Eh, ¿qué qué es lo que le senadora quiere a agradecer a sus ciudadanos?

Pues es una asamblea informativa como todas las que tenemos al día mes de primero de mayo al 31 de agosto. Vamos a seguir recorriendo el estado, a tener asambleas informativas, no vamos a hacer un informe político a donde va la clase política y todo eso, no. Vamos a hacer informes políticos en cada municipio, en las 20 municipalidades y en cada comunidad o colonia, en ranchos, pueblo que podemos estar accediendo.

Además de informar en este establecimiento a recibir peticiones bien abiertas a la

Si, pues siempre hay que escuchar a la gente, sí, qué asíamos y la gente sabe que el trabajo legislativo pues es claro en mano jurídica al país pues que los gobiernos hacen políticas públicas, pero sin sé, bueno, nosotros también en la Constitución tenemos la facultad de ser interlocutores de la ciudadanía ante los gobiernos de los tres órdenes.

Muy bien. Así que gracias."

Tal y como se advierte en las diligencias que constan en las actas circunstanciadas ya señaladas, se constató la existencia y se describió los elementos de publicaciones en la red social ya mencionada en los **meses de enero a octubre del año 2025**; en las que se puede advertir que contiene información referente a las actividades realizadas por la senadora Imelda Castro.

En relación con la red social Facebook, como medio comisivo de la presunta infracción electoral, resulta importante señalar que la Sala Superior² del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sustentado que, las posibles restricciones a la libertad de expresión en redes sociales debemos considerar la calidad de la persona que realiza la difusión/publicación y en su caso revisar si tiene vinculación con su cargo. Es decir, la extinta Sala Especializada³ del propio tribunal consideró necesario que previo al estudio de las publicaciones en redes sociales se identifique al emisor del mensaje, estableciendo si es una persona relacionada directamente con la vida político-electoral del país, como lo pudieran ser las personas servidoras públicas, alguien que sea aspirante o que ostente una precandidatura o candidatura, sea militante y/o miembro de algún órgano de dirección de un partido político o persona de relevancia pública; pues en estos casos se debe examinar con rigurosidad el contenido del mensaje para estar en condiciones de determinar si existe alguna infracción o bien, se trata de un auténtico ejercicio de libertad de expresión.

En el caso concreto, se advierte de las probanzas y de las diligencias que se trata de la red social Facebook de la servidora pública denunciada quien utiliza el medio de comunicación para difundir labores relacionadas con su trabajo como Senadora de la República, de ahí que se considere que es procedente realizar el análisis de esta plataforma.

Una vez precisado lo anterior, de las actas circunstanciadas antes transcritas, se desprende la existencia de fotografías y videos que dan cuenta de diversos eventos en los que ha participado la denunciada, y del análisis integral se advierte tal y como lo señaló el técnico que desahogó la diligencia, datos que comparten las publicaciones, es decir una especie de común denominador en todas ellas tal y como sigue:

1. La imagen de la Senadora Imelda Castro Castro.
2. Las frases destacadas en las imágenes son las siguientes
 - "Senado de la República"
 - "Morena"
 - "Claudia Sheinbaum Pardo"
 - "Cuarta Transformación"
 - Los nombres de los municipios de Sinaloa, tales como "Mazatlán", "Angostura", "Culiacán", "El Fuerte", "Eldorado", "Choix, "Ahome" etc.;

² SUP-REP-7/2018 y SUP-RE-12/2018

³ SER-PSC-01/2020

A continuación se inserta el acta circunstanciada de fecha 22 de mayo de 2026, elaborada por personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a la sentencia TESIN-REV-04/2026 y Acumulado la cual describe los elementos encontrados en las imágenes cuyas publicaciones denuncian los quejosos:



ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL EN EL EXP. TESIN-REV-04/2026 Y ACUMULADO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE SANCIONADOR INTERRODADO BAJO EL NÚMERO SE-PRO-068/2026 Y PRO-06/2026 ACUMULADO.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:30 horas, diez horas con treinta minutos del día 22 de mayo del año 2026, el suscrito Licenciado Carlos Eduardo León, en el carácter de Analista adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, instruido por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para realizar las diligencias descritas en el provido de esta misma fecha que transcurra dictado en el expediente de cumplimiento de sentencia citado el rubro, por el cual se me comisiona, para realizar una descripción detallada de los elementos encontrados en las publicaciones en el perfil de la red social Facebook de la senadora Imelda Castro Castro así como de ; según constan en la diligencia practicada el día 16 de abril del presente año.

En la sentencia referida el órgano rector local solicitó que se describa el contenido de los elementos encontrados en las publicaciones verificadas según acta de diligencia levantada por el suscrito en fecha 16 de abril de 2026, conforme lo establece el artículo 369 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sinaloa y el diverso 21 numeral 5. fracción tercera, inciso c) del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEES, por lo que se procede a realizar tal descripción en los términos siguientes:

1.- 11 de julio de 2025. Nota periodística del portal de noticias Olegario.mx en donde se advierte una fotografía del rostro de la Senadora Imelda Castro Castro dentro de ellas diversas personas que no muestran rostro completo a la cámara que captó la imagen; así como un texto que refiere una entrevista en los términos que a)j) mismo se describen, ---

2.- 18 de octubre 2025. En el perfil de Facebook de la senadora una fotografía de ella exhibiendo a modo de una foto o momento de la que se puede leer "HERALDO TELEVISIÓN" en donde se ve una entrevista en la que expresa su visión de que al estado se el genere de México, así como su interés por construir espacios de paz como temas fundamentales.

3.- 27 febrero de 2025. En el perfil de Facebook de la senadora se advierte una invitación a una visita a Sinaloa por parte del Senador Gerardo Fernández Noroña de quien aparece una imagen con su rostro, con motivo de una Asamblea informativa donde se abordarían temas relacionados con la elección de personas Juzgadoras este 1 de junio.

encuentra una imagen donde aparece la senadora saludando al presidente Municipal de Escuinapa, Dr. Víctor Díaz Simental y en otra a una persona de la cual no se advierte el rostro pues está de espaldas, mientras que existen 8 imágenes donde se puede observar a la senadora acompañada de diversas personas que presuntamente fueron asistentes a las asambleas advirtiéndose que en una de ellas hay una persona con una gorra que dice "Morena" y otra con un chaleco distintivo de colaboradores de este grupo político, en otras dos fotografías se constata que es la senadora hablando a través de un micrófono.

Evento 3. 18 de enero de 2025. En la publicación de aparecen 7 fotografías en las que aparece la Senadora con dos grupos diferentes de personas, en la publicación refiere respecto a una jornada de asambleas informativas en convivencia con vacunas y vacunas digitales de Angolucua, Rosérol y Escuinapa.

Evento 4. 18 de enero de 2025. La publicación contempla 6 fotografías de un evento en Choh, Sinaloa, denominado "Somos Millones". En estas imágenes aparece la Senadora Imelda Castro Castro en 5 de ellas, una de ellas saludando a una señora quien porta entre su brazo un aparcito fofofo o libreta con el logo de Morena.

Evento 5. 18 de enero de 2025. La publicación contempla 10 fotografías de un evento en El Fuerte, Sinaloa, referente a la campaña nacional de afiliación "Somos Millones", de las fotografías insertas en la publicación la Senadora Imelda Castro Castro, aparece en 8 de ellas, posando en grupos de 2 a 13 personas.

Evento 6. 28 de enero de 2025. La publicación contempla 10 fotografías de una reunión con líderes del sector agrícola de Ahuay, Angolucua, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora hablando por micrófono dirigiéndose a los asistentes, mismos que también hacen uso de la voz.

Evento 7. 2 de febrero de 2025. La publicación contempla 12 fotografías, donde se puede apreciar a la senadora Imelda Castro Castro en distintas reuniones y pláticas con vecinos del lugar en los municipios de Mocoytá y Angolucua, ejidos de Chihitá, Postrero de los Sánchez y Cajamarero atendiendo inquietudes del sector agrícola.

Evento 8. 15 de febrero de 2025. La publicación contempla 7 fotografías, en Las Aventas, en el municipio de Eldorado, en las imágenes se puede apreciar a la Senadora hablando por micrófono dirigiéndose a los asistentes, mismos que también hacen uso de la voz, acompaña también por el diputado federal Fernando Garza y la diputada Monerica López López, ambos del partido del Trabajo.

Evento 9. 15 de febrero de 2025. La publicación contempla 7 fotografías en Chihitá, Angolucua; en las imágenes se puede apreciar a la Senadora hablando por micrófono dirigiéndose a los asistentes.

4.- 27 de febrero de 2025. Una publicación en el perfil de Facebook de la senadora en que aparece un "Collage" de mini fotografías (legibles) y encima de ellas dice "¡¡¡¡¡" en el texto de la publicación donde agradece el cumplir un año con la agrupación "votaradigitalesportexas" e invita a una reunión virtual para hablar sobre la importancia de advertir la desinformación sobre el ámbito del movimiento transformador.

5.- 16 de agosto de 2025. Una imagen publicada en un portal de internet correspondiente a un medio de comunicación local,

mediante el cual se refiere al descubrimiento inesperado de un una colonia de la ciudad de Culiacán con frases de paz y que son atribuidas al senador Gerardo. En la imagen se puede observar una banda aparentemente de tabiques y concreto, fondo blanco y letras negras la frase "No hay camino para la Paz, es el camino". Gandhi Vocerías ICC.

6.- 21 de agosto de 2025. Una publicación con 10 fotos en el perfil de Facebook de la senadora donde estuvo una reunión en la colonia Boscomarino de la ciudad de Culiacán, con un número indeterminado de personas algunas sentadas en sillas blancas otras de pie, foto donde aparece de espaldas, otras donde aparece saludando a unas personas, en una más aparece la senadora hablando con la ciudadanía con auxilio de un micrófono. En el texto de la publicación refiere que desde el inicio de la república "hemos impulsado igualdad entre mujeres y hombres, programas sociales como derechos, avances en salud y muchos más logros.

7. A continuación del acta de diligencia se advierte la existencia de 127 publicaciones de eventos realizados por la senadora denunciada y de los cuales hizo difusión en su red social Facebook, a continuación, se describen los elementos encontrados en cada una de ellas en el siguiente orden cronológico y correlativo al acta circunstanciada levantada por el suscrito el día 16 de abril del presente año.

Evento 1. 18 de enero de 2025. 6 fotografías, en una aparece una persona en la que por la vestimenta podría deducirse que es la senadora ya que se encuentra de espaldas ya que en otra imagen de esa misma publicación se pudo la puede reconocer, de pie, ella está frente a unas personas que están sentadas en sillas blancas, en otra imagen se aparece a la senadora saludando a una persona del sexo femenino, en una última imagen aparece de frente hablando a través de un micrófono. Mientras que en las últimas dos imágenes se ve a las personas asistentes una de frente y otra de espaldas.

Evento 2. 18 de enero de 2025. Refiere encontrarse en el municipio de Escuinapa donde participaron en una Asamblea Informativa y dice haber dialogado sobre los reformas importantes que aprobaron en el senado. Reformas Judicial y una reforma que promueve un sistema justo y competitivo en el ámbito empresarial. De la publicación no es posible advertir ningún nombre, logo o prestador con algún dato de identificación. En esta publicación se

Evento 10. 23 de febrero de 2025. La publicación refiere a 6 fotografías en Satevó, Naveolán en las imágenes se puede apreciar a la Senadora en compañía del Diputado Local Guadalupe Santana Palma León, advirtiéndose una reunión con los ejidatarios del lugar y público en general.

Evento 11. 24 de febrero de 2025. La publicación contempla 15 fotografías en Los Mochis, Sinaloa, de la publicación se describe que inauguraron nueva oficina de enlace donde la diputada Mirerva Vázquez y el diputado Cesar Guerrero están más cerca de la ciudadanía, escuchando y trabajando juntos por un mejor futuro para todos y todas. ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro conviviendo con los asistentes a dicho evento, así como mensajes con alianza de mujer en donde dice lo siguiente: "Amor con amor se paga"; "Resistir, no es aguantar, es construir"; "Arraiga los de abajo, abajo los privilegios"; "Nada humano nos debe ser ajeno"; "Por el bien de todos primero los pobres"; "La libertad no se impone, se conquista"; "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada"; "El amor al prójimo es la esencia del humanismo" además otra para el donde se puede apreciar la imagen del expresidente Andrés Manuel López Obrador de la mano de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo con la leyenda "Amor con amor se paga".

Evento 12. 15 de marzo de 2025. La publicación contempla 9 fotografías en el ejido San Diego, en Eldorado, donde la senadora Imelda Castro Castro les presentó la Carta de los Derechos de las Mujeres, documento que hace del conocimiento del derecho a una vivienda digna, educación y a una vida libre de violencias, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora hablando por micrófono dirigiéndose a los asistentes y estas mismas haciendo uso de la voz.

Evento 13. 28 de marzo de 2025. La publicación contempla 14 fotografías en January II, perteneciente a la sindicatura de Villa La Soledad López Velasco, municipio de El Fuerte, Sinaloa, donde llevo a cabo su asamblea informativa, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 14. 23 de marzo de 2025. La publicación contempla 15 fotografías en el Fuerte, Sinaloa, donde llevo a cabo su asamblea informativa, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 15. 23 de marzo de 2025. La publicación contempla 18 fotografías en Mochichahu, el Fuerte, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 18. 20 de marzo de 2025. La publicación contempla 5 fotografías en Juan José Ríos, en las imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, acompañada por la alcaldesa Evangelina Linares y el presidente de la cooperativa pesquera, Álvaro Franco, dirigiéndose a los asistentes por medio de micrófono informando y entregando folletos sobre la próxima aplicación del poder judicial, así como escuchando las necesidades de los asistentes.

Evento 17. 30 de marzo de 2025. La publicación contempla 7 fotografías en El Condal, El Dorado, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, haciendo uso de la voz por micrófono informando sobre las oportunidades para las mujeres y la importancia de garantizar sus derechos, la acompaña el alcalde Faustino Torres.

Evento 18. 6 de abril de 2025. La publicación contempla 7 fotografías en campo pesquero de Jilcumut, Ahumá, donde la Senadora Imelda Castro Castro aparece acompañada del presidenta municipal Ovidio Vargas Landeros y el líder social y gobernador técnico originario Socopa Amulías, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 19. 14 de abril de 2025. La publicación contempla video de actividades con el personal Estéreo del Virrey de Vía la Roca.

Durante el desarrollo de la entrevista, la Senadora Imelda Castro Castro, responde preguntas de temática siguiente: Reforma al Poder Judicial, Digitalización del Estado en los tres niveles de gobierno, Seguridad con enfoque de Investigación y Derechos sociales como garantía constitucional. ¿de igual forma respondió de manera general la siguiente pregunta, ¿qué es lo que tú ves contribuye en este concepto del segundo paso de la transformación? a lo que respondió que la reforma al poder judicial fue de lo más importante, así como la propia importancia de la digitalización del Estado en los tres niveles de gobierno, que la reformas realizadas en materia de seguridad han sido fundamentales, todo lo anterior en beneficio de la necesidad de cerrar brechas de desigualdad social que hay en el país.

Evento 20. 27 de abril de 2025. La publicación contempla 12 fotografías en el municipio de Sinaloa, donde se llevó a cabo la asamblea informativa, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 21. 13 de mayo de 2025. La publicación contempla 6 fotografías, donde se aprecia a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a la mesa de trabajo con empresarios de Caricó Sinyur del Ercá.

Evento 22. 16 de mayo de 2025. La publicación contempla 7 fotografías con vecinos y vecinos del sector Barranca, colonia Estela Cruz, donde rinde cuentas y comparte reflexiones sobre

Evento 29. 31 de mayo de 2025. Casa de Maestros, Jubilados y Pensionados "Ma. Clara Serfente S.", Guasave. Ocho fotografías muestran a la senadora en asamblea a maestros en celebración del Día del Maestro, en una de esas fotografías se observa a la Senadora Imelda Castro hablando en el micrófono. No se observan artículos de MORENA.

Evento 29. 2 de junio de 2025, Culiacán. Ocho fotografías muestran a la Senadora en mesa de trabajo con académicos y micrófono sobre la Ley General de Alimentación Asegurada y Soberanía, en un salón privado. En dichas fotografías se observa a la Senadora hablando en el micrófono y allí hay una lonas que dice "Imelda Castro Senadora". No se advierten otros artículos promocionales.

Evento 31. 8 de junio de 2025, Altare del Sur, Culiacán. Nueve fotografías muestran a la senadora en asamblea informativa con vecinos en una techumbre, acompañada por las Diputaciones Jesús Ibarra, Juana Mirerva Vázquez y Serapio Vargas. En una fotografía se observa a la Senadora hablando en el micrófono. Se observan lonas con la leyenda "Imelda Castro Senadora" y artículos promocionales (abanico de cartón) de MORENA y la Senadora.

Evento 32. 6 de junio de 2025, Mazatlán. Dieciséis fotografías muestran a la Senadora en diálogo con el sector hotelero convocado por el Presidente de la Asociación de Hoteles José Manuel Sánchez, en un salón privado. En una fotografía se observa a la Senadora tomando el micrófono. No se observan lonas ni artículos promocionales de MORENA o la Senadora.

Evento 33. 7 de junio de 2025, Mazatlán. Veintidós fotografías muestran a la Senadora en reunión con representantes para hablar sobre el desarrollo ordenado de la ciudad, en un salón privado. El evento se desarrolló en un salón privado. No se observan lonas o artículos de MORENA ni de la Senadora.

Evento 34. 10 de junio de 2025, Mierpa, Sinaloa. Se muestran treinta y tres fotografías en las que se ven a la Senadora en festivo por el 67 aniversario de la comunidad, acompañada por Adán Beto Zambrano, Arnaldo Rodríguez Longoria presidente del comité local ejidal, además del Diputado Federal Fernando García. En una foto se aprecia a la Senadora hablando en el micrófono. El evento se realizó en una techumbre, además de haber carpas para los invitados. No se observan lonas ni artículos promocionales.

Evento 35. 14 de junio de 2025, El Castiño, Navolato. Trece fotografías muestran a la senadora en asamblea con comunidad pesquera de Navolato, acompañada por los diputados Dr. Palma y Serapio Vargas. El evento se realizó en una techumbre. En dos fotografías se observa a la Senadora hablando con el micrófono. Se observan lonas con la leyenda "Imelda Castro Senadora", y no se ven artículos promocionales de ningún tipo.

La nueva política humanista que se impulsa por parte del partido Morena, en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 25. 22 de mayo de 2025. La publicación contempla 17 fotografías en donde se llevó a cabo la asamblea informativa con los vecinos de Puerto Realencia, en Culiacán, donde uno de los temas claves fue la importancia de participar en la elección histórica de este 1 de junio; en dichas imágenes se puede apreciar a la Senadora Imelda Castro Castro, conviviendo y dialogando con los asistentes a dicho evento.

Evento 24. 23 de mayo de 2025, colonia 5 de Febrero, Culiacán. Se registran 19 fotografías de la Senadora Imelda Castro en asamblea informativa en que se dio que informó sobre programas de bienestar impulsados por Claudia Sheinbaum. Acompañan los señores Villegas, Jesús Ibarra y Serapio Vargas. Se observa una lona con logotipo de MORENA y una de "Imelda Castro Senadora" en el estrado en el que Senadora se aprecia hablando en el micrófono en tres fotografías, además de vecinos reunidos en ellas debajo de carpas.

Evento 25. 30 de mayo de 2025. Se muestran ocho fotografías en las que se muestran a la Senadora Imelda Castro, junto a la Diputada Federal Maray Villegas, en la celebración del Día del Maestro con docentes de educación técnica, en un local social cerrado. Se aprecia interacción con los maestros y a la Senadora con el micrófono en una fotografía. No se observan artículos promocionales de MORENA en las imágenes.

Evento 26. 31 de mayo de 2025, Campo Peaquito El Cerezo, Guasave. Se registran dieciséis fotografías del evento de asamblea informativa en el sector pesquero; la Senadora se aprecia en diez fotografías, en el evento estuvo acompañada por el Diputado Local Serapio Amarillas Valenzuela y Rafael Barajas. Se observa una lona pequeña que dice "Imelda Castro Senadora", sin que se aprecie la entrega de algún otro artículo promocional.

Evento 27. 31 de mayo de 2025, refugio que el evento fue en la colonia Santa Fe, de Guasave. Se aprecian once fotografías del evento, siete muestran a la Senadora en asamblea con vecinos, en una foto hablando con micrófono y en 3 se ven grupos de vecinos. El evento se realizó bajo una techumbre, donde aparentemente es una escuela pública. Se menciona que el evento trata sobre programas sociales del gobierno federal. Se observa a una persona con gorra de MORENA, se aprecian lonas que hacen mención a "Imelda Castro Senadora", no se ven entregas de artículos promocionales.

Evento 28. 31 de mayo de 2025, en la publicación se menciona que fue en Guasave. Dos fotografías muestran a la Senadora Imelda Castro reunida con músicos Roberto Álvarez y Carlos Cervantes. No se observan artículos de MORENA.

Evento 36. 19 de junio de 2025, colonia Aguafina Ramírez, Culiacán. Fotografías muestran a la senadora en asamblea informativa con vecinos, acompañada por Juana Mirerva Vázquez, Serapio Vargas y Jesús Ibarra. El evento se realizó en un parque público. Se observan lonas con la leyenda "Imelda Castro Senadora", no se advierten artículos promocionales del partido o de la Senadora, se aprecia una persona con chaleco color guinda con leyendas de MORENA.

Evento 37. 21 de junio de 2025, Los Pozos, Rosario. Ocho fotografías muestran a la senadora en asamblea informativa con dirigentes pesqueros, en una se aprecia a la Senadora hablando con micrófono. No se alcanza a apreciar si el evento se realizó en un lugar privado o público. Los invitados estaban abajo carpas. Se observan lonas con la leyenda "Imelda Castro Senadora", no se advierten artículos promocionales del partido o de la Senadora, se aprecia una persona con chaleco color guinda con leyendas de MORENA.

Evento 38. 21 de junio de 2025, Isla del Bosque, Escuinapa. Siete fotografías muestran a la senadora en asamblea informativa con vecinos sobre trabajos legislativos. En una fotografía se aprecia a la Senadora hablando con el micrófono. El evento se realizó en las instalaciones del comité local ejidal. No se observan lonas ni entrega de artículos promocionales del partido o la Senadora; si se aprecia la presencia de personas con playeras color guinda con el nombre del partido MORENA.

Evento 39. 21 de junio de 2025, Escuinapa. Cinco fotografías muestran a la Senadora en festivo del Día del Padre con trabajadores del Ayuntamiento, acompañada por el Presidente Municipal Víctor Díaz Simental y el Dirigente del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento Jaime L. Trámaga Rojas. No se aprecia claramente el lugar donde se realizó el evento. No se observan lonas del partido o de la Senadora, ni se advierten artículos promocionales.

Evento 40. 7 de junio de 2025. Se advierten tres fotografías que muestran a la senadora en encuentro con líderes transportistas de la CNOP y CTM, para escuchar sus inquietudes y propuestas, sin que se advierta su participación en el micrófono. El evento se llevó a cabo en un lugar cerrado. No se observan lonas ni artículos promocionales de MORENA o la Senadora.

Evento 41. 12 de julio de 2025, Sierra de Mocrito. Se ven cinco fotografías muestran a la senadora en asamblea informativa en El Ojito de los Gómez con vecinos de las comunidades de Miras Viejas, Corral Quemado y entre otras; para comunicar los avances legislativos de su trabajo. El evento se realizó en una techumbre. Se observan lonas con la leyenda "Imelda Castro Senadora" y pero no se advierten artículos promocionales de MORENA o la Senadora.

Evento 42. 13 de julio de 2025, San Blas, El Fuerte. En ocho fotografías se muestran a la Senadora en asamblea informativa de los eventos legislativos con vecinos de la comunidad,

se aprecia a la Senadora hablando con micrófono. El evento se llevó a cabo en una techumbre. Se observan lonas con la leyenda "Inelda Castro Senadora" y no se advierten artículos promocionales del partido MORENA o de la Senadora.

Evento 43. 13 de julio de 2025, Charay, El Fuerte. Se aprecia en diez fotografías a la senadora en una asamblea informativa de su trabajo legislativo en comunidad indígena mencionada. El evento se realizó en una techumbre. En las fotografías no se advierten a la senadora hablando con micrófono y saliendo asistidas. Se observan lonas con la leyenda "Inelda Castro Senadora" y no se advierte la entrega de artículos promocionales del Partido o de la Senadora.

Evento 44. 13 de julio de 2025, La Conelancia, El Fuerte. En ocho fotografías muestran a la senadora en asamblea informativa de los eventos del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y los logros legislativos desde el Senado de la República. Se advierte a la Senadora hablando con micrófono y saliendo asistidas. Se observan lonas con la leyenda "Inelda Castro Senadora" y no se observa la entrega de artículos promocionales de MORENA ni de la Senadora.

Evento 45. 14 de julio de 2025, en el municipio de Mazatlán, refiere que coexisten una reunión con la Asociación Ganadera Local, donde dialogaron sobre la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible y la importancia de la ganadería en la construcción de un sistema alimentario.

En esta publicación de 7 imágenes donde en una de ellas aparece la senadora agradeciendo la participación de los periodistas de la Asociación Ganadera Local: José Antonio Lizasoain (Mazatlán), Gerardo Rosales (Rosario), Pablo Santiago Castillo (Cancro) y Luis Antonio Herrera (Escamote).

De la publicación no se podría advertir ningún nombre, logo o prestidim con algún dato de identificación o artículo promocional en referencia a la senadora o al partido político.

Evento 46. 17 de julio de 2025, en el poblado El Limón de los Ramos en el municipio de Culiacán, refiere seguir con sus asambleas informativas, y este día comparte con la gente trabajadores y voluntarios de El Limón de los Ramos los logros y avances de nuestro periodo legislativo.

En esta publicación de 11 imágenes donde en una de ellas aparece la senadora saludando a diversas personas, en otra de ellas se acompaña al diputado local de Sinaloa Sergio Vargas Ramírez, en una tercera imagen aparece la senadora hablando por micrófono sosteniendo un panfleto con su imagen que dice "MELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEGISLAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR" en la misma imagen de fondo se aprecia una lona que dice "MELDA CASTRO SENADORA".

En esta publicación de 13 imágenes, donde se puede apreciar en una de ellas junto al diputado local de MORENA, Sergio Vargas Ramírez, al diputado local de MORENA, Guadalupe Santana Palma León y sosteniendo en sus manos un panfleto con su imagen que dice "MELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEGISLAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR", en otra imagen se observa a la senadora hablando por micrófono junto a dos lonas que dicen "MELDA CASTRO SENADORA".

Evento 51. 27 de julio de 2025, refiere desde San Mateo, Coahuila, recibimos puntas al pueblo y realizamos nuestro compromiso con la transformación.

En esta publicación de 18 imágenes, donde en una de ellas se puede apreciar a la senadora sosteniendo en sus manos un panfleto que dice "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 4T, IMPRESO EL MAPA DE SINALOA Y LA IMAGEN DE LA SENADORA" y junto a la senadora se puede apreciar a la diputada local de MORENA, Juana Minerva Vázquez González. En otra imagen se le ve hablando por micrófono a la diputada Justa Minerva Vázquez González. En otra imagen se le ve hablando por micrófono al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA.

Evento 53. 28 de julio de 2025, refiere invitamos nuestras asambleas informativas en las colonias de Mazatlán, y qué mejor que comenzar en Las Miraflores: Barrio de campesinos como el barrión Mario Aroca Yriza y el gran Julio Priado.

En esta publicación de 9 imágenes, donde se puede apreciar en una de ellas a la senadora en una de ellas junto al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA. En otra imagen se observa a la senadora hablando por micrófono junto a dos lonas que dicen "MELDA CASTRO SENADORA".

Evento 53. 31 de julio de 2025, refiere en Villa Colonial, Culiacán, miramos de frente al pueblo, rindiendo cuentas con claridad sobre los avances, los nuevos programas sociales del Gobierno de México y los resultados de este primer año legislativo en el Senado de la República.

En esta publicación de 12 imágenes, donde se puede apreciar en una de ellas a la senadora junto al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA y a una mujer con una playera blanca con letras estampadas que dicen "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" "VOCEERIAS ICC" "GANDHI" y se advierte un teléfono de Whatsapp 0674889158. En otra de las imágenes se observa a varias personas dentro de las cuales 6 portan playeras color blanco con letras estampadas que dicen "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" "VOCEERIAS ICC" "GANDHI" frase como las barcas estafadas en esta denuncia y se aprecia un teléfono de Whatsapp 0674889158. En otra imagen se observa a la senadora sentada junto al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de

"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "Iniciamos Legislativos". En otra imagen aparece la senadora con varias personas, una de ellas lleva en sus manos un artículo promocional tipo afiche en color blanco con guita que dice "MELDA CASTRO SENADORA", "ASAMBLEA INFORMATIVA", "Te rindo cuentas".

Evento 57. 18 de julio de 2025, en la ciudad de Culiacán, refiere en la fiesta del pueblo.

En la ciudad 21 de marzo, en Culiacán, realizamos nuestro compromiso con el bienestar y la transformación.

En esta publicación de 10 imágenes donde en una de ellas aparece la senadora hablando en público con personas, sosteniendo un panfleto que señala "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 4T, IMPRESO EL MAPA DE SINALOA Y LA IMAGEN DE LA SENADORA", en esta misma imagen aparece el diputado local de MORENA Sergio Vargas Ramírez. En otra imagen se le ve tomándose fotos con varias mujeres que usan playeras color guinda y lleva estampada unas letras que dicen "COORDINADORA COLONIA GRECIA".

Evento 60. 24 de julio de 2025, refiere esta tarde llevamos nuestras asambleas informativas a La Compañía, una bonita comunidad con mujeres que nos siguen invitando a trabajar.

En esta publicación de 10 imágenes, donde se puede apreciar en una de ellas junto al diputado Federal por el Partido del Trabajo Jesús Fernando García Hernández, los diputados locales de MORENA, Sergio Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palma León. En otra de las imágenes se aprecia una de las asistentes sosteniendo un panfleto que señala "MELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEGISLAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR".

Evento 60. 26 de julio de 2025, refiere muy contenta de estar en el estado Guadalupe Victoria, El Acorn, municipio de Eldorado, rindiendo cuentas y compartiendo el trabajo que hemos impulsado desde el Senado de la República en este primer año del segundo piso de la Cuarta Transformación.

En esta publicación de 7 imágenes, donde se puede apreciar en una de ellas junto al diputado local de MORENA, Sergio Vargas Ramírez, al diputado local de MORENA, Guadalupe Santana Palma León. En otra de las imágenes se observa a una persona sosteniendo un panfleto que señala "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 4T, IMPRESO EL MAPA DE SINALOA Y LA IMAGEN DE LA SENADORA".

Evento 60. 28 de julio de 2025, refiere en Costa Rica, Culiacán, realizamos una gran actividad: hacer podrá quitar al pueblo sus programas sociales. Gracias al trabajo legislativo en el Senado, hoy son derechos constitucionales.

MORENA y junto a él una lona que dice "SENADO MORENA" "ASAMBLEA INFORMATIVA" "TE RINDO CUENTAS".

Evento 64. 7 de agosto de 2025, refiere en el Fraccionamiento Los Ángeles en Culiacán, celebramos lo de siempre: salir al encuentro con la gente, dar la cara y rendir cuentas. Llevamos más de 40 años recorriendo Sinaloa, y lo seguiremos haciendo.

En esta publicación de 12 imágenes, donde se puede apreciar en una de ellas a la senadora saludando a una persona, junto a ella se observa el Comisionado Político Nacional en el Estado de Sinaloa del PT, Jesús Fernando García Hernández, a sus espaldas se aprecia una lona que dice "MELDA CASTRO SENADORA". En otra imagen se observa junto a la senadora al Comisionado Político Nacional en el Estado de Sinaloa del PT, Jesús Fernando García Hernández, al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA, también al diputado federal de MORENA, Jesús Alfonso Ibarra Ramos. En otra imagen se observa junto al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA. En otra imagen más se observa a la senadora junto al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA y varias personas con playeras color guinda sin algún distintivo.

Evento 65. 8 de agosto de 2025, refiere en Los Mochis, municipio de Abasco, rindiendo cuentas al pueblo, cumpliendo la instrucción de nuestro presidente Claudia Sheinbaum Partido de mandarnos siempre certezas.

En esta publicación de 12 imágenes, donde se puede apreciar en una imagen a la senadora junto a muchas personas sosteniendo en sus manos panfletos con su imagen que dice "MELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEGISLAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR", junto a ella se aprecia a el diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA, el diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA, el diputado local de MORENA, Hólczer Castro Marañón. En otra imagen se puede observar junto a la senadora a una persona portando una gorra del partido MORENA y un panfleto con su imagen que dice "MELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEGISLAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR". En otra imagen se puede observar al fondo entre las personas una lona que dice la frase "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" frase como las barcas estafadas en esta denuncia.

Evento 66. 9 de agosto de 2025, refiere esta tarde, en el estado El Guaymas, Miraflores, recibimos cuentas en nuestra Asamblea Informativa.

En esta publicación de 12 imágenes, donde se puede apreciar en una imagen a la senadora junto al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA, al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA. En otra imagen se observa a una persona votando en

Handwritten blue scribbles and marks on the right margin of page 10.

en sus manos un panfleto que dice "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 47, e impreso el mapa de Sinaloa y la imagen de la senadora.

Evento 77. 16 de agosto de 2025, refiere en Cruz Blanca, Salvador Aguilar, refiriendo que 124 milistas de personas refieren de la pobreza y que seguimos avanzando el segundo piso de la Cámara Transformación.

En esta publicación de 16 imágenes, en una de ellas se le ve junto a la diputada local de MORENA, Juana Minerva Vázquez González, al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA. En otra imagen se aprecia a la senadora junto a otras personas y de fondo una leña que dice "SEGUNDO MORENA LXVI LEGISLATURA" "ASAMBLEA INFORMATIVA" "TE RINDO CUENTAS".

Evento 78. 16 de agosto de 2025, refiere en Periboa, Mocimé, refiriendo que la transformación avanza con comodidad.

Junto a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y desde el Senado de la República, trabajando por un Estado de bienestar con educación, salud y apoyo a adultos mayores.

En esta publicación de 16 imágenes, en una de ellas se puede apreciar a la senadora junto al Comisionado Pablito Rodríguez en el Estado de Sinaloa del PT, Jesús Fernando García Hernández. En otra imagen se observa a una persona sosteniendo en sus manos un panfleto que dice "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 47, e impreso el mapa de Sinaloa y la imagen de la senadora.

Evento 85. 17 de agosto de 2025, refiere hoy vivimos en Culiacán que la asamblea seccional 1185.

En esta publicación de 17 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora portando un chaleco color guinda con letras su nombre y el partido MORENA. En otra imagen se observa a una persona portando un papel blanco en una una que dice por uno de sus lados "ASAMBLEAS SECCIONALES" "MORENA LA ESPERANZA DE MEXICO". En otra imagen se observa a la senadora y otra persona con un papel en blanco por una una abiete la cual en uno de sus lados dice "MORENA LA ESPERANZA DE MEXICO" "VOTA AQUÍ". En otra imagen se observa a una persona de espaldas con un chaleco guinda que dice "MORENA LA ESPERANZA DE MEXICO" "CERREMOS BRECHAS, ABRAMOS CAMINOS".

Evento 86. 17 de agosto de 2025, refiere sobre el día domingo tenemos una asamblea muy activa en el club, noche, municipio de Ahuac.

En esta publicación de 9 imágenes, en donde en una de ellas la senadora se encuentra conversando con algunas personas en un espacio y ninguna de ellas muestran algún indicativo de asamblea o acciones promocionales, ni tampoco algún elemento de partido político.

Evento 86. 23 de agosto de 2025, refiere visitamos al Campesino El Colocado, en la hacienda de Villa de Ahuac, para entregar nuestro informe legislativo y escuchar a la gente.

En esta publicación de 18 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora junto al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA, el diputado local de MORENA, Héctor Castro Macaño, a la diputada local de MORENA, Juana Minerva Vázquez González, y al diputado local Pedro Alonso Villages Lobo de MORENA. En otra imagen se observa a una persona portando un chaleco color guinda y se aprecia las letras de MORENA.

Evento 88. 24 de agosto de 2025. Refiere a la Senadora en la conformación del comité seccional 1181, portando un chaleco con el logo del partido morena y su nombre, se aprecia una una de ASAMBLEAS SECCIONALES con el logo de "morena la esperanza de México" así como una hoja blanca con un código QR con el logo del partido y el número de la sección, en esta reunión refiere la designación de María Rita Medina y Víctor Miguel Hernández como líderes del comité seccional 1181.

Evento 87. 25 de agosto de 2025. Refiere encontrarse en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, donde la senadora Imelda Castro Castro sostiene un encuentro con pescadores en el auditorio de la Federación de Cooperativas, dialogando sobre los retos y oportunidades del sector, de la publicación se puede advertir manzanas con el logo Asamblea Informativa, mientras que existen imágenes donde se puede observar a la senadora acompañada de diversas personas que presuntamente fueron asistentes a la asamblea advirtiendo que en una de ellas lleva en sus manos un artículo promocional tipo abanico en color blanco con guinda que dice "IMELDA CASTRO SENADORA", "ASAMBLEA INFORMATIVA", "Te rindo cuentas".

Evento 89. 25 de agosto de 2025. Refiere a siete imágenes encontrándose en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, en la colonia Pino Suarez donde la senadora Imelda Castro Castro sostiene un encuentro con vecinos del sector, se puede apreciar en imágenes que la acompañan los Diputados Sergio Vargas Ramírez y Pedro Alonso Villages Lobo, de la publicación se puede advertir en una de las imágenes a la Senadora Imelda Castro y el fondo se aprecia una barda con el lema "No hay camino para la paz, la paz es el camino".

Evento 88. 26 de agosto de 2025. La senadora Imelda Castro Castro aparece frente a micrófono en una entrevista en el portal Luz Noticias donde agradece el pueblo de Sinaloa

En esta publicación de 16 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora junto al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA, el diputado local de MORENA, Héctor Castro Macaño, entre otras personas que portan gorras color guinda con el logo de MORENA. En otra imagen se observa a la senadora mostrando un panfleto con su imagen que dice "IMELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEONAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR".

Evento 91. 16 de agosto de 2025, refiere que reunimos con líderes transportistas y choferes para hablar sobre electromovilidad en el transporte público.

En esta publicación de 6 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora mostrando un panfleto con su imagen que dice "IMELDA CASTRO SENADORA" "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", "LEONAMOS PARA CONSTRUIR JUSTICIA Y BIENESTAR".

Evento 88. 16 de agosto de 2025, refiere que gusto regresar al municipio de Eldorado. Seguimos reportando Sinaloa para informar, recibir opiniones y escuchar a todas nuestras comunidades.

En esta publicación de 9 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora mostrando un panfleto que dice "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 47, e impreso el mapa de Sinaloa y la imagen de la senadora.

Evento 92. 21 de agosto de 2025. Casa Beta en la colonia Bicentenario, el Culiacán.

Aquí realizamos nuestro compromiso de estar siempre donde está la gente escuchando, dando la voz y rindiendo cuentas.

En esta publicación de 9 imágenes, en una de ellas se le ve junto a la diputada local de MORENA, Juana Minerva Vázquez González, al diputado local Guadalupe Santana Palma León de MORENA, al diputado local Pedro Alonso Villages Lobo de MORENA, al Comisionado Pablito Rodríguez en el Estado de Sinaloa del PT, Jesús Fernando García Hernández, y a una mujer con una playera blanca con letras azules que dice "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" "VOCERAS ICC" "GANDHI", frase como se ve en varias estadías en esta denuncia.

Evento 94. 25 de agosto de 2025, refiere durante mi visita al municipio de Ahuac, recorri el espacio de mango del Ingeniero Antonio Pineda, APYC. Además del recorrido por la planta, sostuvimos un valioso encuentro con representantes de las secciones productivas de Higuera de Zaragoza.

la oportunidad de presentarnos en el desarrollo de la República y que la medición de cuentas debe hacerse en el territorio.

Evento 78. 26 de agosto de 2025 se refiere a una publicación de un video de la Senadora Imelda Castro Castro en el perfil de Facebook donde sostiene un encuentro con el candidato municipal Javier Armenta, recién llegado de Ahuac.

Evento 71. 27 de agosto de 2025 se refiere a una publicación de un video de la Senadora Imelda Castro Castro en el perfil de Facebook donde sostiene un encuentro con vecinos de la sección 1185, invitándolos personalmente a la asamblea seccional de Morena y en donde se aprecia también la entrega de credencial de Morena a una de las vecinas.

Evento 72. 04 de septiembre de 2025 Refiere a once imágenes encontrándose en el municipio de Navolato, la senadora Imelda Castro Castro sostiene un encuentro con vecinos del sector, se puede apreciar en imágenes que la acompaña el Diputado Guadalupe Santana Palma León, de la publicación se puede advertir en una de las imágenes a la Senadora Imelda Castro y al fondo se aprecia una leña con el lema "No hay camino para la paz, la paz es el camino".

Evento 73. 04 de septiembre de 2025 Refiere a siete imágenes encontrándose en la colonia Laureles Pinos de Culiacán, compartiendo información sobre avances de la 47, transformación del poder judicial, programas sociales convertidos en derechos, el acceso a vivienda digna para todos y todos, de la publicación se puede advertir en una de las imágenes que la acompañan los Diputados Sergio Vargas Ramírez, Pedro Alonso Villages Lobo, Guadalupe Santana Palma León y al fondo se aprecia una barda con el lema "No hay camino para la paz, la paz es el camino".

Evento 74. 06 de septiembre de 2025 Refiere a 13 imágenes encontrándose en el municipio de Cherocho, Guasave, donde se aprecia a la senadora Imelda Castro Castro dando su informe, acompañada del Diputado Guadalupe Santana Palma León y escuchando las necesidades de las personas que la acompañan.

Evento 75. 06 de septiembre de 2025 Refiere 17 imágenes encontrándose en el municipio de Guasave dando su asamblea informativa, de la publicación se puede advertir en una de las imágenes que la acompañan los Diputados Pedro Alonso Villages Lobo y Guadalupe Santana Palma León.

Evento 78. 08 de septiembre de 2025, Refiere a una imagen encontrándose en el municipio de Guasave, en reunión con empresarios de COAPRAMEX, compartiendo su labor legislativa y escuchando opiniones respecto al desarrollo económico de la región.

Evento 77. 06 de septiembre de 2025. Refiere 10 imágenes encontrándose en el municipio de El Ejido Emiliano Zapata, Guasave, se puede apreciar a la Senadora Inés Castro Castro con micrófono hablando con los asistentes en donde se la publicación describe que comparte los avances legislativos que hoy garantizan derechos como la salud, la educación y los programas sociales, y también escuchando las inquietudes de la comunidad.

Evento 78. 06 de septiembre de 2025. Refiere cinco imágenes encontrándose en el municipio de Mazatlán, en una reunión con Fernando Gabriel Medina, secretario de CANAHUESCA nacional; Jesús Agustín Loya Gardón, secretario de la delegación Sinaloa, y diferentes integrantes de este organismo, atendiendo principalmente en favor del sector productivo tan importante en nuestro estado.

Evento 79. 06 de septiembre de 2025 se refiere a publicación de un video de la Senadora Inés Castro Castro en el partido de Pacífico donde sostuvo un encuentro con vecinos de la colonia progreso en Culiacán, invitándolos personalmente a la asamblea seccional de Morena y en donde se aprecia también la entrega de credencial de Morena a una de las vecinas.

Evento 80. 11 de septiembre de 2025 se refiere 10 imágenes encontrándose en la colonia Felipe Ángeles en Culiacán, acompañados de los Diputados Serepía Vargas Ramírez, Pedro Alonso Villegas Lobo, informando que el Paquete Económico 2025 garantiza los programas sociales y se traduce en mejor calidad de vida, en las imágenes se puede apreciar que convive tanto con las personas asistentes al evento como con niños.

Evento 81. 13 de septiembre de 2025 se refiere 10 imágenes encontrándose en Estación Capomas, Guasave, informando por medio de micrófono que 13.6 millones de personas han salido de la pobreza y hoy los programas sociales son un derecho para todos y todos los mexicanos y a la vez escuchando a los asistentes.

Evento 82. 13 de septiembre de 2025 se refiere 11 imágenes encontrándose en el Ejido del Cuñilero, Guasave, agradeciendo el respaldo a los presidentes de distintos organismos del ejido, en las imágenes se puede apreciar a la senadora Inés Castro Castro dando su informe en micrófono y dándole el uso del mismo a los asistentes, así como conviviendo con ellos.

Evento 83. 13 de septiembre de 2025 se refiere 4 imágenes encontrándose la Senadora Inés Castro Castro en la toma de protesta del Lic. Miguel Ángel Robledo Depressot como nuevo presidente del Bloque Regional de Delegados de Abogados en Sinaloa.

Evento 84. 13 de septiembre de 2025 se refiere 10 imágenes encontrándose en la Trinidad, Guasave, donde la Senadora Inés Castro Castro realiza su Asamblea Informativa y solicitando a los asistentes.

Evento 85. 21 de septiembre de 2025, en este evento muestra encontrarse en la comunidad El Pozole, Mazatlán, Sinaloa. En la publicación se muestran 90 con las mismas imágenes descriptas anteriormente que con diferente lig.

Evento 86. 21 de septiembre de 2025, Villa Unión, Mazatlán, Sinaloa. En la publicación se muestran 14 imágenes en las cuales se observa a la senadora entre puestos comerciales de un mercado saludando, dialogando, presentando un periódico que tiene como encabezado a la senadora Inés Castro Castro, se le ve tomando fotos personales y en grupo, por último, también se aprecia en una imagen a la senadora agradeciendo a un auto a saldar a una dueña.

Evento 87. 21 de septiembre de 2025. En la publicación se muestran 2 fotografías en las cuales se observa a la senadora acompañada de Juana Mirna Vázquez González, Rosario Guadalupe Sarabia Soto, Pedro Alonso Villegas Lobo, Serepía Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palma León, de las imágenes se advierte que no se aprecian ningún nombre o logo respectivo en la presente investigación.

Evento 88. 21 de septiembre de 2025, en Concordia, Sinaloa, en la publicación muestran 9 imágenes en las cuales se observa a la senadora en la reunión saludando a los asistentes, presentando un producto de bolsa roja con una etiqueta rectangular muy parecida a la del café, también tomándose fotos grupales e individuales, en una de las imágenes se observa a la senadora Juana Mirna Vázquez González, Rosario Guadalupe Sarabia Soto, Pedro Alonso Villegas Lobo, y Guadalupe Santana Palma León, exponiendo un periódico mostrando la portada en la cual se encuentra la senadora, así también se identifican en las imágenes cartones en forma de abanicos de mano, en las imágenes se aprecia un banner con el nombre Inés Castro Senadora, de las imágenes se advierte que la senadora no habla por micrófono y no se aprecian ningún nombre o logo respectivo en la presente investigación.

Evento 89. 21 de septiembre de 2025. El video se muestra sin audio, solo imágenes alusivas a las asambleas informativas llevadas a cabo en Navolato, Col. Laureles Pinos, Charro Largo Guasave, Guasave, Ejido Emiliano Zapata Guasave, Estación Capomas Guasave, El Cuñilero Guasave, La Trinidad Guasave, Col. Felipe Ángeles Culiacán, Juan José Ríos, Gabriel Leyva Salano Guasave, El Pozole Mazatlán, Concordia, Col. Lombardo Toladano Culiacán. Al momento de la realización de esta acta la liga no está disponible.

Evento 90. 25 de septiembre de 2025, en colonia Lombardo Toladano, Culiacán, Sinaloa. La publicación muestran 8 fotografías, en 7 imágenes se identifica a la senadora en la reunión saludando a los asistentes, hablando por micrófono, mostrando un periódico revelando la portada en la cual se encuentra la senadora, tomándose fotos grupales, también se identifica en las imágenes a las y los diputados Juana Mirna Vázquez González, Rosario Guadalupe Sarabia Soto, Pedro Alonso Villegas Lobo, Serepía Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palma León, de la publicación se señalan fotografías donde aparecen banners con el nombre Inés Castro Senadora, el nombre del Senado Morena y asistentes con cartones en forma de abanicos de mano.

Evento 91. 14 de septiembre de 2025 se refiere 8 imágenes encontrándose en la sección 3904, de la colonia Progreso de Culiacán, donde compartió con vecinas el compromiso de seguir transformando desde abajo, en algunas de las imágenes se puede apreciar unas urnas con el nombre de "Asambleas seccionales", "Morena", donde los asistentes depositan un papel y una toma de protesta de 2 mujeres asistentes a eventos, por parte de la Senadora Inés Castro Castro.

Evento 92. 17 de septiembre de 2025 se refiere 18 imágenes encontrándose en el ejido Mochil, municipio de Ahomá, en Asamblea legislativa trabajaron sobre 21 reformas constitucionales aprobadas, en imágenes se aprecia a la senadora dando su informe y a la vez los asistentes haciendo uso de la voz.

Evento 93. 20 de septiembre de 2025 en Gabriel Leyva Salano, Guasave, Sinaloa, 12 fotografías del evento, en 10 de las fotografías se encuentra la senadora saludando a los asistentes, hablando por micrófono, tomándose fotos personales y grupales con los espectadores, en las imágenes se ve a la senadora acompañada del diputado federal Prof. Jesús Fernando García Hernández, y al diputado Guadalupe Santana Palma León. De la publicación se señalan fotografías donde aparecen banners con el nombre Inés Castro Senadora y el nombre del partido Morena.

Evento 94. Esta publicación se publicó sin fecha, describe como se vive la asamblea informativa en Gabriel Leyva Salano, Guasave, Sinaloa. Donde se muestra una imagen desde de la reunión se aprecian a los asistentes y los ponentes.

Evento 95. 29 de septiembre de 2025. Indica encontrarse en Juan José Ríos, Sinaloa, en la publicación se muestran 12 imágenes, en 11 imágenes se identifica a la senadora en la reunión saludando a los asistentes, hablando por micrófono, exponiendo un periódico mostrando la portada en la cual se encuentra la senadora, tomándose fotos grupales, también se identifica en las imágenes al diputado federal Prof. Jesús Fernando García Hernández y al diputado Guadalupe Santana Palma León. De la publicación se señalan fotografías donde aparecen banners con el nombre Inés Castro Senadora y el nombre del partido Morena.

Evento 96. 21 de septiembre de 2025, indica encontrarse en la comunidad El Pozole, Mazatlán, Sinaloa. En la publicación se indica que rendir cuentas es un deber, así también se muestran 11 imágenes en las cuales se observa a la senadora en la reunión saludando a los asistentes, hablando por micrófono, tomándose fotos grupales, exponiendo un periódico mostrando la portada en la cual se encuentra la senadora, así también se identifican en las imágenes cartones en forma de abanicos de mano, en las imágenes se aprecia un banner con el nombre Inés Castro Senadora.

Evento 97. 21 de septiembre de 2025. Muestra encontrarse en un pueblo sin agua en Villa Unión, Mazatlán, Sinaloa. En el caso se observa y advierte a la senadora saludar, platicar y promocionar el pueblo y las autoridades, en el video no se puede identificar ningún nombre o logo respectivo de la presente investigación.

Evento 98. 25 de septiembre de 2025. El video muestra a la senadora Inés Castro Castro, vestida con un chaleco y una gorra color rojo oscuro, el chaleco con la palabra MORENA y la gorra con una silueta femenina y la frase #CadaVotoCuenta debajo del logo. La senadora saludó y comentó que Morena le mando a entregar credencial de protagonista del cambio verdadero, en las imágenes y además las invita a la asamblea para que ellas nombren el comité seccional de MORENA. En el video se observan a dos personas de género femenino con las credenciales antes mencionadas.

Evento 99. 28 de septiembre de 2025, en colonia Rincón del Perro, Culiacán, Sinaloa. La publicación muestran 12 fotografías, en 8 imágenes se identifica a la senadora vestida con un chaleco color rojo oscuro con las palabras MORENA y el nombre de la senadora, se le ve saludando a los asistentes, hablando por micrófono, tomándose fotos grupales, se observa a la senadora de espaldas con un micrófono en mano, exponiendo un periódico, también en las imágenes se identifica a una persona femenina con chaleco y gorra color rojo oscuro y la palabra morena, por último se advierte que en las imágenes se observa una toma con la frase asambleas seccionales, con colores y nombre del partido político MORENA.

Evento 100. 29 de septiembre de 2025. Del esta circunstancia levantada el 16 de abril por el suscrito se aprecia un video sin audio, solo imágenes exclusivas a las asambleas informativas llevadas a cabo en Navolato, Col. Laureles Pinos, Charro Largo Guasave, Guasave, Ejido Emiliano Zapata Guasave, Estación Capomas Guasave, El Cuñilero Guasave, La Trinidad Guasave, Col. Felipe Ángeles Culiacán, Juan José Ríos, Gabriel Leyva Salano Guasave, El Pozole Mazatlán, Concordia, Col. Lombardo Toladano Culiacán. Al momento de la realización de esta acta la liga de internet acerca la leyenda que ya no está disponible.

Evento 101. 2 de octubre de 2025. En la publicación aparece un dibujo de una persona mayor, sentada, vestido con lentes y gorra, acompañado con una frase al lado derecho que a la letra dice: No hay camino para la paz, la paz es el camino. Se advierte que de la publicación no se encuentran nombres, logos, o artefactos promocionales del partido o de la senadora.

Evento 102. 2 de octubre de 2025, en colonia Las Cañas, en Culiacán, Sinaloa. Se muestran 10 fotografías, en 9 imágenes se identifica a la senadora saludando a los asistentes, hablando por micrófono, tomándose fotos grupales, se le ve de espaldas, también en las imágenes se identifica a las y los diputados Juana Mirna Vázquez González, Rosario Guadalupe Sarabia Soto, Pedro Alonso Villegas Lobo y Guadalupe Santana Palma León, se advierte que en las imágenes se observan dos banners con el nombre Inés Castro Senadora y otro con SENADO MORENA, en fotografías se aprecian asistentes con cartones en forma de abanicos de mano.

Evento 103. 4 de octubre de 2025, en Los Mochil, Sinaloa. En la publicación presentan 27 fotografías, en las imágenes se muestra a la senadora en un templo con la leyenda "Tiempo de mujeres: conoce y ejerce tus derechos", acompañada con el nombre de Inés Castro Senadora MORENA y el logo del Senado de la República, saludando a los asistentes, hablando por micrófono, tomándose fotos grupales, acompañada de diputaciones del partido Morena Marcy Villegas Sánchez, Rosario Guadalupe Sarabia Soto, Pedro Alonso Villegas Lobo, Serepía Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palma León; se observan asistentes con cartones en

fotografía de abanicos de mano con las frases "Tiempo de mujeres: conoce y ejerce tus derechos" y al reverso Imelda Castro "Asamblea Informativa".

Evento 104. 4 de octubre de 2025, en Guasave, Sinaloa. En la publicación presentan 15 fotografías, en 12 fotografías se muestra a la senadora en un templo con la leyenda Tiempo de mujeres conoce y ejerce tus derechos, acompañada con el nombre de Imelda Castro, Senado MORENA y el logotipo del Senado de la República, saludando a los asistentes, hablando por micrófono, tomándose fotos grupales, acompañada de las diputadas y los diputados Meryy Villegas Sánchez, Pedro Alonso Villegas Lobo, Sergio Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palms León, se advierte que en las imágenes se observan asistentes con cartones en forma de abanicos de mano con las frases "Tiempo de mujeres: conoce y ejerce tus derechos" y al reverso Imelda Castro "Asamblea Informativa".

Evento 105. 5 de octubre de 2025, en Guasave, Sinaloa. El video muestra a la senadora en una reunión presentando y entregando la cartula de derechos de las mujeres, se le ve saludando a los asistentes, hablando por un micrófono en un templo con la leyenda tiempo de mujeres conoce y ejerce tus derechos, acompañada con el nombre de Imelda Castro, Senado MORENA y el logotipo del Senado de la República, saludando a los asistentes, hablando por micrófono, acompañada de las diputadas y los diputados Meryy Villegas Sánchez, Pedro Alonso Villegas Lobo, Sergio Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palms León, los asistentes con cartones en forma de abanicos de mano con las frases "Tiempo de mujeres: conoce y ejerce tus derechos" y al reverso Imelda Castro "Asamblea Informativa".

Evento 106. 6 de octubre de 2025, en colonia Chulavista, Culiacán, Sinaloa. En la publicación presentan 14 fotografías, en 11 imágenes se muestra a la senadora saludando a los asistentes, hablando por micrófono, mostrando un periódico revelando la portada en la cual se encuentra la senadora, tomándose fotos grupales, de la publicación se señalan fotografías donde aparecen banners con el nombre Imelda Castro, Senadora, el nombre del Senado Morena y asistentes con cartones en forma de abanicos de mano, también se identifica en las imágenes a los diputados Pedro Alonso Villegas Lobo, Sergio Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palms León, también se muestran en las fotografías a personas vestidas con chaleco color rojo oscuro y la leyenda Morena.

Evento 107. 10 de octubre de 2025, en colonia las Colinas, Culiacán, Sinaloa. En la publicación presentan 13 fotografías, en 10 imágenes se muestra a la senadora saludando a los asistentes, hablando por micrófono, mostrando un periódico de espaldas, levantando su mano tomándose fotos grupales, se señalan que en fotografías aparecen banners con el nombre Imelda Castro, Senadora, y el nombre del Senado Morena y asistentes con cartones en forma de abanicos de mano, también se identifica en las imágenes a los diputados Pedro Alonso Villegas Lobo, Sergio Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palms León.

Evento 108. 10 de octubre de 2025, refiere encontrarse en la colonia las Colinas en la ciudad de Culiacán donde participaron en una asamblea informativa en la cual hace referencia a los programas del bienestar como derechos constitucionales, se aprecia una pancarta con la leyenda "Senado Morena".

21

poniendo de Imelda Castro, Senadora, en la parte superior derecha, de igual forma proporciona un código QR para el registro.

EVENTO 114. 16 de octubre de 2025. Las 17 fotografías refieren a la Senadora encontrarse en una asamblea informativa en El Mirador en la ciudad de Culiacán, acompañada por el Diputado Federal por el Partido del Trabajo, Jesús Fernando García Hernández, y el Diputado Local, Sergio Vargas Ramírez, en el evento se observan cartones con el nombre de "Imelda Castro, Senadora", y a las personas asistentes portando abanicos de cartón con la leyenda "Imelda Castro, Asamblea Informativa" así como una revista tipo periódico con la fotografía de la Senadora, y otras portando un cartel elaborado a mano en una cartulina blanca con la frase "No hay camino para la paz, la paz es el camino".

EVENTO 115. 16 de octubre de 2025. El video refiere a una entrevista con El Herido Televisión, en el cual la Senadora describe a Sinaloa como un sector agrícola importante para la soberanía alimentaria de México, y que hay esfuerzos grandes por parte de seguridad, la Senadora sostiene que a través de la iniciativa "Voceras digitales por la paz" junto con la pintura de banderas y calcas en los cerros, busca involucrar positivamente a la juventud en el deporte, para alejarlos de la delincuencia y las adicciones, así construir una cultura de educación y paz.

EVENTO 116. 17 de octubre de 2025. El video refiere a una asamblea informativa en El Mirador en la ciudad de Culiacán acompañada por el Diputado Federal por el Partido del Trabajo, Jesús Fernando García Hernández, y los Diputados Locales por Morena: Sergio Vargas Ramírez y Guadalupe Santana Palms así como personas asistentes, entre las cuales se aprecia a una de ellas portando una playera blanca que en la espalda se puede leer la frase: "No hay camino para la paz, la paz es el camino", Voceras ICC, Gandhi, - ¿Te gustaría colaborar con esta iniciativa ciudadana de voceras ICC de pintar y compartir este mensaje de paz? INFORMATE CONMIGO O ENVÍA UN WHATSAPP al 667489139 -", así mismo se observa a otra persona con una playera color guinda con el nombre de la Senadora en la manga izquierda, en el lugar se aprecian varios carteles elaborados a mano en cartulina blanca con la leyenda "No hay camino para la paz, la paz es el camino", también se logra apreciar a los asistentes portando abanicos de cartón con la leyenda "Imelda Castro, Asamblea Informativa" y así advierte una imagen con una revista tipo periódico con la fotografía de la Senadora.

EVENTO 117. 17 de octubre de 2025. El video refiere la presencia de la Senadora Imelda Castro Castro en un evento sobre salud mental y adicciones, en el cual estuvo el Dr. Juan Manuel Quijada, Titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, mostrando la conferencia "Adicciones, Salud Mental y Construcción de Paz", en el cual se observan pancartas con el nombre del evento y el nombre de la senadora por un lado, y por el otro el nombre del conferencista y el logo del Senado de la República, también se aprecia en el pedestal del micrófono el logo del Senado de la República.

22

Evento 109. 10 de octubre de 2025, refiere encontrarse en la Colonia Chulavista en la ciudad de Culiacán, lugar en donde entregó a los militantes y vecinos, su credencial de militancia de Morena, así mismo hace invitación a la población en general a una Asamblea Seccional de Morena (sección 3907), el video inicia con una niña portando un uniforme escolar con el escudo de Sinaloa, se aprecia a la senadora saludando personas y portando el chaleco de morena con el logo del partido y su nombre, mostrando a la cámara la entrega de las credenciales de los militantes, en las cuales se aprecia con el reverso el nombre y fotografía de la persona y al reverso el logo del partido morena.

Evento 110. 11 de octubre de 2025, el video refiere encontrarse en la ciudad de Mazatlán, compartiendo el tiempo con las integrantes de la Asociación de Mujeres Emprendedoras y Ejecutivas de Sinaloa, el evento es para la entrega de cartulas para mujeres, portando un lazo con lazo de tela en color rosa, conocido como símbolo de la lucha de cáncer de mama, se observan Cartulas de Derechos de las Mujeres, abanicos de cartón con la leyenda: Imelda Castro, Asamblea Informativa y al reverso "Tiempo de Mujeres, Reconoce y ejerce tus derechos" y la frase atribuida universalmente a Mahatma Gandhi: "No hay camino para la paz, la paz es el camino", así como también se observó una playera de hilo con una leyenda que incluye el nombre de "IMELDA CASTRO SENADORA, MORENA", "Tiempo de Mujeres conoce y ejerce tus derechos", posterior mente se observó a las integrantes de la asociación portando un cartulina o lonc con la frase: "No hay camino para la paz, la paz es el camino, Gandhi".

Evento 111. 11 de octubre de 2025, las 23 fotografías refieren a la senadora asistiendo a una reunión con las integrantes de la Asociación de Mujeres Emprendedoras y Ejecutivas de Sinaloa, en la cual se hizo entrega la Cartula de Derechos de las Mujeres, así como abanicos de cartón con la leyenda: Imelda Castro, Asamblea Informativa y al reverso "Tiempo de Mujeres, Reconoce y ejerce tus derechos" además de la leyenda "No hay camino para la paz, la paz es el camino", evento en el cual estuvo acompañada por el Diputado Local Sergio Vargas Ramírez.

EVENTO 112. 12 de octubre de 2025. Las 11 fotografías, refieren a la senadora portando un chaleco con su nombre, color y logo del partido Morena, encontrarse con un grupo de personas en la sección 3907 en la ciudad de Culiacán, llevando a cabo una asamblea para la designación de las nuevas líderes del comité seccional, evento en el cual las personas emitieron su voto en una urna de ASAMBLEAS SECCIONALES con el logo de "Morena, la esperanza de México" en cada uno de los lados, así como también se aprecia portando una hoja con un código QR, número de la sección y el logo del partido.

EVENTO 113. 13 de octubre de 2025. La fotografía refiere a un flyer invitando a la ciudadanía a la conferencia "Adicciones, Salud Mental y Construcción de Paz" que impartirá el Dr. Juan Manuel Quijada, Titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, en el flyer se aprecia el logo del Senado de la República en la parte superior izquierda y el

EVENTO 118. 18 de octubre de 2025. Las siete fotografías refieren a la Senadora Imelda Castro Castro acompañada por el Diputado Federal por el Partido del Trabajo, Jesús Fernando García Hernández, en un evento con el Consejo de Profesionistas en Derecho, en el cual tomó protesta al Presidente y Secretario del mismo, se observa una lonc arriba de la mesa del presidium, la cual contiene el siguiente texto: "Mesas de Diálogo con abogados, Imelda Castro Senadora, Octubre 2025".

EVENTO 119. 18 de octubre de 2025. El video refiere a la Senadora Imelda Castro Castro en una asamblea informativa en Bacubútil, Sinaloa de Laya acompañada por el Diputado Federal por el Partido del Trabajo, Jesús Fernando García Hernández, y el Diputado Local Pedro Alonso Villegas Lobo, la Diputada Local Juana Mirna Vázquez González portando una playera color guinda con su nombre "Mirna Vázquez", se aprecia unos cartones con el nombre de "Imelda Castro, Senadora" y a las personas asistentes con abanicos de cartón con la leyenda "Imelda Castro, Asamblea Informativa, ¡Te rindo cuentas!", y una revista tipo periódico en la cual se aprecia en una de las páginas, el estado de Sinaloa, la foto de la senadora por un lado y el encabezado con el texto "ARRO 1, DEL SEGUNDO PISO DE LA 4T", así mismo en el lugar se aprecia una lonc con la leyenda "No hay camino para la paz, la paz es el camino, Voceras ICC, Gandhi".

EVENTO 120. 23 de octubre de 2025. Las 18 fotografías refieren a la Senadora Imelda Castro Castro en la Colonia las Huertas en la ciudad de Culiacán, acompañada de los Diputados Locales Pedro Alonso Villegas Lobo, Guadalupe Santana Palms León y Sergio Vargas Ramírez así como la Diputada Local Juana Mirna Vázquez González, las personas asistentes se aprecia que cuentan con abanicos de cartón con la leyenda "Imelda Castro, Asamblea Informativa, ¡Te rindo cuentas!", y una revista tipo periódico con la fotografía de la Senadora, además en el lugar se observan unos cartones con el nombre de la Senadora y otro con el logo del partido Morena.

Evento 121. 24 de octubre de 2025, refiere este primer día de la presidenta Claudia Sheinbaum Perdo ha sido hablado los programas del bienestar ya con derechos: coproducción y la Cuenta Transformación avanza con fuerza.

En esta publicación de 13 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora junto a la diputada federal de MORENA, Meryy Villegas Sánchez. En otra imagen se va hablando por micrófono al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA. En otra imagen se ve hablando por micrófono a la diputada federal de MORENA, Meryy Villegas Sánchez.

Evento 122. 24 de octubre de 2025, refiere que el domingo 28 de octubre a las 10:00 a.m. nos reuniremos para fortalecer la transformación desde nuestros cerros. No se pierdan la asamblea seccional 15300.

24

En esta publicación un vídeo de 110 segundos, en donde se aprecia a la senadora visitando casa y saludando a los vecinos, se le ve entregando credenciales de militancia de MORENA, en el mismo video la senadora presenta a quien describe como mentora de Morena, la compañera Viviana Martínez, ella es coordinadora territorial de Morena. El perfil no ha mencionado para que apoyemos en la formación de los comités seccionales.

Evento 123. 25 de octubre de 2025, refiere en diálogo con magistradas, juezas, jueces, abogadas y abogados de todo nuestro estado, reflexionamos sobre el nuevo momento que vive la democracia mexicana y los avances alcanzados con las reformas que hemos impulsado desde el Senado de la República.

En esta publicación de 16 imágenes, en la cual se ve a la senadora con varias personas y en ninguna se advierte ninguna publicidad, ni logotipo.

Evento 124. 26 de octubre de 2025, refiere en domingo más acompañando las labores de la señora SÍ, organizándose en territorio junto a casales vecinos y vecinas de Cuicatlan, Coliaco.

Hoy formamos el comité de la sección #3908, donde formamos protesta:

• Mayra García Gamboa, presidenta • María Aída Rivera León, secretaria

En esta publicación de 9 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora tomar protesta a dos mujeres sin distintivo que contiene algún logotipo. En otra imagen se observa a la senadora acompañada de tres mujeres y sosteniendo una hoja blanca impresa un "QR" con la leyenda "SECCION 3908". En otra imagen se observa el brazo de una persona sosteniendo a una una hoja blanca.

Evento 126. 29 de octubre de 2025, refiere como miembros, acompañar a los comités seccionales para fortalecer su labor y seguir consolidando el trabajo de nuestro movimiento en territorio.

En esta publicación un vídeo de 50 segundos, se puede observar una una que dice "ASAMBLEAS SECCIONALES" MORENA LA ESPERANZA DE MEXICO, también se puede observar una cartulina que tiene escrito "ASAMBLEA SECCIONAL 3908", y se ve a las personas realizando a la una papeles y después se aprecia que los sacan y los cuentan.

Evento 128. 30 de octubre de 2025, refiere en la colonia Amstad, Coliaco, seguimos trabajando para que nadie se quede atrás. Gracias a la política humanista de nuestro movimiento, 13.4 millones de mexicanas y mexicanos han salido de la pobreza.

En esta publicación de 12 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora junto a un grupo de jóvenes entre ellos aparecen 2 personas portando playeras blancas con letras estampadas que dicen "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" "VOCERIAS ICC" "GANDHI", frase como las banderas señaladas en esta denuncia. En otra imagen se observa a la senadora junto al diputado local de MORENA Sergio Vargas Ramírez, al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA, la diputada local de MORENA, Juana Mercedes Vázquez González.

Evento 127. 31 de octubre de 2025, refiere escuchar el pueblo en legislatura con entente y serenidad.

En Los Mezquites, Coliaco, realizamos nuestro compromiso desde el Senado de la República y con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para seguir haciendo de la transformación una realidad para todos y todas.

En esta publicación de 13 imágenes, en una de ellas se observa a la senadora junto a la diputada federal de MORENA, Merary Villegas Sánchez, al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA, al diputado local Guadalupe Santolalla Palma León de MORENA. En otra imagen se observa hablando por micrófono a la diputada federal de MORENA, Merary Villegas Sánchez, en la misma imagen en la parte de atrás se visualiza una lona que dice "SENADO MORENA". En otra imagen se observa hablando por micrófono al diputado local Guadalupe Santolalla Palma León de MORENA, en la misma imagen en la parte de atrás se visualiza una lona que dice "SENADO MORENA". En otra imagen se observa hablando por micrófono al diputado local Pedro Alonso Villegas Lobo de MORENA.

Hecho lo anterior, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las 18:00 horas. Cincuenta horas con tres minutos del día 28 de mayo de 2026.


Lic. María Aída Rivera León


IIES
Instituto Estatal
del Estado de Chiapas

ANEXO ADICIONADO AL ACUERDO EJECUTIVO DEL IIES

Ahora bien, en cumplimiento al punto número 2 de los efectos de la sentencia TESIN-REV-04/2026 y Acumulado, se dio vista a las partes otorgándoles el plazo de 2 (dos) días hábiles para que manifestaran lo que a su derecho conviniera. Una vez agotado el plazo y recibidas las manifestaciones por parte de la denunciada y del Partido Acción Nacional, se advirtieron algunas imprecisiones en los elementos que se hicieron constar en el acta circunstanciada de fecha 22 de mayo de 2026, por lo que, la Secretaría Ejecutiva emitió el acuerdo número IIES-SE-010/2026 de fecha 01 de junio de 2026, en el que de manera complementaria describió la totalidad de elementos encontrados en las imágenes analizadas. Dicho acuerdo se inserta a continuación:

ACUERDO: IEES-SE-010/2026

—En Culiacán de Zaragoza, Sinaloa, México, a 01 de junio de 2026.

—Téngase por recibido a las 04:00 (cuatro horas con cuarenta minutos) del día 29 (veintinueve) de mayo de 2026, por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa el escrito de desahogo de vista del acto circunstanciado de fecha 22 de mayo del presente año levantado en el expediente SE-PSO-004/2026 Y SU ACUMULADOS, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, TESIN-REV-04/2026 y TERN-REV-05/2026 Acumulados, presentado por la C. Imelda Castro Castro, en su carácter de denunciada.

—De igual forma téngase por recibido a las 13:51 (trece horas con cincuenta y un minutos) del día 29 (veintinueve) de mayo de 2026, por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa el escrito de manifestaciones (Alegatos) de la vista del acto circunstanciado de fecha 22 de mayo de 2026 en el expediente SE-PSO-004/2026 Y SU ACUMULADOS, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, de fecha 21 (veintiuno) de mayo de 2026, dictada en el Recurso de Revisión TESIN-REV-04/2026 y TERN-REV-05/2026 Acumulados, presentado por el licenciado Eduardo Burgos Martínez, en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

—Una vez analizadas las pruebas presentadas telemáticamente, se advierte que el Partido Acción Nacional señala abreviadamente lo siguiente:

—Que la diligencia que consta en el acta del 22 de mayo (y concluye el 26) es cumplimiento parcial de lo ordenado en la sentencia, porque no se realizó una descripción completa del elemento probatorio aportado (link de publicaciones de red social de la denunciada), lo anterior dice el quejoso, "en virtud de haber sido revocado el acuerdo del órgano administrativo electoral al haberse ordenado que se describiese los elementos encontrados en las publicaciones, no es jurídicamente correcto alzar e unas diligencias de investigación que por mandato del Tribunal quedaron sin efecto, por lo que debió transcribir todo lo que consta en cada publicación en la nueva diligencia ordenada, junto a la descripción de los elementos encontrados."

—Al respecto, esta Secretaría Ejecutiva sostiene que el acta de diligencias realizado por el personal habilitado para ello, de fecha de inicio del 22 de mayo de 2026, misma que fue concluida el día 26 del mismo mes y año, se realizó en estricto apego a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en la sentencia que revocó

el acuerdo IEESCO-14/26, y ordenó se realizara una descripción pormenorizada de los elementos de las publicaciones y entrevistas que se hicieron constar en el acta circunstanciado levantado el 16 de abril de 2026 de ahí que no se advierte que tal acta haya quedado sin efectos; todo vez que en el punto 2 del apartado de efectos determinó: "Se ordena al Instituto Electoral que de las investigaciones realizadas el día 16 de abril describa el contenido de los elementos encontrados en las publicaciones conforme lo establece el artículo 300 de la Ley Electoral Local, y el artículo 21 numeral 5, fracción tercera, inciso c), del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEES y una vez realizadas deberá dar fe vista a las partes para que manifiesten lo que en derecho correspondiere; y, al momento de resolver deberá de realizar la debida valoración probatoria de acuerdo a los hechos, afirmaciones, las investigaciones y todo lo encontrado."

—En otro aspecto, el quejoso manifiesta que en los eventos del apartado 7 y 8 identificados como números 1 al 127, de los cuales se detallaron los elementos encontrados, el órgano electoral parcialmente cumplió ya que refiere que desde su punto de vista ve encubiertas en las imágenes electrónicas que no fueron consideradas en la descripción detallada, por lo que esta Secretaría Ejecutiva en una revisión minuciosa y exhaustiva, y de manera complementaria del acta de diligencias de fecha 22 de mayo de 2026, encontró lo siguiente:

1. De los eventos 2, 3 y 6, señalados en el acta correspondiente al Partido manifesté que no se mencionan a los funcionarios públicos que aparecen en la imagen, por lo que se precisa lo siguiente:
 - En el Evento 2 del acta en el acta se hizo constar la presencia del Presidente Municipal, desconociendo al resto de personas.
 - En el evento 3, 6 y 8, se desconocen a las personas que el quejoso manifiesta que son servidores públicos.
2. De los eventos 4 y 5, el partido manifiesta que no se hace mención de funcionarios públicos que aparecen en la imagen, así como chalecos y gorras de algunas personas, por lo que esta Secretaría Ejecutiva corrige para dejar constancia de la asistencia de la Diputada Federal Miriam Villegas y la Diputada local Mirna Vázquez. Del resto no contamos con datos para mencionar que son personas servidoras públicas, de igual forma se deja constancia de que en las imágenes aparecen algunas personas con gorras y chalecos de marines.
3. Del evento 9, el partido manifiesta que no se mencionan las lona visible en las imágenes y tampoco se describe su contenido, por lo que se corrige para dejar constancia de que se advierte una sola lona que está de frente a los asistentes y detrás de quienes dirigen el evento, la lona es un fondo color blanco con franja naranja, la mayor parte tiene letras color negro y dice: "ENCUENTRO DEL SECTOR PESQUERO SINALOENSE CON LA SENADORA IMELDA CASTRO Y

DIP. FEDERAL FERNANDO GARCÍA BIEMENDOS AL CAMPO PESQUERO LAS ARENITAS:

4. Del evento 10, el partido señala que no se mencionan los "villeros" visibles en las imágenes, al respecto esta Secretaría Ejecutiva manifiesta que de las imágenes que corresponden a esta publicación este órgano NO advierte según artículo "villero", entendiendo por eso a caracolas de papel tipo blanco, dípticos, periódicos, gorras, etc.
5. Del evento 11, el partido manifiesta que no se menciona la lona donde aparecen la senadora al centro y a sus costados los dos diputados que dirige la senadora, esta Secretaría corrige para hacer constar que hay una lona que aparece como título al centro "OFICINA DE GESTIÓN" y en la imagen al centro se ve a fotografía de la senadora portando blusa blanca sin logo alguno, al lado izquierdo la imagen de la diputada local Mirna Vázquez igual con blusa blanca sin logo alguno y del lado derecho el Diputado César Guerrero con camisa blanca y el logo en color rojo oscuro que el parecer es su nombre y el del partido MORENA.

6. Del evento 12, el partido manifiesta que no se menciona la lona que aparece en la fotografía y el mobiliario visible en las imágenes, esta Secretaría advierte que si bien se advierte aparece detrás de las personas que dirigen el evento hay algún mural o lona, lo cierto es que es ilegible porque pareciera un árbol o unas guías y si todo una leyenda que posiblemente dice "HOGOTRAS" "HISTORIA DE LAS MUJERES"

En cuanto al mobiliario se advierte en 1 imagen una mesa y sillas donde estaban las personas que dirigen el evento, y en otra de las imágenes aparecen personas sentadas en sillas negras.

7. Del evento 13, el partido manifiesta que no se menciona el mobiliario así como el chaleco distribuido en la 13ava foto, esta Secretaría hace constar que se advierten unas sillas blancas así como otras de madera oscura color cañi, y en una de las fotos de costado se puede ver a una persona con un chaleco rojo oscuro.
8. De los eventos 14, 15 y 17, el partido manifiesta que no se menciona el mobiliario, ni a las personas del presidium, esta Secretaría hace constar que el evento 14 se observan mesas con mantel blanco y sillas blancas, en el evento 15 sillas blancas y en el evento 17, se observan mesas con mantel blanco y cubrenmental rosa, sillas blancas, respecto a las personas que integran el presidium, en el acta correspondiente, si se relata la presencia de la presidenta Municipal, sin que se reconozca al resto de quienes participan.
9. Del evento 16, el partido manifiesta que no se menciona mobiliario ni un folleto visible en la 4ta imagen, esta Secretaría hace constar que se advierte mesa con mantel blanco y sillas blancas de plástico y respecto al folleto se advierte a parecer

en folleto cuyo imagen se legible, solo se ve fondo azul y la bandera de México.

10. Del evento 18. El partido señala que no se menciona mobiliario, lona visible en las imágenes y el folleto que aparece la octava imagen, al respecto esta Secretaría corrige y hace constar que se advierten sillas negras, una lona en fondo blanco que dice "DIALOGO SIN FRONTERAS, SECTOR PESQUERO INDIGENA Y SENADO DE LA REPUBLICA. Al centro una imagen circular con dos figuras alusivas a la danza étnica conocida como "La danza del venado" y en la parte superior dice "Gobierno Ánima y Nación Triunfa". De igual forma se describe la presencia del presidente Municipal desconociendo quienes son el resto de personas que acompañan y por último en una de las 10 fotos aparece la Senadora con un folleto tipo díptico en sus manos y se advierte a ver una figura que parece ser la Presidenta de México Claudia Sheinbaum.
11. Del evento 19, el partido señala que se omite mencionar la imagen que sirve de portada, esta Secretaría hace constar que la imagen de portada es una imagen de la senadora, portando blusa color verde, sin imagen legible de fondo, y frente a ella un micrófono aparentemente de cabina de radio. A pie de foto la leyenda: "Que hemos hecho desde el Senado para consolidar al 2do Pto de la Cuenta Transformación * Reforma al Poder Judicial * Digitalización del Estado. El contenido de la nota se encuentre transcrito íntegramente en el acta de 18 de abril de 2026."
12. Del evento 20, el partido señala que se omite describir la lona se advierte detrás de las personas del presidium, el mobiliario utilizado, el contenido de la quinta imagen y de quienes integran el presidium, esta Secretaría hace constar que se advierte una lona con una imagen de fondo que parece ser el campo de México (color verde y azul) con letras negras "organización campesina para el desarrollo de las Zonas Hermanas de los municipios de Sinaloa de Leyva, Guasave, Mocorito y Salvador Alvarado". Con letra más grande y un color naranja "BIENVENIDA", letra negra "A TU TIERRA", "SENADORA IMELDA CASTRO", se observan sillas color negro. En la quinta imagen aparece la senadora y algunas personas dirigiendo el evento, sin embargo este órgano, exceptuando a la Senadora, desconoce la identidad de las mismas. No obstante de la propia publicación la Senadora menciona el nombre de dos personas aparentemente dirigentes de la agrupación en la que participó.
13. Del evento 21, el partido señala que no se describen los elementos de las imágenes, al respecto esta Secretaría hace referencia a que en la foto del 22 de mayo de 2026, se señala que hay 6 fotografías y en 5 de ellas aparece la senadora conversando y en diálogo con los asistentes de la mesa de trabajo empresarial.
14. Del evento 22, el partido señala que no se describe mobiliario, ni la imagen en la que aparecen personas con gorras y chalecos visibles, esta Secretaría hace constar que se advierten sillas negras, en la imagen que se menciona se advierten 4 personas con gorras en color rojo oscuro, una de ellas la gorra dice "Morena" y el

resto se lee "Tejón Castro" de la que destaca la "T" y luego la "C", en esa misma imagen se puede observar a dos personas con chaleco rojo, blanco y a una persona con plátano en su manga se puede leer "Melida Castro".

15. De los eventos 23 y 24, el partido señala que se omite mencionar mobiliario y equipo de sonido utilizado, lonas y su contenido y funcionarios públicos asistentes, esta Secretaría hace constar que para hacer constar que de las imágenes se desprende que se utilizaron Sillas Negras, carpas blancas, Micrófono, respecto de la lona, se menciona que en el acto el título constar la asistencia de la misma con el nombre de la senadora, sin embargo faltó describir otra lona similar que la anterior, las cuales tienen la parte superior en color blanco y la parte inferior en color rojo oscuro. La segunda lona es similar pero la leyenda dice "Morena". Así también, en el acto se hizo constar las personas servidoras públicas participantes que se identificaron en la reunión.

16. Del evento 25, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario que se utilizó así como del espacio físico en que se realizó el evento (salón de eventos), esta Secretaría hace constar que en y de las imágenes se advierte mobiliario consistente en mesas, sillas y sillas y del lugar solo se advierte ser un lugar cerrado, sin que sea posible hacer constar que de las imágenes resulta claro que se trata de un salón de fiestas como lo dice el quejoso.

17. Del evento 26, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario que se utilizó, la lona visible, el espacio físico en que se realizó el evento y las personas del presidium, al respecto esta Secretaría hace constar que el mobiliario utilizado fueron sillas, micrófono y bocina, en cuanto a la lona, el acto describe la existencia de la misma, de igual forma en el acto describe la presencia de las personas que participaron según la misma publicación, haciendo la precisión de que erróneamente se dijo que destacaba un cargo público como diputado local pues en el acto se lee: "diputado local Sergio Amarias Valenzuela" debiendo haberse mencionado solo "Sergio Amarias Valenzuela".

18. Del evento 27, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario y equipo de sonido que se utilizó, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se advierte la utilización de sillas negras, micrófono y bocina.

19. Del evento 28, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario y equipo de sonido que se utilizó, esta Secretaría hace constar que en la publicación la senadora menciona que pareo a saludar a los maestros de una casa de jubilados y pensionados; quienes estaban celebrando su día y en las imágenes se observan mesas tipo tablonas y sillas de plástico, un proyector de imagen, micrófono y bocina.

20. Del evento 33, el partido señala que omitió mencionar el mobiliario utilizado y los alimentos otorgados a los asistentes, esta Secretaría hace constar que, de las imágenes puede advertirse mesas y sillas. En tres de las fotos se puede ver un

vaso con líquido naranja y un plato que parece ser fruta. Sin que se cuente con mejores elementos.

21. Del evento 34, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario, la presencia de un grupo musical y los alimentos proporcionados a los asistentes, esta Secretaría hace constar que de la publicación se desprende que se trata de la conmemoración del 57 aniversario del Eja Mariposa, Simaco y se advierten las impresiones haciendo constar que se advierten mesas con mantel blanco y cubiertos de colores diversos: sillas blancas de plástico, una imagen con una persona del sexo femenino que porta una corona así como una banda que dice "Raíces del ejido", acompañada de una persona del sexo masculino que porta una banda que dice "Ray del Ejido", ambos caminan por el centro del evento, en una foto se advierte a un grupo musical de al menos 8 integrantes y en otra de las fotos de la red social de la senadora se advierte 5 platos con comida.

22. De los eventos 42 y 44, el partido señala que contrario a lo que se afirma, claramente se advierte en la segunda fotografía la entrega de utilitarios (aboncos), esta Secretaría hace constar que de las imágenes publicadas no es posible advertir con total claridad los artículos utilitarios como señala el quejoso; ya que si bien es cierto en ambos eventos, hay una foto donde se aprecia a una persona con algo en sus manos, al ampliar la imagen no se logra lo que esta impreso, lo que si se puede advertir es la utilización de sillas blancas.

23. Del evento 47, el partido señala que se omite mencionar mobiliario utilizado y artículos promocionales (aboncos), esta Secretaría hace constar que se advierte el uso de sillas y en las imágenes aparecen algunas personas con cartulinas de papel tipo aboncos con la leyenda "Asamblea Informativa" y al reverso "Melida Castro, Senadora".

24. Del evento 48, el partido señala que se omite mencionar mobiliario utilizado y artículos promocionales (panfletos) y lonas, esta Secretaría hace constar que se advierte la utilización de sillas blancas, y se alcanza a ver una lona de las que se han descrito y se puede leer "MELDA CASTRO Senadora, en las imágenes del evento 53 se desprende una imagen en la que tres personas tienen una cartulina tipo abonco en sus manos, esta tiene la leyenda "Asamblea Informativa" y al reverso "Melida Castro, Senadora". Respecto al lugar de la realización de los eventos, no se cuenta con datos con los que se desprende del mismo.

25. De los eventos 49, 51, 53 y 56, el partido señala que se omite mencionar mobiliario utilizado, artículos promocionales (lona) y lugar de la realización del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se desprende el uso de sillas de plástico, en cuanto a las imágenes de los eventos identificados como 49 y 56, se alcanza a ver en ambos una lona de las que se han descrito y se puede leer "MELDA CASTRO Senadora, en las imágenes del evento 53 se desprende una imagen en la que tres personas tienen una cartulina tipo abonco en sus manos, esta tiene la leyenda "Asamblea Informativa" y al reverso "Melida Castro, Senadora". Respecto al lugar de la realización de los eventos, no se cuenta con datos con los

que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

26. Del evento 54, el partido señala que se omite mencionar mobiliario utilizado, artículos promocionales (lonas y playeras) y lugar de la realización del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se desprende el uso de sillas, se alcanza a ver una lona de las que se han descrito y se puede leer: "MELDA CASTRO Senadora. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

27. De los eventos 57 y 62, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario utilizado, los panfletos, utilitarios visibles, así como el lugar del evento, esta Secretaría hace constar la utilización de sillas, además se desprende en una foto que algunas personas asistentes tienen en sus manos un díptico tipo abonco con la imagen/hombre de la senadora. Respecto al lugar de la realización de los eventos, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

28. De los eventos 63, 68 y 73, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario utilizado, lona, Panfletos y aboncos, así como el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que en los tres eventos se advierte la utilización de sillas blancas, de igual forma se alcanza a ver una lona de las que se han descrito y se puede leer: "MELDA CASTRO Senadora, en una imagen del evento 63 se advierte que la Senadora Castro, tiene en sus manos un díptico del cual se aprecia su imagen de perfil y en otra imagen del mismo evento 63, se advierte que al menos las personas asistentes de la primera fila cuentan con una cartulina tipo abonco, sin que se vea con total claridad la leyenda impresa en ellos, mientras que del evento 68 es posible hacer constar que tres personas cuentan con cartulinas tipo abonco con la leyenda "Asamblea Informativa" "Melida Castro Castro" Senadora" Morena. Respecto al lugar de la realización de los eventos, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

29. Del evento 74, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario Utilizado, lona, y utilitarios (Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que se advierte el uso de sillas blancas de plástico y unas sillas de madera, de igual forma se alcanza a ver una lona de las que se han descrito y se puede leer: "MELDA CASTRO Senadora, de las imágenes del evento no se aprecia de manera clara a los asistentes con algún artículo utilitario. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

30. Del evento 76, el partido señala que se omite mencionar el mobiliario utilizado, los artículos utilitarios (Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se advierte la utilización de sillas, se alcanza a observar una lona de las que se han descrito y se puede leer: "MELDA CASTRO

Senadora, Morena, de igual forma se logra apreciar, que además de la senadora hay dos personas asistentes que tienen en sus manos díptico en que se ve la imagen de la Senadora. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

31. Del evento 77, el partido señala que se omite señalar el mobiliario Utilizado, los artículos utilitarios (Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se advierte la utilización de sillas, en una imagen se observa que la senadora tiene en sus manos un díptico donde se aprecia su imagen, en otra foto se puede ver al diputado Palma con un díptico como el antes mencionado. Sin que pueda desprenderse de las imágenes a los asistentes con artículos publicitarios. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

32. Del evento 80, el partido señala que se omite señalar el mobiliario utilizado, los artículos utilitarios (lona, Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se advierte el uso de sillas blancas, un micrófono y una bocina, además se alcanza a ver una lona de las que se han descrito y se puede leer: "MELDA CASTRO Senadora, de igual forma se aprecia al menos a tres de los asistentes con una cartulina tipo abonco, con la leyenda "Asamblea Informativa" al reverso "Melida Castro Senadora Morena", de igual forma, en una de las imágenes se puede advertir a la Diputada Marany Villalón con un díptico en el que se observa la imagen de la Senadora. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

33. Del evento 81, el partido señala que se omite señalar mobiliario Utilizado, los artículos utilitarios (Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se advierte que se utilizaron sillas blancas, micrófono y bocina; en una de las imágenes se puede advertir a la Senadora Castro con un díptico en el que la portada es su fotografía, sin embargo, de las imágenes no es posible advertir que los asistentes tienen algún artículo publicitario. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

34. Del evento 82, el partido señala que se omite señalar el mobiliario Utilizado, los artículos utilitarios (lona, Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría hace constar que de las imágenes se advierte la utilización de sillas blancas, de igual forma se observa a 3 personas que tienen en sus manos un díptico cuya portada es la fotografía de la senadora. Respecto al lugar de la realización del evento, no se cuenta con datos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente acreditado el lugar de su realización.

35. Del evento 88, el partido señala que se omite señalar el mobiliario utilizado, los artículos utilitarios (lona, Panfletos y aboncos) y el lugar del evento, esta Secretaría

hace constar que de las imágenes se advierte que se utilizaron estas banderas de plástico, además se desprende de una foto que la senadora tiene en sus manos un díptico cuyo portada es la foto de esta misma, sin que de las imágenes se desprenda que se distribuyó algún artículo o folleto a los asistentes. Respecto al lugar de la realización del evento, no se guarda con estos con los que esta Secretaría pueda tener por claramente reconocido el lugar de su realización. -----

36. Del evento 63, el periódico señala que se omitió mencionar que de las imágenes se advierte que la senadora está distribuyendo periódicos con su imagen, al respecto esta Secretaría hace la precisión de que en el día del 22 de mayo no hay constancia de que se le entregaron los periódicos, que la Senadora estaba en puestos comerciales de un mercado realizando y presentando un periódico, sin que sea posible hacer constar que de las fotos se desprenda que estaba "distribuyendo" dicho ejemplar. -----

---Visto lo anterior y advirtiéndose que este acuerdo incluye la descripción de nuevos elementos contenidos en las imágenes denunciadas, el mismo será complemento de la descripción realizada según el acta circunstanciada iniciada con fecha 22 de mayo de 2026 y concluida el día 28 del mismo mes y año, en el formato lo siguiente: -----

---UNICO. --- Dése vista a las partes del presente acuerdo para que manifiesten si que en derecho convenga. En consecuencia, se pone a la vista de los quejosos Partido Acción Nacional y Partido Movimiento Ciudadano, así como de la y el denunciado C. Imelda Castro Castro y Partido Morena, el presente acuerdo en cumplimiento a la sentencia dictada en el Recurso de Revisión TESIN-REV-04/2026 y TESIN-REV-05/2026 acumulados, para que comparezcan o otorgue fe de dentro de un plazo de 1 (uno) día contado a partir del día siguiente a que se lo notifique el presente acuerdo, manifesten lo que en derecho convenga, lo anterior, ante el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio ubicado en Paseo Niños Héroes número 382 oriente, Centro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. -----

---Notifíquese a las partes políticas Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Morena, a través de sus representantes acreditados ante este órgano electoral, así como a la Senadora Imelda Castro Castro, mediante el correo electrónico autorizado para tales efectos. -----

---Así lo acordó en esta misma fecha, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. -----

Dr. José Manuel Martínez Rosas
Secretario Ejecutivo

iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

En resumen, de las diligencias efectuadas y en estricto sentido del acatamiento de la sentencia TESIN-REV-04/2026 y Acumulado del órgano jurisdiccional local, de la descripción de los elementos encontrados en las imágenes denunciadas, se puede resumir lo siguiente:

- a) En 6 de los 127 que ha difundido en su red social se puede ver de forma secundaria una pinta de barda o una lona que dice "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino", "Vocerías ICC". En otro más, se advirtió la leyenda sin embargo no era lona sino una cartulina llevada por alguna persona asistente.
- b) La existencia de 39 de los 127 eventos en los que se observa una lona de pedestal con una medida aproximada de 2 mts de alto por 0.80 mts. de ancho, en el centro de la parte superior se puede leer "IMELDA CASTRO, Senadora" y la parte inferior de la lona en color rojo oscuro;
- c) En 2 eventos se pudo observar la existencia de los elementos detallados en los incisos a y b anteriores;
- d) En 4 eventos se puede observar una lona de pedestal con una medida aproximada de 2 mts. de alto por 0.80 mts. de ancho, en el centro de la parte superior dice Senado de la República y la parte inferior de la lona en color rojo oscuro;
- d) En 13 eventos aparecen fotos donde se aprecia a distintas personas además de la senadora, aparentemente militantes del Partido Morena ya que se puede observar que, de

forma casi universal portan alguna prenda con el logo de ese partido ya sea gorra, playera, o chaleco sin que se pueda desprender alguna lona o artículo utilitario con nombre, imagen o cargo de la senadora denunciada. (afiliación partidista, estructuras seccionales)

d) En 8 eventos es posible advertir lonas que contienen diferentes diseños, colores y leyendas pero que son coincidentes en la ausencia del nombre de la senadora así como el partido al que pertenece; también se puede ver 3 diferentes eventos en los que existe una lona en la que además de otro texto ajeno al partido, al senado o a otra referencia partidaria, solo aparece nombre y el primer apellido de la denunciada al igual que el de otro legislador sin que se advierta prevalencia del nombre de ella;

e) En 12 eventos cuyas imágenes se revisaron se observa a algunas personas con un folleto que dice "AÑO 1 DEL SEGUNDO PISO DE LA 4T y "PLAN MEXICO"; con nombre y foto de la Presidenta Claudia Sheinbaum"; en 28 de los eventos denunciados aparecen fotos de personas que sostienen un folleto tipo díptico en el que se ve la una fotografía de la Senadora, en 4 eventos aparece de entre los cuales se puede observar a algunas personas con un folleto que dice "Cartilla de los Derechos de la Mujer"; y, en otros eventos se advierte a algunas de las asistentes con al menos tres modelos de abanico de cartulina , unos con la leyenda : "Asamblea Informativa" al reverso "Imelda Castro. Senadora. Morena" en otros dice "Es tiempo de Mujeres" al reverso "Imelda Castro. Senadora. Morena"; "Asamblea Informativa" al reverso "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino". "Gandhi". "Imelda Castro". Y un código QR.

f) En 16 de los eventos no se observan imágenes de las que se desprenda nombre, cargo, foto o algún otro elemento que identifique a la Senadora denunciada. Asimismo, de las redacciones de las publicaciones es posible leer que acude como invitada a esos eventos de distintos organismos de la sociedad (gremiales, sociales, profesionistas o ejidales). (empaquete de mango, festejo del Día del Maestro, Reunión de maestros jubilados, gremio hotelero, aniversario de un Ejido, etc.).

Ahora bien, siguiendo con suma responsabilidad la indicación de exhaustividad, es importante dejar constancia que en **ninguno de los eventos** cuyas imágenes se revisaron, aparecen imágenes en las que de **forma general todas las personas asistentes** cuenten con cartulinas tipo abanicos, folletos o dípticos, playeras o gorras con el nombre, cargo o imagen de la Senadora, esto conforme lo evidencia de las actas de diligencias y del Acuerdo de Secretaría Ejecutiva número IEES-SE-010/2026 mediante el cual esa Secretaría realizó precisiones a la los hallazgos del acta del 22 de mayo de 2026.

Por otra parte, en cuanto a la existencia de **bardas** con el lema "No hay camino para la Paz, la Paz es el Camino", de las diligencias realizadas por personal habilitado por la Secretaría de este Instituto los días 15,16, 17 y 18 de abril de 2026, se constató la existencia de bardas pintadas con el mensaje anterior en diversos puntos del estado, tal y como consta en las actas que a continuación se insertan:

—En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 09:00 horas.—Nueve horas— del día 15 de abril del año 2025, el suscrito Licenciado Sergio Alberto Alarcón García, en mi carácter de Supervisor Electoral adscrito a la Oficina Regional Sur del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, instruido por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para realizar las diligencias descritas en el proveído fechado el día 14 de abril de 2025, en el expediente relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave SE-PSO-005/2025 y SE-PSO-006/2025 Acumulados, y en cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en el expediente del Recurso de Revisión TESIN-REV-02/2025 y TESIN-03/2025 Acumulados, por el cual se me comisiona a fin de: SEGUNDO.- Se instruye al Lic. Víctor Hugo Avana Contreras, Asistente Técnico, al Licenciado René Lizárraga Velarde-Asistente Técnico, al C. Carlos Humberto Pérez Monroy, Supervisor, adscritos a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral; al Lic. Celestino Gutiérrez Espinoza, Supervisor y Lic. Pedro Alberto López Velasco, Supervisor adscritos a la oficina de la zona norte de este órgano electoral, así como al Lic. Lorenzo Velázquez Castro, Jefe Administrativo de Zona y Lic. Sergio Alberto Alarcón García, Supervisor, adscritos a la oficina de la zona sur de este órgano electoral, para que se constituyan en las diversas ubicaciones señaladas por la parte quejosa en las diversas ubicaciones en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, Juan José Ríos, Mazatlán, Concordia, Salvador Alvarado y Angostura, a efecto de verificar en las ubicaciones descritas en el escrito de queja, la existencia de pintas en bardas con el contenido: "No hay camino para la paz, la paz es el camino" "Vocarios ICC" "Gandhi". TERCERO.- En el despacho de dichas diligencias, los funcionarios comisionados deberán constatar fehacientemente lo siguiente: 1. La ubicación exacta de los inmuebles. 2. La existencia de denuncia o permiso por escrito por parte de los propietarios de los inmuebles. 3. La antigüedad o fecha aproximada en que fueron realizadas las pintas. CUARTO.- El personal actuante, deberá acentuar los resultados de la inspección en las actas circunstanciadas correspondientes, dando fe de todo lo observado.

—Acto seguido, siendo las 09:33 (nueve horas con treinta y tres minutos), me constituí en calle Germán Evers, Colonia Centro de Mazatlán, Sinaloa, entre calle Melchor Ocampo y Calle Leandro Valle, domicilio que coincide con el que se señala en el escrito de queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación, dicha pinta se encuentra en una finca con características de abandono, se preguntó a señores que habita la casa de enfrente de dicha barda el tiempo estimado de

—Acto seguido, siendo las 09:48 (nueve horas con cuarenta y ocho minutos) me ubique en calle Álvaro Obregón, Colonia Centro, entre Avenida Zaragoza y Calle Miguel Hidalgo, en Mazatlán, Sinaloa, verificándose que coincide con el domicilio señalado en la queja, en el cual se comprobó la existencia de una barda con mensajes pintados, mismos que corresponden a los mensajes aludidos en la presente investigación, se preguntó al personal del taller que se encuentra enfrente de dicha pinta, si tenían conocimiento del tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, a lo cual respondieron que solo apareció un día pintada y no recuerdan la fecha exacta pero al menos de este mes si no es que un año pintada, y manifestaron desconocer el estado permiso para su realización ya que se encuentra en una finca abandonada.

<https://www.inees.org.mx/imagenes/2025/04/15/094815.jpg>



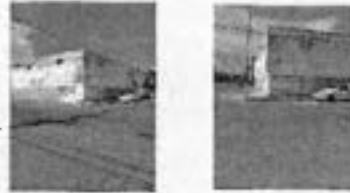
—Siendo las 09:58 (nueve horas con cincuenta y ocho minutos) me sitúe en Avenida Gutiérrez Nájera, Colonia Centro, entre calle General Gamby y calle 16 de septiembre en Mazatlán, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, verificando que en dicha barda ya no se encuentran los mensajes o pintas de barda con los mensajes aludidos en la presente investigación. En su lugar se encuentra una pinta promocionando bar llamado "Wendy's Bar Acoponeta" por lo que se da por culminado la revisión en dicho domicilio.

<https://www.inees.org.mx/imagenes/2025/04/15/095815.jpg>



cuando observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y refirieron que no recordaban el tiempo exacto pero que esa barda está pintada con esa leyenda desde hace aproximadamente como un año, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarse.

<https://www.inees.org.mx/imagenes/2025/04/15/095915.jpg>



—A continuación, siendo las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos) me constituí en calle General Francisco Sarano, Colonia Centro, entre calles Leandro Valle y Melchor Ocampo, de Mazatlán, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se confirma la existencia de una barda con los mensajes aludidos en la presente investigación, de igual manera dicha pinta se encuentra en una finca con características de abandono, se preguntó al personal de la empresa Mielera que se encuentra en la esquina, si tenían conocimiento del tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, así como si sabían de la existencia de permiso para realizarla, a lo que respondieron desconocer en qué fecha realizaron la pinta y mucho menos si existe permiso para su realización, pero sí tiene como un año que apareció pintada esa barda.

<https://www.inees.org.mx/imagenes/2025/04/15/094015.jpg>



—Acto seguido, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) me constituí en Avenida José María Pino Suárez de la colonia Francisco I. Madero, entre calle Pinar de San Luis y la Vía del tren, en Mazatlán, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, comprobando la existencia de finca tipo caseta que en sus bardas laterales se encuentran los mensajes motivo de esta investigación. Se preguntó a los vecinos que dan enfrente de dicho domicilio, el tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, así como si existió permiso para su realización, a lo que manifestaron que no tenían conocimiento de la fecha exacta en la que se realizó dicha pinta ni mucho menos si existió o no permiso, pero sí tiene como un año que la pintaron.

<https://www.inees.org.mx/imagenes/2025/04/15/101515.jpg>



—Acto seguido siendo las 10:40 (diez horas con cuarenta minutos) me sitúe en calle Venustiano Carranza, de la comunidad de El Pozo, perteneciente al municipio de Mazatlán, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, donde pude verificar la existencia de una barda con los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a un vecino que da enfrente de dicha barda, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta, así como si sabían si existe permiso para su realización, a lo cual respondió que el mensaje pintado tiene poco más de seis meses y desconoce el existió permiso para su realización.

<https://www.inees.org.mx/imagenes/2025/04/15/104015.jpg>



--Acto seguido siendo las 10:42 (diez horas con cuarenta y dos minutos) me constituí en calle Venustiano Carranza, de la comunidad de El Pozo, perteneciente al municipio de Mazatlán, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, el mismo domicilio de la diligencia antes señalada, donde verifiqué la existencia de barda con los mensajes estudiados en la presente investigación, se preguntó a la misma persona de la diligencia anterior señalando que el mensaje pintado tiene poco más de seis meses y desconoce el existe permiso para su realización.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>



--Hecho lo anterior, siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos), me constituí en Calle 5 de febrero, colonia centro de la comunidad de Villa Unión, perteneciente al municipio de Mazatlán, Sinaloa, entre las calles Benito Juárez y José María Novales y Pasión, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes estudiados en la presente investigación. En este domicilio no se pudo investigar con vecinos el tiempo en que ha permitido dicha pinta y, en su caso, si existió permiso para su realización ya que no se observó a nadie y la casa habitación a la que se solicitó información no se encontraba habitada.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>



--Acto seguido siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) me constituí en calle Antonio Rosales, colonia centro de la comunidad de Villa Unión, perteneciente al municipio de Mazatlán, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, por lo tanto que dicha barda se encuentra por el Boulevard Niños Héroes o Libramiento, frente a la calle Antonio Rosales, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes estudiados en la presente investigación. A un lado de dicha barda con la pinta objeto de esta investigación, se encuentra una barda a la cual se le preguntó a un trabajador el sabía que tiempo tiene el mensaje o pinta, así como si sabía si existe permiso para su realización, a lo cual respondió que el mensaje pintado tiene aproximadamente un año y desconoce si existe permiso para su realización.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>



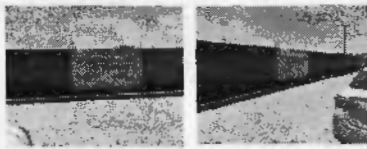
--Hecho lo anterior, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos), me constituí en carretera Tepic-Guadalupe, en la cabecera municipal del municipio de Concordia, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, en donde pude constatar la ubicación de esa barda con las pintas de los mensajes estudiados en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que no recuerdan pero que tiene poco menos de un año y que desconocen si existe permiso.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>



--Acto seguido, siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) me constituí en calle Donato Guerra, colonia centro, entre las calles Ramón Coruja y calle Ángel Flores, de la cabecera municipal de Concordia, Sinaloa, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, en donde pude constatar la ubicación de una barda con los mensajes estudiados en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que no saben con exactitud cuanto tiempo tiene pero que a lo que recuerdan el tiene aproximadamente como un año y que desconocen si existe permiso.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>



--Siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) procedí a dirigirme a buscar el domicilio señalado en la presente investigación siendo el de carretera El Salto-Villa Unión, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja además de coincidir con la referencia de geocalización que el propio quejoso proporcionó, haciendo constar que no se encontró una barda con las pintas de los mensajes estudiados en la presente investigación. Se preguntó a vecinos del lugar y se recorrió una distancia considerable buscando dicha barda obteniendo un resultado negativo y se dio por culminado la verificación.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>

--Siendo las 12:33 (doce horas con treinta y tres minutos), me constituí en Avenida Lomas de Monterrey, de la colonia, Introné El Conchi, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, entre las calles Avenida de las Torres y Calle Los Zapotes, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, en donde pude constatar la ubicación del lugar, haciendo constar que las bardas se encuentran pintadas de color blanco sin leyenda o publicidad alguna, por lo que culmina la verificación de este lugar objeto de la presente investigación.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>



--De igual manera, siendo las 12:34 (doce horas con treinta y cuatro minutos), me constituí en Avenida Lomas de Monterrey, de la colonia, Introné El Conchi, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, entre las calles Avenida de las Torres y Calle Los Zapotes, domicilio que coincide con uno de los domicilios señalados en la queja, en donde pude constatar la ubicación del lugar, y verificando que en dicha barda ya no se encuentran los mensajes o pintas de barda con los mensajes estudiados en la presente investigación. En su lugar se encuentra una pinta "X de karma tour", por lo que se da por culminado la revisión en dicho domicilio.

<https://maps.google.com/maps/@23.142125,-104.2125>

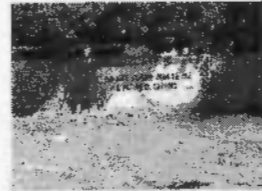


--De las actuaciones que se describen se concluye que las bardas verificadas todas contienen la frase "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino, Obanón, Vocales ICC" pintada sobre un fondo blanco, que la mayoría de las bardas se ubican en lugares altos o de aparente abandono, que donde se pudo preguntar a algunos vecinos, todos coincidieron en señalar que desconocen si, en su momento, hubo o no consentimiento para que se realizara la pinta de dichas bardas, por las propias características de los inmuebles en los que se ubican que son deshabitados o en aparente abandono, de igual forma coinciden en señalar que no recuerdan haber visto cuando se pintaron, pero que aparecieron pintadas hace aproximadamente entre seis meses y un año.

-- Se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres minutos) del día 15 de abril de 2025.

[Signature]
 Lic. Ricardo A. Lugo y J. J. J. J. J.
 SUPERVISOR EJECUTIVO
 DE LA OFICINA REGIONAL SUR DEL IEEG

—En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 14:30 horas. —Catorce treinta horas - del día 15 de abril del año 2025, los señores Licenciado Pedro Alberto López Velasco, Supervisor y Lic. Celestino Gutiérrez Espinoza, Supervisor, adscritos a la oficina de la Zona Norte del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, instruidos por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para realizar las diligencias descritas en el provido fechado el día 14 de abril de 2025, en el expediente relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave SE-P80-0052025 y SE-P80-0062025 Acumulados, y en cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en el expediente del Recurso de Revisión TERN-REV-02/2025 y TERN-03/2025 Acumulados, por el cual se me comisiona a fin de: **SEGUNDO.** Se trabuje al Lic. Víctor Hugo Ayssa Contreras, Asistente Técnico, al Licenciado Rene Lizárraga Velasco Asistente Técnico, al C. Carlos Humberto Pérez Monago, Espanyol, adscritos a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral; al Lic. Celestino Gutiérrez Espinoza, Supervisor y Lic. Pedro Alberto López Velasco, Supervisor adscritos a la oficina de la zona norte de este órgano electoral, así como al Lic. Lorenzo Velázquez Castro, Jefe Administrativo de Zona y Lic. Sergio Alberto Alarcón García, Supervisor, adscritos a la oficina de la zona sur de este órgano electoral, para que se convaliden en las diversas ubicaciones señaladas por la parte quejosa en las diversas ubicaciones en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, Juan José Ríos, Mazatlán, Concordia, Salvador Alvarado y Angostura, a efecto de verificar en las ubicaciones descritas en el escrito de queja, la existencia de pintas en bardas con el contenido: "No hay cambio para la paz es el cambio" "Vocales ICC" "Gandhi". **TERCERO.** - En el desarrollo de dichas diligencias, los funcionarios comisionados deberán constatar fehacientemente lo siguiente: 1. La ubicación exacta de los inmuebles. 2. La existencia de denuncia o permiso por escrito por parte de los propietarios de los inmuebles. 3. La antigüedad o fecha aproximada en que fueron realizadas las pintas. **CUARTO.** - El personal adscrito, deberá aceptar los resultados de la inspección en las actas circunstanciadas correspondientes, dando fe de todo lo observado. —



—Acto seguido, siendo las 16:10 (quince horas con diez minutos), nos trasladamos en la Avenida Gabriel Leyva, Colonia Centro, de esta ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó al personal que labora en una Gasolinera (Chevron) que se encuentra enfrente, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y respondieron que tiene 5 o 7 meses aproximadamente, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.

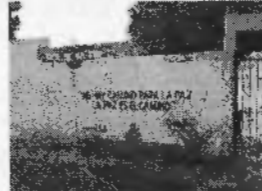


—Acto seguido, siendo las 16:20 (quince horas con veinte minutos), nos situamos en la Avenida Gabriel Leyva, Colonia Texas, de esta ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo de color blanco y de fondo se aprecia los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos que se encuentran cerca del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene unos tres días que la pintaron de blanca, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.

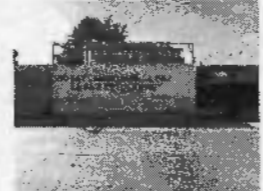
—Acto seguido, siendo las 16:05 (quince horas con cinco minutos), nos constituimos en la Avenida Gabriel Leyva y Cuatreciénos, Colonia Centro, de esta ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó al personal que labora en una Gasolinera de ropa sin nombre que se encuentra a un lado, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y respondieron que aproximadamente tiene aproximadamente 6 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos), nos constituimos en la Avenida Santos Degollado, en la colonia las Huertas, de esta ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a trabajadores de una gasolinera que se encuentra cerca del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene más de 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos), nos situamos en la Avenida Cantón Ibarra, en la colonia las Villas de Cortés, de esta ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene entre 6 o 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 16:35 (quince horas con treinta y ocho minutos), nos trasladamos en la Avenida Tiro Nervaco, en la colonia las Huertas, de esta ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados en la queja, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a una vecina que vive a un lado, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene más de un año, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 16:50 (quince horas con cincuenta minutos), nos trasladamos en la Avenida Cantón Ibarra, en la colonia Santa Bárbara, de esta ciudad, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual se observó la leyenda "BERMELDA", mensaje ajeno a la investigación que se realiza. Así mismo se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.]

en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene una semana manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



—Acto seguido, siendo las 16:00 (dieciséis horas), nos constituimos en la Avenida Carlos Iqiza y Jesús González, en la colonia Alamos Country, de esta ciudad, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual se observa la leyenda "#ESIMELDA", mensaje ajeno a la investigación que se realiza. Así mismo se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene una semana, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



—Acto seguido, siendo las 16:10 (dieciséis horas con diez minutos), nos constituimos en la Avenida Real del Country, en la colonia Alamos Country, de esta ciudad, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual se observa la leyenda "#ESIMELDA", mensaje ajeno a la investigación que se realiza. Así mismo se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta

de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene una semana, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



—Acto seguido, siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos), nos trasladamos por la carretera al ejido Bachomampo, en el ejido Benito Juárez, municipio de Ahome, la ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual se observa la leyenda "#ESIMELDA", mensaje ajeno a la investigación que se realiza. Así mismo se preguntó a personal que trabaja en el finca comercial OXO que se ubica a un lado, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene tres días, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



—Acto seguido, siendo las 16:40 (dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos), nos constituimos en la Avenida Alameda, en la colonia Urb. Villa del Rey Mochis, ubicación proporcionada por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que sirve la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que

aproximadamente tiene 7 meses, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



—Acto seguido, siendo las 16:52 (dieciséis horas con cincuenta y dos minutos), nos situamos en la Avenida Alameda 2, en la colonia Urb. Villa del Rey Mochis, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual esta pintada de color beige, y no se aprició mensaje alguno.



—Acto seguido, siendo las 17:05 (diecisiete horas con cinco minutos), nos situamos en la Avenida Veracruz Norte, en la colonia Jaramillo, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que sirve la investigación, se preguntó a personas que trabajan en un taller de torne denominado "Torre Culiacán", mismo que se encuentra a un lado, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene más de un año, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



—Acto seguido, siendo las 17:12 (diecisiete horas con doce minutos), nos trasladamos en la Avenida Francisco Aguirre, en la colonia Jaramillo, en esta Ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que sirve la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene 6 o 7 meses, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



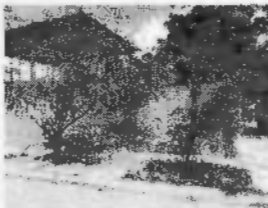
—Acto seguido, siendo las 17:22 (diecisiete horas con veintidós), nos situamos en la Avenida General Ángel Flores 1927, en esta Ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que sirve la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene 5 meses, manifestando, además, desconocer el hubo o no permiso para realizarla.



--Acto seguido, siendo las 17:36 (diecisiete horas con treinta y cinco), nos trasladamos en la Avenida Yucatán, en la colonia Adolfo López Mateos, en esta Ciudad, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda misma que se observa que cuando son dos leyendas ya que se realizaron pintas encima de otra, siendo la primera "NO HAY CAMINO LA PAZ ES EL", y la segunda "ALVALEX PINTURAS", siendo además un negocio de pintura, el primer mensaje ayuda a la presente investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que la primera leyenda tiene 5 meses, y la segunda 4 meses manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



--Acto seguido, siendo las 17:50 (diecisiete horas con cincuenta minutos), nos constituimos en la Avenida Jiquilpán y Francisco Aguirre, en la colonia Estrella, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a personas que trabajan



--Acto seguido, siendo las 18:40 (dieciocho horas con cuarenta y seis minutos), nos situamos en la Avenida Rosales, en la colonia San Fernando, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual está pintada de color blanco con glicofos y cartas de observación y no se aprueba mensaje alguno.

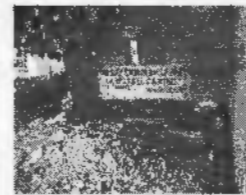


--Continuando con las diligencias de inspección siendo las 07:45 (siete horas con cuarenta y cinco minutos), del día 19 de abril del presente año, nos constituimos en el ejido Los Tuxtes, municipio del El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.

en una linterna, mismo que se encuentra a un lado, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene entre 7 y 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



--Acto seguido, siendo las 18:05 (dieciocho horas), nos trasladamos en la avenida Independencia, en la colonia San Francisco, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que desconocen ya que ese terreno tiene muchos años abandonado, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



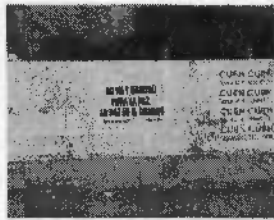
--Acto seguido, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos), nos situamos en la Avenida Francisco I. Madero, en la colonia El Chamizal, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual está pintada de color gris oscuro, y no se aprueba mensaje alguno.



--Acto seguido, siendo las 08:00 (ocho horas), nos trasladamos por la carretera principal Michoacán-El Fuerte, ubicación proporcionada por el quejoso en la que se hace constar la existencia de una barda la cual está tapada con una lona de color rojo, misma que hace alusión a un negocio de comida camionetas denominada "HABUSAME TAP" y no se aprueba mensaje alguno ya que los lona impide observar que se encuentre detrás.



--Acto seguido, siendo las 08:05 (ocho horas con cinco minutos), nos situamos en la avenida Barrio Juárez, en el poblado Michoacán, Municipio de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentó que aproximadamente tiene de 7 a 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 06:10 (seis horas con diez minutos), nos situamos en la avenida Francisco I. Madero, en el poblado Mochitabá, Municipio de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. Se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comento que aproximadamente tiene 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 08:35 (ocho horas con treinta y cinco minutos), nos trasladamos por la carretera Los Mochis-El Fuerte, a la altura del poblado Charay, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. No se encontró persona alguna quien nos pudiera proporcionar información del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y si hubo o no permiso para realizarlas.

32



—Acto seguido, siendo las 08:40 (ocho horas con cuarenta minutos), nos constituimos en la avenida Alvaro Obregón, en la cabecera municipal de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. Se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene de 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos), nos constituimos en la avenida Independencia y Emiliano Zapata, en la cabecera municipal de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. Se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene de 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.

34

de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene de 7 y 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 09:50 (nueve horas con cincuenta minutos), nos situamos en la avenida Independencia, en la cabecera municipal de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. Se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene de 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 10:55 (diez horas con cincuenta y cinco minutos), nos trasladamos por la carretera San Blas-El Fuerte, por la avenida José López Portillo, en la cabecera municipal de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso,

36

en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. Se preguntó a personas que trabajan en dicho lugar en un negocio de labores de carteras, denominado "Tacos El Werc", el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene de 6 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 11:00 (once horas), nos constituimos en la avenida Alfonso G. Calderon y carretera San Blas, en la cabecera municipal de El Fuerte, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de bardo con los mensajes a que alude la investigación. Se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente tiene de 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 13:21 (trece horas con veintinueve minutos), nos constituimos en la avenida Río Fuerte, en la cabecera municipal de Juan José Ruiz, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una

38

plata de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente hace de 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 13:35 (trece horas con veinticinco minutos), nos trasladamos en la avenida Maquecota y Río Fuerte, en la cabecera municipal de Juan José Ríos, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica que no existe ninguna barda con los mensajes a que alude la investigación. Ya que se observó un terreno cercado con malla ciclónica, se preguntó a vecinos del lugar, comentaron que dichas bardas fueron destruidas aproximadamente hace 10 días.



—Acto seguido, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), nos trasladamos en la avenida San Francisco, en la cabecera municipal de Juan José Ríos, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la

17

barda? y comentaron que aproximadamente hace de más de un año, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 14:00 (catorce horas), nos trasladamos en la Avenida las Tunas, en la cabecera municipal de Juan José Ríos, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente hace de más de un año, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 14:10 (catorce horas con diez minutos), nos situamos en la Avenida Jambúa, en la cabecera municipal de Juan José Ríos, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la

18

barda? y comentaron que aproximadamente hace de más de un año, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos), nos situamos en la avenida Batecúa y calle 9, en la cabecera municipal de Juan José Ríos, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y comentaron que aproximadamente hace de más de un año, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



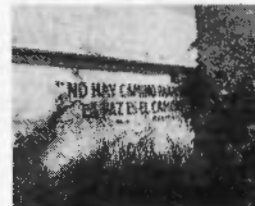
—Acto seguido, siendo las 13:52 (trece horas con cincuenta y dos minutos), nos trasladamos en la avenida Batecúa, en la cabecera municipal de Juan José Ríos, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la

19

que aproximadamente hace de más de un año, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



—Continuando con las diligencias de inspección a que se hace alusión al inicio de la presente acta, siendo las 08:10 (ocho horas con diez minutos), del día 17 de abril del presente año, nos trasladamos en el Ejido Macapá, municipio de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, no se encontró persona alguna a quien preguntar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y el hubo o no permiso para realizarlas.



—Acto seguido, siendo las 08:20 (ocho horas con veinte minutos), nos trasladamos en la Avenida Constitución, en la cabecera municipal de Villa de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la

20

banda? y comentaron que aproximadamente tiene de más 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



---Acto seguido, siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos), nos trasladamos en la Avenida Constitución, en la cabecera municipal de Villa de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la banda? y comentaron que aproximadamente tiene de más 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



---Acto seguido, siendo las 08:35 (ocho horas con treinta y cinco minutos), nos situamos en la Avenida Constitución, en la cabecera municipal de Villa de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la

banda? y comentaron que aproximadamente tiene de más 6 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



---Acto seguido, siendo las 08:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos), nos trasladamos en la Avenida Cinco de mayo, en el poblado Mezquoba, en el municipio de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la banda? y comentaron que aproximadamente tiene de más 7 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



---Acto seguido, siendo las 08:50 (ocho horas con cincuenta minutos), nos trasladamos por el carretera San José de Ahome-Otúlas Matías Izquierdo, en el municipio de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, no se observó postura alguna a quien

preguntar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la banda? y si hubo o no permiso para realizarlas.



---Acto seguido, siendo las 09:25 (nueve horas con veinticinco minutos), nos situamos en el poblado de El Colorado, en el municipio de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar, el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la banda? y comentaron que aproximadamente tiene de más 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



---Acto seguido, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta), nos trasladamos por la avenida Madero, en el poblado de El Colorado, en el municipio de Ahome, constatando que corresponde a uno de los domicilios señalados por el quejoso, en el cual se verifica la existencia de una pinta de banda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó a vecinos del lugar,

el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la banda? y comentaron que aproximadamente tiene de más 8 meses, manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.



De las actuaciones que se describen anteriormente, se concluye que de las bandas verificadas 36 (veinte y cinco) contienen la frase "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino, Ghándi, Vocerías ICC" pintada sobre un fondo blanco, en 4 (cuatro) no contienen ningún tipo de publicidad están pintadas en color blanco o en color claro pero sin letras o mensajes alusivos a alguna publicidad en particular, 4 (cuatro) aparecen pintadas con el fondo blanco y una leyenda en color rojo "MESMELOA", 1 (una) está pintada en color blanco pero sobre la misma tiene una lona con publicidad de un restaurante de comida oriental y 1 (una) fue derribada en su lugar por una estructura con mallas ciclónicas, que donde se pudo preguntar a algunos vecinos, todos concluyeron en señalar que desconocen si, hubo consentimiento o autorización alguna para que se pintaran de dichas bandas, de igual forma coinciden en señalar que no recuerdan fechas de cuándo se pintaron, pero la mayoría manifiesta que tienen entre siete u ocho meses y algunos casos señalan incluso que un año o un poco más del año.

---Hecho lo anterior, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:00 horas -Diez y dos días 17 de abril de 2020.

Lic. Pío Alberto López Villalón
SUPERVISOR ASIGNADO A LA ZONA NORTE

Lic. Cristóbal Durán Pérez Espinoza
SUPERVISOR ASIGNADO A LA ZONA NORTE

Handwritten blue scribbles and a large blue 'D' on the right margin.

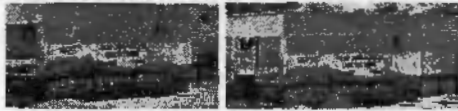
—En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:46 horas, —nueve horas con cuarenta y cinco minutos— del día 15 de abril del año 2025, el asessoro Licenciado Víctor Hugo Arana Contreras, en mi carácter de Asistente Técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, instituido por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para realizar las diligencias descritas en el preaviso fechado el día 14 de abril de 2025, en el expediente relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave SE-PSO-005/2025 y SE-PSO-006/2025 Acumulados, y en cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en el expediente del Recurso de Revisión TESIN-REV-022/2025 y TESIN-03/2025 Acumulados, por el cual se me comisiona a fin de: SEGUNDO. - Se instruya al Lic. Víctor Hugo Arana Contreras, Asistente Técnico, al Licenciado Rene Lizárraga Velasco Asistente Técnico, al C. Carlos Humberto Pérez Mancera, Supervisor, adscritos a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral; al Lic. Cajaléino Guzmán Espinoza, Supervisor y Lic. Pedro Alberto López Velasco, Supervisor adscritos a la oficina de la zona norte de este órgano electoral, así como al Lic. Lorenzo Velázquez Castro, Jefe Administrativo de Zona y Lic. Sergio Alberto Alarcón García, Supervisor, adscritos a la oficina de la zona sur de este órgano electoral, para que se constribuyan en las diversas ubicaciones señaladas por la parte quejosa en las diversas ubicaciones en los municipios de Ahome, El Fuerte, Guasave, Juan José Ríos, Mazatlán, Concordia, Salvador Alvarado y Angostura, a efecto de verificar en las ubicaciones descritas en el escrito de queja, la existencia de pintas en bardas con el contenido: "No hay camino para la paz, la paz es el camino" "Vocales ICC" "Gandhi", TERCERO. - En el desahogo de dichas diligencias, los funcionarios comisionados deberán constatar fehacientemente lo siguiente: 1. La ubicación exacta de los inmuebles; 2. La existencia de anuncio o permiso por escrito por parte de los propietarios de los inmuebles; 3. La antigüedad o fecha aproximada en que fueron realizadas las pintas. CUARTO. - El personal adscrito, deberá emitir los resultados de la inspección en las actas circunstanciadas correspondientes, dando fe de todo lo observado.

—Acto seguido, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), me constituí en ubicación proporcionada por el quejoso, en la Calle Río Piedad y Constitución, Gabriel Leyva, Sinaloa, domicilio señalado por el quejoso, en el cual se verificó la existencia de una pinta de barda con el mensaje a que alude la investigación. En la investigación se dio cuenta que se trata de un terreno sin habitar, no encontrando vecinos cerca por lo cual no se pudo preguntar sobre la fecha y anuncio en que se realizó la pinta de barda.

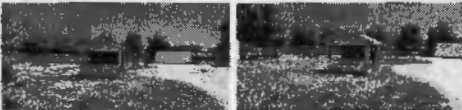
—Acto seguido, 11:18 (once horas con dieciocho minutos), me ubiqué en la referencia de geolocalización proporcionada en la queja, en H Colón Guasave Sinaloa, en donde pude constatar una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación. Se tocó a la puerta del domicilio tres veces, se les habló con voz alta, pero no fui recibido sin poder recabar más información.



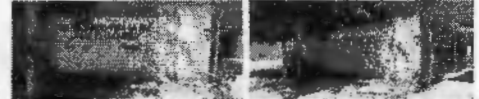
—Hecho lo anterior, 11:20 (once horas con veinte minutos), estuve en la ubicación proporcionada por el quejoso, en El Colón Guasave Sinaloa, donde pude constatar a pie de carretera una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación. Se tocó a la puerta del domicilio y se les habló con voz alta, por lo cual fui recibido y pregunté ¿Si sabía el tiempo que tiene la barda pintada con el mensaje? La persona me contestó diciendo que tenía un año y medio de su consentimiento no me dio respuesta.



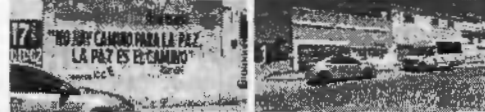
—Acto seguido siendo las 11:58 (once horas con cincuenta y ocho minutos), me constituí en la referencia de geolocalización proporcionada por el quejoso, en La Trinidad SIN 24, Guasave, constando la existencia de una barda con pinta de mensaje referido en la presente investigación. El inmueble se encuentra abandonado dando el frente hacia la carretera por lo cual no se obtuvo información.



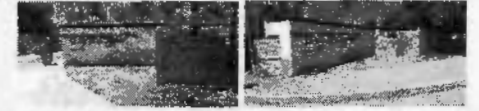
—Acto seguido siendo las 11:59 (once horas con cincuenta y nueve minutos), me constituí en la referencia de geolocalización proporcionada por el quejoso La Trinidad SIN 24, Guasave, siendo el mismo inmueble abandonado precedentemente, acto que de la parte posterior, constando la existencia de la barda con pinta dando hacia la Universidad Autónoma De Sinaloa Ed. La Trinidad, Guasave, no se obtuvo información.



—Hecho lo anterior, siendo las 10:38 horas, me constituí en la siguiente ubicación en la Calle Independencia Gabriel Leyva Solano, Sinaloa, domicilio señalado por el quejoso, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, ¿Si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta? Los cuales coincidieron diciendo que ya tenía como un año.



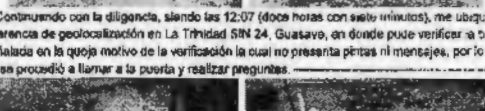
—Acto seguido siendo las 10:44 (diez horas con cuarenta y cuatro minutos) me constituí en la ubicación proporcionada por el quejoso, en Carretera Los Mochis Gabriel Leyva Solano, ubicación proporcionada por el quejoso en la que constata la existencia de una barda con la pinta de mensaje aludido en la presente investigación. Se le preguntó al personal de la Póliza El Ángel el tiempo estimado de ¿Cuánto observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y respondieron que tiene más o menos un año y medio, desconocieron si les otorgaron permiso.



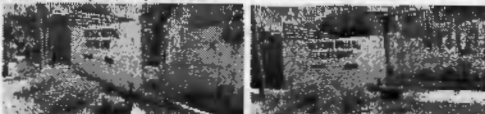
—A continuación, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos), me constituí en la sucesiva ubicación, en El Colón Guasave, Sinaloa, en donde pude verificar la ubicación de la barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a persona de la cooperativa, ¿Si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta? Los comentaron que tenía aproximadamente un año.



—Continuando con la diligencia, siendo las 12:07 (doce horas con siete minutos), me ubiqué en referencia de geolocalización en La Trinidad SIN 24, Guasave, en donde pude verificar a barda señalada en la queja motivo de la verificación la cual no presenta pintas ni mensajes, por lo cual no se procedió a llamar a la puerta y realizar preguntas.



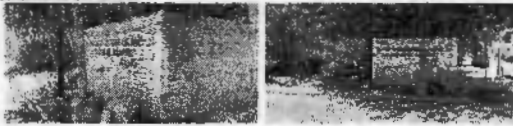
—Hecho lo anterior, siendo las 12:37 (doce horas con treinta y siete minutos), me ubiqué en Calle Puerto de Manzanillo, Guasave, Sinaloa, domicilio proporcionado por el quejoso, en donde pude constatar una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación. Se tocó la puerta del domicilio se llamó con voz alta, pero no fui atendido, por lo cual no se tiene información de temporalidad y anuncio.



—Acto seguido, siendo las 12:41 (doce horas con cuarenta y un minutos), me constituí en la siguiente ubicación proporcionada por el quejoso, en Av. Fernando Soto De Los Cobres, verificando la existencia de una barda con pinta del mensaje aludido a la diligencia, se encontró a un vecino el cual me comentó que esa barda de pinta es de sus papás los cuales no recuerdan permitieron y tiene un tiempo aproximado de medio año.



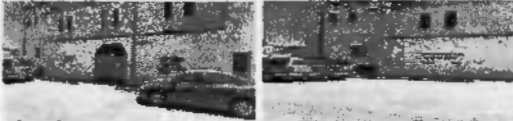
—Continuando con la diligencia, siendo las 12:47 (doce horas con cuarenta y siete minutos), me ubique en calle De Los Encinos Guasave, Sinaloa, en donde se verificó la barda señalada por el quejoso, la cual presenta pinta del mensaje motivo de esta investigación, la cual es un terreno baldío, se le preguntó a una transeúnte si era vecino de esta colonia? La cual contestó que si por lo cual se le preguntó ¿El tiempo en el cual se dio cuenta de la pinta de barda o del mensaje? Contestando que un año.



—Acto seguido, siendo las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres minutos), me constituí en la siguiente ubicación en Calle Cristóbal Colón, Colonia Centro, Guasave, Sinaloa, domicilio proporcionado por el quejoso, verificando la existencia de una barda con pinta del mensaje aludido a la diligencia, este domicilio es una granja de cría de gallinas, se le preguntó a un vecino ¿Qué tiempo tiene el mensaje? Diciendo que tiene como unos ocho meses.

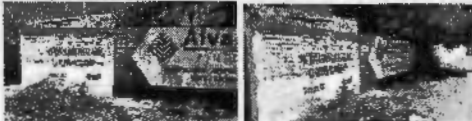


—Hecho lo anterior, siendo las 13:00 (trece horas), me constituí en la geocalización que proporcionó el quejoso siendo está en Calle Ángel Flores I Centro Guasave, Sinaloa, en donde se constató una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación. Se tocó la puerta del domicilio se llamó con voz alta, pero no fui atendido, por lo cual no se hace información de temporalidad y denuncia.



—Paso seguido, siendo las 13:01 (trece horas con un minuto), me constituí en la ubicación proporcionada en la queja, la cual es en Calle Ángel Flores I Centro Guasave, Sinaloa, donde

—Continuando con la diligencia, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), me trasladé a la ubicación proporcionada en la queja, en Calle Juan José Ríos y Av. Comisión del Río Fuerte, Colonia Ejidal, Guasave Sinaloa, verificando la una barda con pinta del mensaje motivo de la diligencia, la cual es una barda de un domicilio que da hacia un Blvd. y al preguntarle a los inquilinos sobre el tiempo y el permiso para la pinta de barda, comentaron que tiene un año y que no otorgaron permiso.



—Hecho lo anterior, siendo las 13:57 (trece horas con cincuenta y siete minutos), me trasladé a la ubicación que proporcionó el quejoso, siendo está en Calle Nuevo León, en la localidad de la Pedrera Guasave, Sinaloa, donde se constató una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación, la cual es un terreno baldío, no hubo quien nos proporcionara más información.

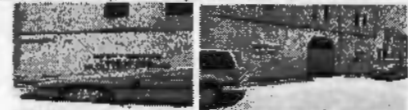


—Paso seguido, siendo las 14:03 (catorce horas con tres minutos), me constituí en la geocalización proporcionada por el quejoso, la cual es en Calle 46 y Justo Sierra, Guasave, Sinaloa, donde se confirmó de una pared con pinta del mensaje aludido en la presente investigación, el domicilio es una bodega se llamó a la puerta y se llamó a voz alta, pero no fui atendido por lo cual no se cuenta con más información.

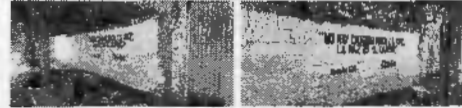


—Continuando con la diligencia, siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos), me trasladé a la ubicación proporcionada en la queja, en calle Reforma 808, Guasave, Sinaloa, verificando

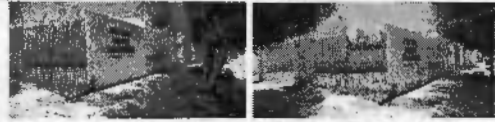
se verificó que la pinta del mensaje se encuentre en una pared de un inmueble en renta, por lo cual un vecino nos comentó que los mensajes están desde septiembre del 2025.



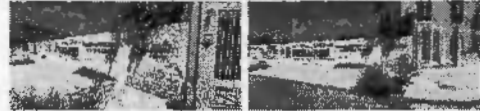
—Continuando, siendo las 13:22 (trece horas con veintidós minutos), me coloque en Calle Benito Juárez Reforma Centro Guasave, Sinaloa, ubicación proporcionada por el quejoso, en donde me cercioré de una barda presenta pinta del mensaje motivo de esta investigación, la cual es un terreno baldío, no hubo quien nos proporcionara más información.



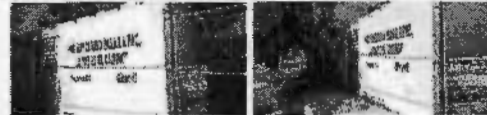
—Hecho lo anterior, siendo las 13:29 (trece horas con veintinueve minutos), me constituí en la ubicación que proporcionó el quejoso, siendo está en Calle Miguel C. Castro y Benigno Valenzuela, Colonia Centro, Guasave, Sinaloa, en donde se constató una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación, la cual es un terreno baldío, no hubo quien nos proporcionara más información.



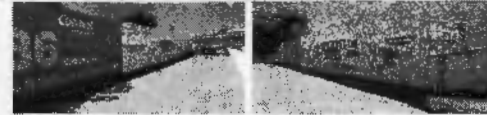
—Acto seguido, siendo las 13:34 (trece horas con treinta y cuatro minutos), me ubique en Periferico, Colonia Centro, verificando la existencia de una barda con pinta del mensaje aludido a la diligencia, la cual es un terreno baldío, no hubo quien nos proporcionara más información.



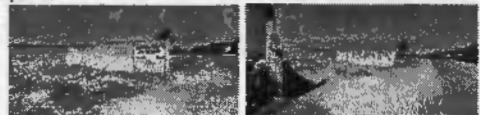
una barda con pinta del mensaje motivo de la diligencia, se llamó a la puerta y se llamó a voz alta, pero no fui atendido por lo cual no se cuenta con más información.



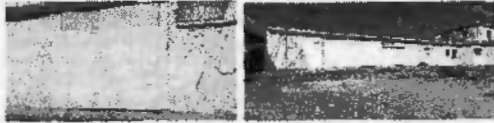
—Acto seguido, siendo las 14:13 (catorce horas con trece minutos), me sitúe en Fuente Deerivel Ermias Guasave, Sinaloa, geocalización proporcionada en queja, confirmando la existencia de una barda con pinta del mensaje aludido a la diligencia, la cual es un terreno con lavadero de carros, en el cual se les preguntó al personal sobre el tiempo y permiso para realizar la pinta del mensaje, negando saber el tiempo y si dieron permiso.



—Hecho lo anterior, siendo las 14:20 (catorce horas con veintinueve minutos), me ubique en la geocalización proporcionada en la queja, siendo está en Miguel Hidalgo y Costilla número 55, El Varal, Guasave, Sinaloa, donde se verificó una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación, la cual es un terreno baldío, se le preguntó un vecino la temporalidad y permiso para la pinta del mensaje, manifestando que tiene entre 5 o 6 meses y que no sabe si tenía permiso.



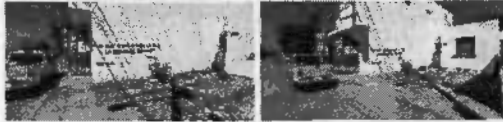
—Acto seguido, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos), me establecí en la ubicación proporcionada por el quejoso, en Carretera a Mazúpulo-Estación Barpa, Guasave, Sinaloa, en donde se aprobó la barda señalada en la queja motivo de la verificación, la cual no presenta pintas ni mensajes, por lo cual no se procedió a realizar preguntas.



—Acto seguido, siendo las 9:12 (nueve horas con dos minutos), me constituí en la geolocalización proporcionada por el quejoso, la cual es en San Martí, Guasave, Sinaloa, donde se confirmó la pinta de una pared con mensaje aludido en la presente investigación, al cual es un inmueble baldío, no hubo quien nos proporcionara información en ese momento.



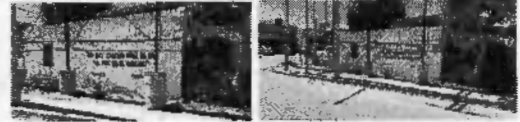
—Continuando con las diligencias a que se hacen referencia al inicio de la presente acta, el día 16 de abril siendo las 9:28 (nueve horas con veintiocho minutos), me constituí en la ubicación proporcionada en la queja, en la cual es en Avenida Prado Azul número 454, Guamúchil, Sinaloa, donde se confirmó la pinta de una pared con mensaje aludido en la presente investigación, se tocó la puerta y se llamó con voz alta, la cual no fue atendida de la misma manera se acercó a la puerta del vecino haciendo la misma dinámica, pero no hubo respuesta de nadie.



—Acto seguido, siendo las 9:40 (nueve horas con cuarenta minutos), me constituí en la geolocalización proporcionada por el quejoso, en Avenida Prado Verde, Guamúchil, Sinaloa, en donde no se encontró signo de barda pintada ni algún lugar parecido a la foto proporcionada con el 100, se tomaron fotos de la ubicación que sirvió la geolocalización, así mismo se tomó la ubicación del mismo con un celular.



—Hecho lo anterior, siendo las 10:03 (diez horas con tres minutos), me ubiqué en la geolocalización proporcionada en la queja, siendo esta en Calle Puente 5 de mayo, Guamúchil, Sinaloa, donde se comprobó una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación preguntando a los inquilinos ¿Cuánto tiempo tiene pintado y si dieron permiso? A lo cual contestaron que tiene cuatro meses y se realizó sin permiso.



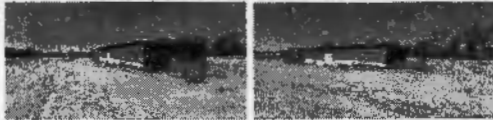
—Continuando con la diligencia, siendo las 13:11 (diez horas con once minutos), me ubiqué en Avenida Benito Juárez Sur, Guamúchil, Sinaloa, en donde se verificó la barda señalada en la queja motivo de la investigación, la cual no presenta pinta ni mensaje, por lo cual no se procedió a llamar a la puerta y realizar preguntas.



—Acto seguido, siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos), me constituí en la geolocalización proporcionada por el quejoso, en calle Constitución 320, Alhuy, Angostura, Sinaloa, en donde se encontró una barda con la pinta del mensaje aludido en la presente investigación, procedí a preguntar a la trabajadora del puesto ¿Qué si tenía conocimiento del tiempo que tiene pintado y si dieron permiso? A lo cual contestó que tiene medio año y que no sé si tuvieron permiso.



—Hecho lo anterior, siendo las 11:19 (once horas con diecinueve minutos), me ubiqué en la geolocalización proporcionada en la queja, siendo esta en Carretera Alhuy a Guamúchil, Sinaloa, donde se comprobó la pinta del mensaje aludido en la presente investigación en una estructura metálica tipo tejaban abandonado, no hubo quien nos proporcionara más información.



—De las actuaciones que se describen anteriormente, se concluye que de las bardas verificadas 28 (veintiocho) contienen la frase "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino, Ghandi, Voces 100" pintada sobre un fondo blanco, en 4 (cuatro) no contiene ningún tipo de publicidad están pintadas en color blanco, que donde se pudo preguntar a algunas habitantes de la zona la mayoría coincidieron en señalar que desconocen si hubo consentimiento para que se pintaran de dichas bardas, solamente uno dijo saber que la barda pertenece a sus papas y que no hubo consentimiento para la pinta ya que ésta es la parte posterior del patio de la casa y cuando se dieron cuenta ya estaba pintada, de igual forma coinciden en señalar que no recuerdan fechas de cuando se pintaron, pero mencionaron que estas habían sido pintadas desde los seis meses, un año a hasta año y medio.

—Hecho lo anterior, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:00 horas (doce) del día 16 de abril de 2028.

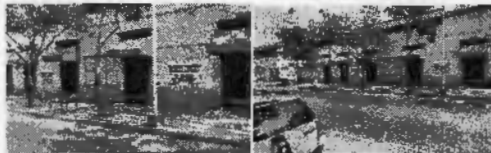
Lic. VICTOR HUBO ARANA CONTRERAS
ASISTENTE TÉCNICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA



—En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas -caatorce horas- del día 16 de abril del año 2026, el suscrito Licenciado Víctor Hugo Arana Cortez, en su calidad de Asistente Técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, instruido por el Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, para realizar las diligencias descritas en el precepto fechado el día 14 de abril de 2026, en el expediente relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave SE-PSO-006/2026 y SE-PSO-006/2026 Acumulados, y en cumplimiento a la sentencia de fecha 10 de abril de 2026 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se me turnaron a fin de: SEGUNDO. - Se instruye al Lic. Víctor Hugo Arana Contreras, Asistente Técnico, al Licenciado René Lizárraga Velasco Asistente Técnico, al C. Carlos Humberto Pérez Moncayo, Supervisor, adscritos a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, al Lic. Celestino Gutiérrez Espinoza, Supervisor y al Lic. Pedro Alberto López Velasco, Supervisor adscritos a la oficina de la zona norte de este órgano electoral, así como al Lic. Lorenzo Velázquez Castro, Jefe Administrativo de Zona y al Sr. Sergio Alberto Aragón García, Supervisor, adscritos a la oficina de la zona sur de este órgano electoral, para que se consultaran en las diversas ubicaciones señaladas por la parte quejosa en las diversas ubicaciones señaladas por la parte quejosa de Ahame, El Fuerte, Guasave, Juan José Ríos, Mazatlán, Concordia, Salvador Alvarado y Angostura, a efecto de verificar en las ubicaciones descritas en el escrito de queja, la existencia de pintas en bardas con el contenido: "No hay camino para la paz, la paz es el camino" "Voceros ICC" "Genchi". TERCERO. - En el desarrollo de dichas diligencias, los funcionarios comisionados deberán constatar fehacientemente lo siguiente: 1. La ubicación exacta de las inmuebles. 2. La existencia de denuncia o permiso por escrito por parte de los propietarios de los inmuebles. 3. La existencia o fecha aproximada en que fueron realizadas las pintas. CUARTO. - El personal actuante, deberá señalar los resultados de la inspección en las estas circunstancias correspondientes, dando fe de todo lo observado.

—Acto seguido, siendo las 14:05 (catorce horas con cinco minutos), me constituí ubique en la geolocalización proporcionada en la queja, Avenida Antonio Rosales, Colonia Centro, entre calle Dr. Ruperto Paliza y Av. Jesús Andrés, en el cual se verifica la existencia de una pinta de barda con los mensajes a que alude la investigación, se preguntó al personal de la preparatoria Cervantes el tiempo estimado de cuándo observaron o se dieron cuenta de las pintas en la barda? y refirieron que a mediados de octubre del 2025 manifestando, además, desconocer si hubo o no permiso para realizarlas.

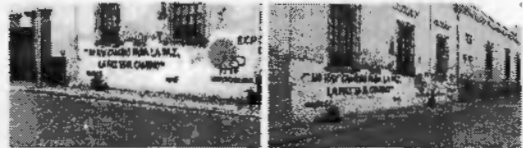
—Siendo las 15:00 (quince horas) me sitúe en el domicilio citado por el quejoso, en calle Vicente Riva Palacio, Colonia Centro, entre calles Gral. Ángel Flores y Miguel Hidalgo, verificando la existencia de los mensajes o pintas de barda con los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a personal de ecuaniva LIAS, si sabían o tenían conocimiento del tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, así como si sabían de existencia de permiso para su realización, de lo cual se tuvo como respuesta que desconocían el tiempo que tienen, así como si hubo o no permiso para su realización.



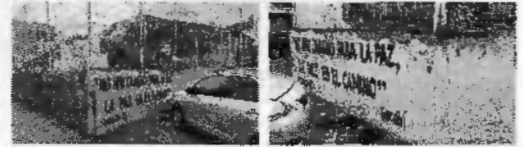
—Acto seguido, siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) me constituí en la geolocalización proporcionada en queja, en calle Cristóbal Colón, Centro, entre calle Jorge García Granados y Av. General Ignacio Ahíama, comprobando la existencia de una barda con los mensajes motivo de esta investigación. Se preguntó a personal de Tienda de repuestos de motocicletas Moto Pro, el tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, así como si existió permiso para su realización a lo que manifestaron que la realizaron hace dos meses y desconocer si existió o no permiso.



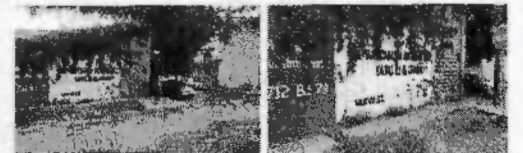
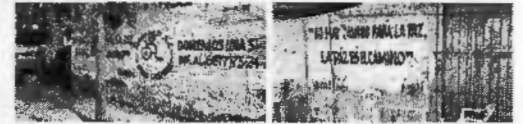
—Acto seguido siendo las 15:38 (quince horas con treinta y ocho minutos) me sitúe en la ubicación proporcionada en la queja, en calle C. Juan B. Sepúlveda, Centro, entre calles Mariano Escobedo y Cristóbal Colón, donde pude verificar la existencia de una barda con los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó al personal de Coca-Cola si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta, así como si sabían si existía permiso para su realización, a lo cual respondieron que el mensaje pintado tiene como un año y desconocen si existía permiso para su realización.



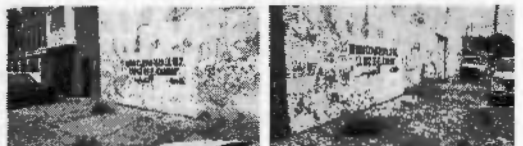
—A continuación, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) me constituí en la ubicación proporcionada por el quejoso en calle Cristóbal Colón, entre Av. Gral. Guadalupe Victoria y Av. Lateral, en el cual se confirma la existencia de una barda con los mensajes aludidos en la presente investigación, se preguntó al personal de Car Wash Royal Express, situado en el domicilio que corresponde a la ubicación de la barda, el tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, así como si sabían de la existencia de permiso para realizarla, a lo que respondieron desconocer en qué fecha realizaron la pinta y mucho menos si existe permiso para su realización.



—Acto seguido, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) me ubique en la geolocalización proporcionada por el quejoso, en calle Benito Juárez, Colonia Centro, entre calle Rosalvo G. Robles y Av. Nicolás Bravo, en el cual se corrobora la existencia de una barda con mensajes pintados, mismos que corresponden a los mensajes aludidos en la presente investigación, se preguntó al personal de Tacos Dorados con Cheviche El Chayo, el tiempo estimado del tiempo estimado que tiene el mensaje o pinta, a lo cual respondieron que fue un domingo de principios de diciembre del 2024, pero manifestaron que no tenían permiso para su realización.



—Acto seguido siendo las 16:01 (dieciséis horas con un minuto) me constituí en la geolocalización proporcionada por el quejoso, en calle Av. Benito Juárez, Colonia Miguel Hidalgo, entre calles Indio de Gualeato y Blvd. Xicoténcatl, donde verifiqué la existencia de barda con los mensajes aludidos en la presente investigación, se preguntó a vecinos del lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que como aproximadamente un año y que desconocen si existe permiso.



—Hecho lo anterior, siendo las 15:26 (dieciséis horas con veintiseis minutos), me constituí en el domicilio proporcionado en queja, en Calle Josefita Ortiz de Domínguez y Calle Batallas de Churubusco, en la colonia Chapultepec, en donde pude constatar la ubicación de una barda con los pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Sin que se haya podido investigar con vecinos el tiempo en que ha permanecido dicha pinta y, en su caso, si existió permiso para su realización.

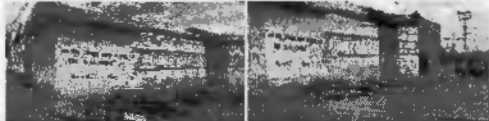


(Handwritten blue scribbles)

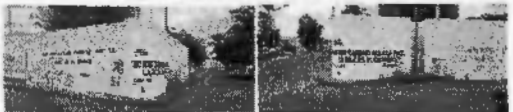
—Acto seguido siendo las 18:40 (dieciocho horas con cuarenta minutos), me constituí en la ubicación proporcionada por el quejoso, en Blvd. Pedro María Anaya, entre calles Joséfa Ortiz de Domínguez y calle Pino en la Colonia Chapultepec, en la que se hace constar la existencia de una barda con los siguientes mensajes: "Rodando por el A.C." "Chema Casanova" "Dormos una sila" y "Inf. al (6677)762411", mensajes totalmente ajenos a la investigación que se realiza.



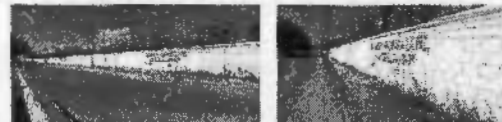
—Hecho lo anterior, siendo las 18:58 (ocho horas con cincuenta y ocho minutos), me constituí en la geolocalización proporcionada en la queja, en Calle Huastapotztlí y Calle Coenma, colonia Rosarito Uxama, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente ocho meses y que desconocen si existe permiso.



—Acto seguido, siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos), me constituí en la ubicación proporcionada por el quejoso, en Blvd. California y Calle San Eleazar, Fraccionamiento Los Angeles, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente cinco meses y que desconocen si existe permiso.



—Siendo las 19:26 (diez horas con veintiséis minutos), me constituí en la ubicación proporcionada en queja, en Calzada de las Torres, Proyecto Alfa, aproximadamente 500 metros antes de llegar a Plaza San Isidro por la zona de oriente a poniente, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación, no hubo oportunidad de preguntar respecto al tiempo que tiene la pinta de la barda, ni si existe permiso para ello, lo anterior a que no existen vecinos contiguos al lugar.



—Siendo las 11:00 (once horas), me ubiqué en la geolocalización proporcionada por quejoso, en Avenida Roberto Domínguez, entre Calle Juan de Dios Pardo y Calle Manuel Payno en el Fraccionamiento Chulavista, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente dos meses y manifestaron desconocer si existe permiso.

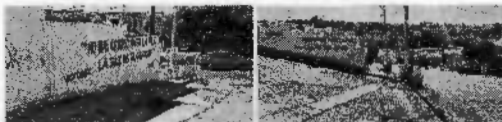


—Siendo las 11:30 (once horas con diez minutos), me constituí en la geolocalización proporcionada en la queja, en Calle Jorge Romero Zárate, esquina con Calle Ángel del Campo, Fraccionamiento Rinón del Parque, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a

—Continuando con las diligencias a que se hace referencia al inicio de la presente acta, el día 17 de abril siendo las 08:43 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos), me constituí en la ubicación proporcionada en la queja, en Avenida Pascual Orozco, entre calle Océano Pacífico y Avenida Nicolás Bravo en la colonia Cañadas, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente un año y que desconocen si existe permiso.



—Siendo las 06:55 (seis horas con cincuenta y cinco minutos), me constituí en la ubicación proporcionada por el quejoso, en Avenida Pascual Orozco, esquina con calle Océano Pacífico en la colonia Cañadas, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente un año y que desconocen si existe permiso.



—Siendo las 10:07 (diez horas con siete minutos), me constituí en la geolocalización proporcionada en la queja, en Avenida Nicolás Bravo, entre Avenidas Misael Clouthier y Calle Mérida, Colonia Cañadas, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación, no hubo oportunidad de preguntar respecto al tiempo que tiene la pinta de la barda, ni si existe permiso para ello, lo anterior a que no existen vecinos contiguos al lugar.

vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente dos o tres meses y manifestaron desconocer si existe permiso.



—Acto seguido, siendo las 11:22 (once horas con veintidós minutos), me constituí en la ubicación proporcionada en la queja, en Calle Constituyente Natividad Macías, esquina con Calle Cuarto Poder, Fraccionamiento Rinón del Parque, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente medio año y manifestaron no haber dado permiso.



—Por último, siendo las 11:53 (once horas con cincuenta y tres minutos), me constituí en Calle Calzada de las Torres y Privada de los Empaques en Fraccionamiento Barzanosa, en donde pude constatar la ubicación de una barda con las pintas de los mensajes aludidos en la presente investigación. Se preguntó a vecinos en el lugar, si sabían que tiempo tiene el mensaje o pinta y si sabían de que hubiera permiso para su realización, a lo que respondieron que tiene aproximadamente dos meses y manifestaron desconocer si existe permiso.



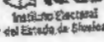
A

J

--De las actuaciones que se describen anteriormente, se comprueba que de las bardas verificadas 19 (diecinueve) contienen la frase "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino, Gandhi, Vocerías ICC" pintada sobre un fondo blanco, en 1 (una) contiene un montaje de publicidad con la frase "Rotando por 6 A.C." "Chema Casanova" "Donemos una silla" y "Inf. al (9577782411" esta pintada en color azul fuerte, que donde se pudo preguntar a algunas habitantes de la zona le asustaría coincidieron en señalar que desconocen si hubo o no consentimiento para que se pintaran dichas bardas, solamente dice comentan que no hubo consentimiento para la pinta de las paredes porque fue de un día a otro, otro porque tanta la casa y el otro porque trabajan en esa calle, cuando se dieron cuenta ya estaba pintada, de igual forma coinciden en señalar que no recuerdan fechas de cuando se pintaron, pero mencionaron que estas habían sido pintadas desde hace aproximadamente seis meses y hasta un año.

--Hecho lo anterior, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 17 de abril de 2025.

LIC. VICTOR HUGO ARANA CONTRERAS
ASISTENTE TÉCNICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA



De igual forma en ellas, las personas servidoras públicas del IEES detallan que de las 111 (ciento once) bardas mencionadas en la queja las diligencias efectuadas arrojan los siguientes resultados; 9 (nueve) se encuentran pintadas de color blanco sin leyenda alguna, 1 (una) no fue encontrada en los domicilio y geolocalización proporcionado por el quejoso ni en la cercanía, en 1 (una) de conformidad con la geolocalización pudo apreciarse una construcción reciente por lo que aparentemente fue sustituida por una malla ciclónica, en 8 (ocho) se pudo observar que contenían otro tipo de leyenda, cuatro relacionadas con anuncios diversos (servicios de músicos, comida, apoyo para donar sillas de ruedas) y otras cuatro que contienen un símbolo de hashtag seguido de un nombre propio, mismo que no es objeto de denuncia de las quejas que se atienden en la presente resolución y; finalmente, en 92 (noventa y dos) pudo corroborarse el contenido que denuncian los quejosos, ello porque de la inspección se desprende que son de material de ladrillo y mezcla (concreto), se observa un fondo de pintura blanco, luego con la leyenda en letras negras y mayúsculas dice: "NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO" seguida de la palabra "Gandhi" y debajo en letra más pequeña dice "Vocerías ICC".

Una vez señalado lo anterior, y conforme lo que tenemos acreditado y asignado el valor probatorio que les corresponde, es menester de esta autoridad administrativa electoral contrastar el contenido y elementos de las publicaciones en Facebook, así como videos y pinta de bardas para poder advertir si los elementos (subjetivo, temporal y objetivo del mensaje) que ha determinado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis de Jurisprudencia 12/2015 están presentes y por tanto se acredita la promoción personalizada lo que en suma, concentra la premisa de que existirá promoción personalizada, en contravención a las disposiciones bajo estudio, cuando los mensajes difundidos destaquen la figura del servidor público por encima de las actividades realizadas en cumplimiento de su deber o función, de conformidad con lo siguiente:

1. **Elemento personal.** Se tiene por configurado esto, por cuanto hace a las publicaciones denunciadas de la página de Facebook de la Senadora Imelda Castro

Castro, (en fotografía y/o en video) y que esta autoridad pudo constatar su existencia, de las cuales es posible advertir la imagen de la servidora pública denunciada, es decir, de la Senadora Imelda Castro Castro. En lo relativo a las bardas rotuladas con la frase "No hay camino para la Paz, la Paz es el camino, Gandhi vocerías ICC", **se debe tener por configurada la responsabilidad de la denunciada**, esto bajo la consideración del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en la sentencia cuyo ejecutoria se cumplimenta; pues a foja 57 ésta autoridad jurisdiccional indicó "Debiendo el Instituto, concatenar todo el material probatorio sumando a la afirmación de la denunciada de que tiene una campaña de pinta de bardas y tener por configurada su responsabilidad". De ahí que se deba tener por configurado el elemento personal en cuanto a las bardas que contienen la frase de Gandhi y la leyenda "Vocerías ICC".

- 2. Elemento temporal. No se configura.** De la totalidad de las publicaciones (es decir unas relacionadas con asambleas informativas de las tareas del senado, otras con motivo de la afiliación partidista; otras con comités seccionales partidistas, publicaciones de entrevistas en medio de comunicación y que datan de enero al 31 de octubre del año 2025); no es posible configurar el elemento temporal que protege el artículo 134 en su párrafo octavo; ello es así, porque como se ha venido mencionando el bien jurídico protegido con la prohibición consagrada en dicho precepto es la equidad en la contienda, es decir del proceso electoral; y al no estar en presencia de él no es dable considerar la actualización del elemento temporal.

Al respecto, es oportuno precisar que si bien es cierto resulta un aspecto relevante para su definición, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dejado establecido que no debe considerarse como factor único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.

En ese sentido, aun bajo una interpretación amplia del criterio de proximidad al debate electoral desarrollado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es posible tener por acreditado el elemento temporal en el caso concreto, **ya que las publicaciones materia de análisis se difundieron en un período que no guarda una cercanía razonable**, inmediata o funcional con el inicio del proceso electoral en Sinaloa, el cual, conforme al marco constitucional y legal aplicable, dará inicio hasta diciembre de 2026, con una jornada electoral prevista en junio de 2027. Así, la distancia temporal existente entre los hechos denunciados y el desarrollo del proceso electivo, aunada a la ausencia de contenidos con finalidad electoral, impide considerar que las conductas analizadas pudieran incidir, siquiera de manera indirecta, en la equidad de la contienda, razón por la cual no se actualiza el elemento temporal exigido para la configuración de la infracción.

En este mismo sentido se ha pronunció la Sala Regional Guadalajara⁴ el 25 de febrero del año en curso, al resolver el juicio radicado en el expediente SG-JG-004-2026 en el que sostuvo que el elemento temporal "...es el más importante y de mayor relevancia, lo anterior, debido a que si no se comprueba que la supuesta conducta se cometió dentro de un proceso electoral o que sea próximo su inicio y además que dicha conducta influya o se pretenda obtener ventaja en los comicios por la persona servidora pública que la ejecute, no estaríamos en presencia de propaganda personalizada efectuada con recursos públicos en materia electoral".

Ahora bien, resulta conveniente establecer que sin desconocer la atribución conferida⁵ al Instituto para que se desahoguen diligencias que permitan el esclarecimiento de los hechos -y que fueron desahogadas todas las que este órgano consideró pertinentes-, resulta jurídicamente inviable que este órgano electoral acuda a elementos actuales para sancionar una conducta sucedida hace un año o en un determinado caso más de un año.

Lo anterior en razón a que **las conductas que la presente resolución analiza son las denunciadas por los quejosos en sus escritos fueron presentados respectivamente, el 12 y el 25 de noviembre de 2025, en ellos se hizo denuncia de actividades llevadas a cabo por la presunta infractora en los meses de enero y hasta octubre de ese 2025;** y que a los procedimientos administrativos sancionadores además de ser de estricto derecho, les aplica *mutatis mutandi* los principios del derecho penal conforme a la tesis XLV/2002, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que a la letra señala lo siguiente: "DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL, por tanto, incorporar hechos acontecidos en esta anualidad representaría una contravención a la seguridad jurídica (derecho de defensa), al principio de congruencia y a la tipicidad de la infracción, eso además de faltar a la obligación de juzgar con base en el contexto fáctico del momento en que se cometieron.

Por lo que toca al tercer elemento, que resulta ser el **Elemento objetivo o material, No se configura**. En el cual se debe analizar el contexto en general las conductas denunciadas, **es decir las que se identificaron como sucedidas de enero a octubre de 2025**, esta autoridad considera que si bien se acredita de las publicaciones reuniones, asistencia a eventos organizados por terceros, entrevistas en prensa, actividades como militante del partido al que pertenece, eso no actualiza tal elemento.

Se llega a la consideración anterior, pues no se advierte de las publicaciones denunciadas así como la frase pintada en bardas elementos gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, **se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido de la persona Servidora Pública denunciada;** sin que sea

⁴ Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁵ Artículo 291 párrafo 5 de la LIPEES

obstáculo a lo anterior la acreditación de que en algunos eventos y algunas personas tienen en sus manos un díptico y otras un abanico con una frase de paz y el nombre de la senadora. Ya que los dípticos observados no guardan una misma línea de difusión, ya que algunos son en periódico general de labores del órgano legislativo federal, otros son cartillas de la mujer (documento emitido por el gobierno federal) y en otros más de esos folletos contiene una foto de la Senadora, lo cual configura como se dijo, el elemento personal, no obstante la imagen no es suficiente para acreditar el elemento objetivo que realce la trayectoria laboral, académica o personal, que posicione a la servidora pública ante la ciudadanía, máxime si se considera lo establecido líneas arriba en cuanto a que de los eventos no se advierte de forma general que a todas las personas asistentes tuvieran en su poder dípticos, abanicos u otro utilitario y que éste no aporta mayor elemento que el nombre y cargo de la senadora, lo cual resulta información pública.

Así mismo, resulta importante señalar que para el análisis del elemento objetivo o material en cuanto a analizar el contexto, es relevante tomar en cuenta que las publicaciones denunciadas dan cuenta de distintas actividades que realiza la servidora pública; ya que es posible desprender de los elementos desagregados que la denunciada realizó a) Asambleas informativas de los trabajos del Senado, la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo Federal⁶; b) Eventos de carácter partidario (afiliación o conformación de organismos seccionales como parte de la estructura interna partidaria); c) Atender invitaciones de organismos gremiales; d) Asistencia a celebraciones sociales; lo que genera convicción de que dichos eventos no guardan una forma rigurosa o metódica de celebración incluso algunos indiciariamente no podrían tenerse acreditado que hubiesen sido organizados por la Senadora. Esta convicción es porque este órgano electoral advierte que dentro de las publicaciones y actividades denunciadas como infractoras se encuentran eventos donde las imágenes publicadas se encuentran exentas de elementos que refieran a su nombre, cargo, partido o eslogan, como son por ejemplo la visita a un empaque de mangos, o el que da cuenta de encontrarse en un puesto de aguas frescas donde saluda a las persona trabajadora de dicho puesto, o el que refiere asistir al 87 aniversario de un Ejido donde se coronó a dos personas adultas mayores como Rey y Reina del Ejido y hubo un grupo musical amenizando; o aquel video donde saluda a una persona que recientemente obtuvo un campeonato Mundial en una competencia de personas transplantadas; etc.

Con lo anterior, es válido concluir la falta de acreditación de una rigurosa planeación de eventos, así como que no es posible concluir que en todos los eventos se elogie su labor, o los logros como servidora pública, o que en ellos se hable de planes de trabajo si arribara a cargo distinto al que ostenta; así como tampoco es posible advertir que se haga mención a sus presuntas cualidades; a alguna aspiración personal en el sector público; o se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, tampoco se alude a alguna

⁶ Reformas que en esas fechas habían sido recientemente aprobadas

plataforma política, proyecto de gobierno futuro o proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.

Con las acciones relatadas en las publicaciones que la servidora pública dio a conocer así como de las actividades partidistas, no se advierte conducta transgresora de la normativa electoral pues no se desprende que se elogie o realce su figura personal, sino que en todas las publicaciones habla del trabajo del senado de la república, lo que resulta consistente si se lee en las publicaciones que se habla de reformas a la constitución, a la ley federal del trabajo, también de iniciativas referentes a la educación; y en ellas no se advierte que de algún modo la denunciada aduzca que es trabajo que ella directamente o que de manera preponderante haya incitado, pues según consta que en todas las publicaciones revisadas se señala como trabajo del Senado de la República -que como es conocido está integrado por distintas fuerzas políticas-. De ahí que no sea posible desprender que en estos eventos se realce a ella en particular.

Es conveniente precisar que si bien se advirtió la existencia parcial de un elemento **no significa que se configure la irregularidad**, ello porque como lo sostuvo la Sala Superior en la sentencia dictada en el expediente SUP-JE-030-2019 *“la sola actualización del elemento personal, por la inclusión en la propaganda gubernamental de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la servidora pública, no actualiza la existencia de propaganda personalizada, para lo cual es necesario que se acrediten los elementos objetivo y temporal.*

Lo anterior, porque no toda propaganda gubernamental que contenga la imagen, el nombre o la voz de un servidor público puede catalogarse como contraventora, en materia electoral, de lo previsto en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución federal, pues para determinar esa situación, es necesario que primero se determine si los elementos que en ella se contienen constituyen una vulneración a los principios de imparcialidad y equidad de los procesos electorales, por lo que es insuficiente la inclusión de nombre o imagen de un servidor público en la propaganda gubernamental, para afirmar que se trata de promoción personalizada con el ánimo de influir en una contienda electoral o, para posicionarse frente a la ciudadanía en un proceso electoral específico”.

En consecuencia, con base en el material bajo estudio y considerando que tales publicaciones dan cuenta de distintas actividades de la denunciada tales como: a) actividades como legisladora e integrante de la fracción parlamentaria de Morena, difundiendo las reformas, decretos, leyes y acuerdos aprobados en el año de gestión legislativa del Senado de la República, las iniciativas que se están discutiendo, así como la información atinente al ejercicio de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; b) Actividades realizadas como militante de MORENA, ya que se aprecian reuniones con el objetivo de la campaña de afiliación y la celebración de asambleas seccionales como parte de la estructura interna de cada partido político, la cual ha sido un hecho notorio que se está llevando a cabo; y c) actividades en medios de comunicación donde ha participado dando

entrevistas; esta autoridad electoral estima que los actos denunciados, se ajustan a los parámetros definidos por la normativa y las tesis jurisprudenciales, por lo que **resulta improcedente tener por configurada la infracción de promoción personalizada** de la servidora pública denunciada.

Lo antes expuesto sin que pueda considerarse incongruente la resolución al determinar por una parte configurado el elemento personal al advertir imagen o nombre de la Senadora en las publicaciones, en entrevistas así como la pinta de bardas (consideración hecha por el Tribunal al referir que también es responsabilidad de la Senadora); y, por otra parte, se determina no configurados los elementos temporales así como el objetivo o material y con eso se concluye que no se actualiza la infracción de promoción personalizada.

Tal razonamiento es perfectamente congruente porque parte del análisis de los tres elementos que componen la tesis jurisprudencial ya citada, mediante la cual se revisan diferentes aristas de la propaganda denunciada. Es decir, mientras en uno se verifica si está su nombre, logo o cargo, en otro se verifica si se destaca, enaltece, sobresalen características personales de la servidora pública; así que cada uno se analiza y en su caso se determina la configuración o no.

Similares consideraciones fueron sostenidas por la Sala Superior y la extinta Sala Especializada, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver los medios de impugnación de expedientes SUP-REP-3/2015 y SRE-PSC-19/2024

Esto es así, ya que se observa que el contenido que se presenta en todos ellos, si alude a acciones o actividades llevadas a cabo en su carácter de Senadora de la República durante el ejercicio del periodo inmediato anterior, en concreto, labores legislativas que lleva a cabo la servidora pública denunciada, sin que se destaque o enaltezca la figura y persona de Imelda Castro Castro, ya que en la totalidad de ellas se alude a los trabajos del Senado de la República y a las políticas que llevan a cabo.

En efecto, en sentido amplio, la transparencia en el ejercicio de la función pública obliga a informar a la ciudadanía en general y a las personas votantes de su entidad federativa en lo particular, tratándose de las personas Senadoras de la República -por mayoría relativa-, de todas y cada una de las acciones que han realizado desde que asumieron el cargo, por ejemplo, iniciativas en las cuales hayan participado y cuántas de ellas se han aprobado por el Pleno de la cámara correspondiente; que gestiones de índole política han implementado para destinar recursos etiquetados específicamente para un fin que reditúe en beneficio de la colectividad o del Estado que les eligió, que temas son prioridad en su agenda, como han avanzado en cada uno de ellos, entre otros.

En este sentido, la difusión que, en su caso, realicen las personas servidoras públicas deben destacar, precisamente, todas aquellas acciones propias de su encargo y las pendientes por realizar, los avances y conclusiones, así también debe guardar concordancia con la

temporalidad en que se difunda, es decir, con la conclusión del año legislativo, ya que, no es dable jurídica ni lógicamente, que las personas servidoras públicas rindan cuentas respecto de acciones que ocurrieron dos o quizás tres años atrás, porque la rendición de cuentas está íntimamente vinculada con la inmediatez, es decir, la ciudadanía debe ser capaz de auditar lo inmediato anterior, para estar en posibilidad de estar mejor informada y emitir, en su momento un juicio de valor respecto de su representante. Tal y como se puede interpretar las participaciones de la denunciada respecto a que durante los meses de enero a octubre de 2025 hizo resumen de las actividades que desarrolló el Senado de la República durante el periodo inmediato anterior, tales como la Reforma al Poder Judicial, las Reformas en materia de Igualdad, y las iniciativas que en ese momento estuvieron analizándose en la cámara alta (iniciativa de reforma político electoral).

Así tampoco resulta actualizada la transgresión del artículo 134 de la CPEUM bajo el argumento del quejoso que asegura: "lo que está haciendo en realidad es visitar los 20 municipios del Estado y sus diversas sindicaturas y comunidades para posicionar su nombre e imagen rumbo a la elección del 2027. Inclusive realizando promoción personalizada, lo cual está expresamente prohibida, salvo el periodo que tienen las autoridades para rendir informes, situación que acontece, ya que fuera de este periodo en diversas reuniones se aprecia a la legisladora con publicidad que enaltece su nombre, su imagen y su cargo". Argumento que perfecciona en su escrito de alegatos, señalando que la denunciada transgrede el artículo 134 Constitucional al efectuar informe de labores fuera de los periodos que señala el artículo 242 de la LEGIPE.

Al respecto, si bien conforme a la técnica jurídica no resulta viable atender los planteamientos que amplíen las conducta denunciadas, lo cierto es que en la sentencia cuyo cumplimiento se atiende, se consideró como omisión de éste órgano electoral el omitir pronunciamiento en este punto en particular, por lo tanto se procede a dar puntual respuesta a lo manifestado por el PAN en su escrito de alegatos, en él sostuvo que la difusión del informe fuera de los periodos que el artículo 242 de la LEGIPE permite constituye la violación al artículo 134 Constitucional.

Es errónea la apreciación del PAN, porque contrario a lo que señala el quejoso, este órgano electoral considera, por una parte, que dicho dispositivo legal no puede traducirse en una excepción al artículo 134 Constitucional. Ya que la temporalidad que la ley señala para que las autoridades rindan un informe de labores representa una obligación constitucional en la que las autoridades deben expresar a la ciudadanía los logros, avances y planes ejecutados, sin que sea permitido destacar cualidades personales del servidor público.

Y por otra parte, porque para configurar la transgresión al mencionado párrafo 5 del artículo 242 de la LEGIPE habría que tener acreditado el periodo en el cual la Servidora Pública haya realizado dicha actividad (informe de labores), de lo que no es posible pronunciarse en el presente asunto, porque este órgano electoral no advierte que en el expediente obre constancia que permitan tener determinado si realizó tal actividad y en su caso el periodo en

el cual lo hizo, para entonces, de ser competencia de este órgano analizar si este fue extemporáneo o no.

Así mismo en cuanto al argumento relativo a que las asambleas informativas resultan promoción personalizada, esto ya fue objeto de pronunciamiento en párrafos anteriores, y que en obvio de repeticiones se debe tener por reproducidos en este apartado, sin dejar de mencionar que se realizó conforme a la tesis jurisprudencial y se arribó a la conclusión de que si bien se actualizaba uno de los elementos (el personal) no se tuvo por actualizado respecto a los dos restantes (temporal y objetivo), por lo tanto no resultó acreditada la promoción personalizada.

En consecuencia, de los elementos de los actos denunciados no se encuentra transgresión a la normativa y por ende **no existe la infracción denunciada relativa a promoción personalizada** de la imagen de la servidora pública, y en consecuentemente, tampoco se acredita responsabilidad para el Partido Morena por culpa *invigilando*.

Uso indebido de recursos públicos

--XIV.- En cuanto a la utilización de recursos públicos para la realización de las actividades, señalan los quejosos en sus respectivos escritos lo siguiente:

El Partido Acción Nacional:

"Sin duda otro tópico a dilucidar por esta autoridad son los recursos con los que se financian estas actividades, que de confirmarse que está usando recursos del Senado de la República para promocionarse la situación es aún más grave, ya que estaría usando recursos públicos, emanado de los contribuyentes para favorecer a su partido político y para posicionarse de forma indebida tomando ventaja rumbo a una contienda electoral venidera".

Por su parte el Partido Movimiento Ciudadano:

"Algo muy importante que debe investigarse por parte del órgano electoral es el origen de los recursos que está utilizando la Senadora Imelda Castro Castro para la realización de todos estos eventos, así como el monto que a esta fecha lleva gastado en sus giras eminentemente proselitistas..." "verificar cuánto dinero a pagado la Senadora en publicidad, tanto en medios electrónicos, como en redes sociales como Face Book (sic) o páginas de internet".

Al respecto la parte denunciada manifestó lo siguiente:

"no existe prueba directa de que el Senado de la República o cualquier otra institución pública, haya sufragado gasto alguno vinculado a los eventos o publicaciones que se me atribuyen";

"ningún elemento de la denuncia demuestra que se haya empleado recursos humanos, materiales o financieros del Senado o de cualquier entidad pública para realizar o promover las actividades referidas. Por el contrario, los eventos fueron organizados con recursos privados y en espacios abiertos, sin utilización de infraestructura institucional"

El Partido Morena dio respuesta a la queja por *culpa invigilando* instaurada en su contra en el tenor literal siguiente:

"El Partido Morena no se encarga ni administra la página de internet a la que se hace referencia, así como tampoco diseñó, autorizó u ordenó la realización de esta y mi representado NO guarda relación alguna con las publicaciones". "...el quejoso tiene la carga de la prueba para acreditar las conductas denunciadas, conforme al criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro: "CARGA DE LA PRUEBA, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE"."

Resulta necesario recordar que, conforme a lo señalado en el artículo 295 fracción V de la LIPEES, es obligación primigenia del promovente **aportar** las probanzas para acreditar su dicho además de relacionar las pruebas para ilustrar lo que se pretende acreditar, o en su caso demostrar que solicitó dicha información y no le fue entregada a tiempo para anexarla a su escrito de queja. Circunstancia que no ocurre en el presente caso, pues como se advierte de las manifestaciones relacionadas con su denuncia de indebido uso de recursos públicos ninguno de los quejosos aporta elemento siquiera indiciario para desplegar la facultad de investigación y pueda requerirse elementos para llegar al conocimiento de la verdad; se asevera lo anterior debido a que no se advierte que los promoventes de las quejas haya anexado algún oficio donde al menos se desprenda que hubieran requerido alguna información.

Sirva como apoyo para consideración anterior, las siguientes tesis de jurisprudencia: **Jurisprudencia 16/2011 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA.**

A pesar de esto, precisamente ejerciendo la facultad de investigación, esta autoridad consideró necesario requerir información de la Unidad Técnica del INE, mismo que consta en autos y más adelante se abordará.

Ahora bien, conviene tener presente el marco jurídico, ya que el artículo 134, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir

en la equidad de la competencia entre partidos políticos. Y aunado a lo que el artículo 275 de la LIPEES señala, constituyen infracciones de las y los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, órgano de gobiernos municipales, órganos autónomos y cualquier otro ente público, las siguientes:

“ ...

- IV. El incumplimiento del principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, cuando tal conducta pudiere afectar la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales”.

De ahí que se deba tener identificado que, lo que protegen tales dispositivos es la equidad en la contienda.

Ahora, si bien los quejosos mencionan que las publicaciones de la ahora denunciada “*pudieran*” constituir vulneración a la normativa constitucional relativa a la utilización de recursos públicos en las actividades desarrolladas, esta autoridad determina que del análisis integral, de forma individual de cada una de las publicaciones y en su conjunto, así como de las notas periodísticas aportadas, y en particular del oficio emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en respuesta al requerimiento efectuado por esta autoridad, -respuesta que como documental publica tiene valor probatorio pleno- hizo constar lo siguiente: “de la verificación de los registros contables en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con ID de contabilidad 326 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional. 351 al Comité Directivo Estatal; así como en el ID 383 asignado al Comité Ejecutivo Estatal de Morena en el estado de Sinaloa, no se identificaron gastos registrados durante el ejercicio ordinario 2025, bajo ningún concepto, que hayan sido utilizados para la realización de eventos en los que haya participado la Senadora Imelda Castro Castro, se **arriba a la conclusión de que no existe un uso indebido de recursos públicos**; en consecuencia no se encuentra uso de recurso público que desequilibre alguna contienda.

En el mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa al resolver, por unanimidad, el expediente TESIN-PSE-03/2024 donde se realizó análisis de la conducta de un servidor público respecto a publicaciones en su red social de Facebook y donde arriba a la conclusión de que dichas publicaciones así como las notas periodísticas dan cuenta del trabajo que como servidor público lleva a cabo, sin que se pueda advertir un beneficio o apoyo directo a alguien y esto pueda afectar una futura contienda electoral.

Sin dejar de mencionar que el oficio de respuesta de la Unidad Técnica del INE fue recibido por la Secretaría Ejecutiva el día 28 de abril de 2026, es decir al día siguiente de que el Consejo General había dado cumplimiento ordenado en la sentencia del Tribunal Electoral local que determinó 10 días para desahogar diligencias, dar vista y resolver; no obstante como dicha resolución de nueva cuenta fue impugnada, el oficio de respuesta formó parte del expediente enviado al Tribunal, ya que así consta en la relación de documentos que se

remiten y que el órgano jurisdiccional recibió; además de que asignó el folio 000568 en foja del Tomo I del expediente TESIN-REV-04/2026 y Acumulado.



En conclusión, al no encontrarse acreditada la promoción personalizada con fines de generar inequidad en la contienda y, en consecuencia, el uso indebido de recursos públicos, esto hace jurídicamente inviable tener por consumada una transgresión al bien jurídico tutelado que protege el artículo 134 penúltimo párrafo de la CPEUM.

Actos anticipados de precampaña o campaña

---XV.- Ahora bien, en los respectivos escritos de quejas, los denunciantes mencionan que las actividades difundidas en la red social de la presunta infractora constituyen actos anticipados de precampaña o de campaña, con base en lo siguiente:

Por su parte el Partido Acción Nacional menciona que la hoy denunciada ha desplegado una estrategia electoral sistemática y progresiva, a través de Asambleas Informativas, Las Vocerías, la pinta de bardas y entrega de promocionales, adjuntando imágenes tomadas de la red social Facebook de la senadora, así como de imágenes de distintas bardas donde se advierte una leyenda que a la letra dice: “No hay Camino para la Paz, la paz es el camino” Gandhi. Vocerías ICC. Adicional a ello adjunta imágenes de lo que señala como “artículos publicitarios”, calcomanía y cartulina todos con nombre de la senadora o bien con sus iniciales.

Al respecto, se deberá tener por reproducida las actas circunstanciadas que se encuentran insertas en el considerando anterior de esta resolución, mismas que dan cuenta de las diligencias de investigación desplegadas por la Secretaria Ejecutiva de este instituto.

Cabe señalar que esta autoridad no pudo constatar la existencia de los artículos publicitarios que menciona el quejoso, tales como las calcomanías y cartulina, ya que en la revisión de las publicaciones denunciadas no se encontró imagen alguna de ellos; por lo que no es posible realizar un análisis de su contenido y por ende no será materia de pronunciamiento en esta resolución.

Por su parte, el Partido Movimiento Ciudadano señala que las publicaciones de las actividades que la senadora sostuvo en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2025 su red social Facebook, *"constituyen mensajes subliminales de que en las próximas elecciones donde se disputará el gobierno del estado y a la que aspira a ser la candidata de MORENA, los sinaloenses deben votar por ella y su partido"*, y para demostrar su dicho, agrega las imágenes de las publicaciones.

A) Marco Jurídico

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las precampañas y campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41.-

...

IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales. La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.

...

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. Actos Anticipados de Campaña: Son acciones y expresiones realizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que llamen expresamente al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político, o que soliciten cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

II. Actos Anticipados de Precampaña: Son acciones y expresiones realizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier momento entre el inicio de un proceso electoral y el inicio de los procesos internos de los partidos para seleccionar a sus candidaturas a cargos de elección popular, con el objeto expreso de pedir el voto a favor o en contra de una precandidatura;

III. ...

Artículo 172. Para los fines de la presente ley, se entenderá por:

I. Precampaña Electoral: El conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido;

II. Actos de Precampaña Electoral: Las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular;

III. Propaganda de precampaña electoral: El conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido, la cual no debe contener expresiones que constituyan violencia política en razón de género; y,

IV. Precandidato: El ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular

Artículo 173. Corresponde a los partidos políticos o coaliciones, autorizar a sus militantes o simpatizantes la realización de actividades proselitistas en busca de su nominación a un puesto de elección popular, de manera previa al evento de postulación o designación de candidatos, conforme a sus estatutos, acuerdos de sus órganos de representación y prescripciones de esta ley.

Ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por diferentes partidos políticos, salvo que entre ellos medie convenio para participar en coalición.

El partido político o coalición deberá informar por escrito al Consejo General, sobre el inicio de la precampaña electoral dentro de los cinco días anteriores a su inicio, en el que deberá acompañar un informe de los lineamientos o acuerdos, a los que estarán sujetos los precandidatos.

Las precampañas electorales para Gobernador del Estado, Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, en el año que corresponda, tendrán una duración de cuarenta días. En el año en que solamente se elijan Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos las precampañas electorales tendrán una duración de treinta días. En todo caso, deberán concluir a más tardar siete días previos al inicio del periodo de registro de las candidaturas.

El partido político o coalición deberá informar al Consejo General, la acreditación de los precandidatos, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que obtengan tal calidad.

...

Artículo 178. La campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes para la difusión de sus respectivas plataformas electorales, programas de acción y plan de gobierno tendentes a la obtención del voto y comprende las siguientes actividades:

I. Actos de campaña: Son las reuniones públicas, asistencia potestativa a debates, asambleas, visitas domiciliarias, marchas, promociones a través de transmisiones de radio y televisión, en medios impresos, de anuncios en la vía pública, entrevistas y en general aquellos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes se dirigen al electorado; y,

II. Propaganda electoral: Son el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones en audio y video, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes y sus simpatizantes, con el propósito de presentarlos ante la ciudadanía y solicitar expresamente el sentido de su voto el día de la elección.

Tanto los actos de campaña, como la propaganda electoral deberán propiciar el conocimiento de los perfiles de los candidatos y la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones propuestos por los partidos políticos, coaliciones o candidatos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que hubieren registrado

...

Las campañas electorales en los procesos en que se elija Gobernador iniciarán sesenta y tres días antes del establecido para la jornada electoral; y las correspondientes a los procesos en que se elijan Diputaciones Locales, Presidencias Municipales, Síndicos Procuradores y Regidurías, iniciarán cuarenta y ocho días antes del día de la elección. Todas las campañas concluirán el miércoles anterior al día de la elección. Durante los tres días previos al de la jornada electoral no podrá celebrarse ningún acto de campaña, ni de propaganda o proselitismo electoral.

Queda prohibido realizar actos de propaganda electoral que no cumpla con los propósitos establecidos en este artículo, así como los que puedan perturbar la tranquilidad de las personas fuera de los horarios establecidos en el reglamento de la materia.

Queda prohibido realizar actos de campaña y de propaganda electoral fuera de las fechas indicadas en los párrafos anteriores.

Artículo 271. Constituyen infracciones de las y los aspirantes, precandidatos y candidatos de partido político a cargo de elección popular, las siguientes:

I. La realización de actos anticipados de precampaña o campaña;

II. ...

Como se indica, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones con las características descritas, **antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.**

Esto es, **la prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral;** cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.

De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña⁷ son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido. Y por su parte, los actos anticipados de precampaña⁸ son acciones y expresiones realizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier momento entre **el inicio de un proceso electoral y el inicio de los procesos internos de los partidos** para seleccionar a sus candidaturas a cargos de elección popular, con el objeto expreso de pedir el voto a favor o en contra de una precandidatura.

⁷ Artículo 3, fracción I LIPEES.

⁸ Artículo 3, fracción II LIPEES.

Ello, resulta de especial relevancia toda vez que pretende evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de precampaña o campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de las y los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de la ciudadanía, a favor o en contra de una o un candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022, ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:

- a) **Subjetivo.** Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.
- b) **Temporal.** Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).
- c) **Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.

Respecto del elemento subjetivo ha determinado que para su análisis y eventual acreditación se deben acreditar dos cuestiones: i) las expresiones deben ser explícitas o inequívocas para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y ii) deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.

Sobre el tema, son aplicables las jurisprudencias 4/2018 y 2/2023 de rubros y textos siguientes:

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.

Hechos: Se impugnaron diversas sentencias en las que se resolvieron denuncias sobre supuestos actos anticipados de campaña. En los tres casos se analizó la actualización del

elemento subjetivo a partir del contexto y concretamente si los actos denunciados trascendían o influían en la ciudadanía en general.

Criterio jurídico: Las autoridades electorales al analizar si se actualizan actos anticipados de precampaña o campaña deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: 1. El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; 2. El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y 3. Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.

Justificación: De acuerdo con el criterio contenido en la jurisprudencia 4/2018, de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES), la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación a examinar, de forma manifiesta, abierta e inequívoca llama al voto en favor o en contra de una persona o partido, publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura, así como también analizar que la conducta se hubiere realizado de forma tal que trascendiera al conocimiento de la ciudadanía; con el propósito de prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral, para ello es preciso analizar el contexto integral de las manifestaciones denunciadas, atendiendo a las características del auditorio al que se dirigen, el lugar o recinto en que se expresan y si fue objeto de difusión; pues el análisis de esas circunstancias permitirá determinar si efectivamente se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

Séptima Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-97/2018.—Actor: Partido de la Revolución Democrática.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Tabasco.—30 de mayo de 2018.—Unanimidad de votos de las magistradas y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso.—Ponente: Reyes Rodríguez Mondragón.—Ausentes: Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez.—Secretario: José Alberto Montes de Oca Sánchez.

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-73/2019.—Recurrente: Morena.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—26 de junio de 2019.—Mayoría de cuatro votos de la magistrada y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón.—Ponente: Reyes Rodríguez Mondragón.—Ausente: José Luis Vargas Valdez.—Disidentes: Mónica Aralí Soto Fregoso y Felipe Alfredo Fuentes Barrera.—Secretarias: Olivia Y. Valdez Zamudio y Alexandra Danielle Avena Koenigsberger.

Juicio electoral. SUP-JE-64/2022 y acumulado.—Promoventes: Partido Acción Nacional y otra.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.—4 de mayo de 2022.—Unanimidad de votos de las magistradas y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, quien emite voto concurrente, Reyes

Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez.—Ponente: Indalfer Infante Gonzales.—Secretarios: Martha Lilia Mosqueda Villegas, Jenny Solís Vences y Xavier Soto Parrao.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el doce de abril de dos mil veintitrés, aprobó por unanimidad de votos, con la ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña y José Luis Vargas Valdez, la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Asimismo, en caso de tener por acreditada la existencia de llamados expresos o inequívocos en los términos expuestos, la Sala Superior ha señalado que resulta necesario verificar si los actos o expresiones trascendieron al conocimiento de la ciudadanía, a fin de sancionar únicamente aquellos casos en que se provoquen afectaciones a los principios de legalidad y equidad en la competencia.

Para tal efecto, se deben analizar las siguientes variables contextuales:

- a) Tipo de audiencia a la que se dirige el mensaje (ciudadanía en general o militancia) y el número de personas receptoras para definir la proporción de su difusión.
- b) Lugar o recinto donde se llevó a cabo (público o privado, de acceso libre o restringido).
- c) Modalidades de difusión de los mensajes (discurso en centro de reunión, mitin, promocional en radio y televisión, publicación o cualquier medio masivo de información).

Tales consideraciones derivan de la Jurisprudencia 2/2023.

En este sentido, es importante destacar que el número de personas receptoras del mensaje conlleva la determinación de valores aproximados, no exactos; aunado a que se debe prestar especial atención a la parte o partes del mensaje que efectivamente se difundan para poder realizar un correcto análisis contextual, puesto que solo de esa forma se está en posibilidad de concluir efectivamente si se *difundieron* llamados expresos o inequívocos a votar o a no hacerlo.

Conforme a lo antes expresado, podemos arribar a las siguientes conclusiones:

- Los actos anticipados de campaña son aquellos que se realizan bajo cualquier modalidad, fuera de la etapa de campañas, **que contengan de manera clara y explícita: llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura, o partido político; la solicitud de cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido; o difundan una plataforma electoral.**
- Los actos de campaña se definen como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general **aquéllos en que las y los candidatos o partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.**

- Para poder acreditar la realización de un acto anticipado de precampaña y/o campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos: personal, temporal y subjetivo.
- El elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se configura a **partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura, o sus equivalentes funcionales.**
- Para apreciar el contexto de la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, es preciso tomar en consideración el auditorio a quien se dirige el mensaje, el lugar o recinto donde se realizaron y las modalidades de difusión del mensaje.

B. Imágenes objeto de la queja

De las imágenes denunciadas y cuya existencia fue verificada por la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral y, como se dijo se encuentran insertas en el acta de diligencia que consta en el considerando XIII de la presente resolución, se advierte lo siguiente:

1. La servidora pública denunciada, ha realizado diversas reuniones informativas donde dice comunicar a cada grupo de personas con las que ha interactuado, el trabajo legislativo del Senado de la República y en algunos casos ha disertado charlas acerca de política exterior del Senado.
2. En algunas reuniones se ha verificado la conformación de comités seccionales o vocerías de personas ciudadanas del partido al que pertenece la senadora;
3. Invitación a una reunión donde asistiría el entonces presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República y hablarían acerca de la reforma al Poder Judicial;
4. Otras imágenes dan cuenta de visitas efectuadas por la Senadora a empresas o agrupaciones de algunos sectores productivos del estado (empaques de frutas, mercado local, etc.).
5. Asistencia como militante de Morena en el proceso de Afiliación que ha estado efectuando el partido durante 2025.
6. Bardas en diferentes sectores de la ciudad en donde es posible apreciar una frase que es del dominio público que fue expresada por el pensador Mahatma Gandhi: "No hay Camino para la Paz, la Paz es el Camino" seguido de "Gandhi" y a pie de la barda se aprecian una leyenda "Vocerías ICC".

C. Análisis del caso

Ahora bien, **una vez establecido el marco normativo, así como las imágenes difundidas y lo que se desprende de ellas**, corresponde ahora analizar si los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de la concurrencia de los tres elementos descritos con antelación a saber, elemento subjetivo, temporal y personal; por lo que se procederá de la forma siguiente:

Subjetivo: como ya se expuso con antelación, este elemento resulta del análisis del contenido del mensaje que la parte emisora hubiese proporcionado, así como el medio utilizado para ello, en el caso concreto, se denuncian reuniones sostenidas por la hoy denunciada y difundidas en imágenes en su red social Facebook. El mensaje en las publicaciones da cuenta de haber sostenido esas reuniones donde tuvo oportunidad de abordar temas relacionados con la labor que desempeña en la Cámara de Senadoras, en otras reuniones resume el trabajo de afiliación que lleva el partido al cual pertenece y en otras la conformación de comités seccionales y vocerías como parte de la estructura interna partidista.

En ninguna de las publicaciones o videos analizados, así como de la frase impresa en las bardas es posible desprender algún llamado al voto a su favor, o en contra de alguna otra fuerza política; ni tampoco se advierte que la denunciada haya hecho propuestas de campaña o plataforma electoral, ni alguna otra referencia a un proceso electoral, tampoco es posible desprender alguna mención que permita concluir que aspira a un cargo público de elección popular, lo anterior, puesto que contrario a lo que aseveran los quejosos, de la difusión de las reuniones que ha sostenido no se puede concluir que sean mensajes subliminales para que la ciudadanía vote por ella, o de las tres entrevistas que sostuvo con los medios de comunicación, ya que en dos de ellas los temas que se abordaron según la imagen es trabajo legislativo de la cámara a la que pertenece y en la tercera si bien el encabezado se titula "Imelda Castro afirma que Sinaloa está listo para una gobernadora" del contenido de la propia nota que aporta el quejoso se puede advertir -por lo entrecomillado de la frase- que lo que literalmente expresó la senadora fue "la gran tarea y la gran prioridad para los que somos representantes populares es levantarnos todos los días y realizar acciones en beneficio de lograr la paz" el resto del contenido de la nota no resulta claro que sea autoría de la hoy denunciada; por lo que de modo alguno puede desprenderse, como lo asevera el quejoso, que la participación de la denunciada fue posicionarse como la opción de su partido para competir en el 2027.

Asentado lo anterior, como se dijo en el considerando anterior así como lo razonado otorgando la acreditación según el valor probatorio, de manera concatenada, lo que se demuestra con las publicaciones es trabajo de diálogo con la ciudadanía acerca de las reformas implementadas, en materia del poder judicial, de trabajo, de salud, así como de igualdad y de cómo esas reformas se traducen en garantía de derechos para las mujeres y el resto de la ciudadanía, así también tienen común denominador el informar del proceso legislativo de una reforma al sector de quienes imparten educación en el país. De ahí que no es posible sostener que se actualiza el elemento subjetivo en mención.

Consecuentemente, al resultar necesario que concurren los tres elementos definidos mediante jurisprudencia, como indispensables para constituir actos anticipados de precampaña y campaña, al haberse determinado ya la imposibilidad de tener por actualizado el primero de ellos, pues como se razonó no se encuentran frases o expresiones que de forma manifiesta, abierta e inequívoca llamen al voto a favor o en contra de una persona o

partido, ni publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura.

Lo anterior, sin que esta autoridad desconozca la línea argumentativa del órgano jurisdiccional federal en relación a los equivalentes funcionales⁹, mediante los cuales es posible identificar si existen expresiones, frases, imágenes o algún tipo de manifestación velada que pueda traducirse en coaptar adeptos políticos y estos se den antes del plazo que la ley dispone para tal actividad, sin embargo en el caso de análisis no se puede identificar algún elemento que resulte equiparable, porque como ya se expresó en líneas anteriores, las publicaciones aquí analizadas se constriñen a mencionar trabajo legislativo del Senado en general y actividades partidistas en las cuales no se desprende posicionamiento particular; por ello es que este órgano electoral determina que no procederá al análisis del resto de los elementos (temporal y personal) ya que a ningún fin práctico llevaría, pues si no se actualiza uno de ellos lo procedente es declarar la inexistencia de la conducta infractora denunciada.

Con lo anterior, se arriba a la conclusión de que, no se configura la infracción normativa consistente en los actos anticipados de precampaña o campaña, prevista en el artículo 2 fracciones I y II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que le fueron atribuidas a la denunciada C. Imelda Castro Castro.

Por cuanto hace a la *culpa invigilando* que se imputa al Partido Morena, instituto político al que pertenece la denunciada C. Imelda Castro Castro, al haberse declarado inexistentes las conductas infractoras atribuidas a la denunciada resulta inviable atribuirle al Partido Morena haber faltado al deber de cuidado para que las actuaciones de sus militantes sean dentro del marco legal, por ello, no ha lugar a imponer sanción por culpa invigilando que se denunció.

XVI.- Conclusión. En razón de las consideraciones jurídicas expuestas con antelación, es de concluirse que no se acreditó la pluralidad de elementos que configuran la difusión indebida de la imagen personal, uso indebido de recursos públicos, ni hay elementos que puedan actualizar la realización de actos anticipados de precampaña o campaña que le fueron atribuidos a la C. Imelda Castro Castro, por ello esta autoridad determina inexistentes las conductas infractoras a lo establecido en los artículos 134 de la CPEUM así como a los artículos 2, 172, 173, 271, 273 y correlativos de la LIPEES.

Por lo tanto, tampoco puede jurídicamente declararse que el Partido Morena haya incurrido en *culpa invigilando*.

En virtud de los resultandos y considerandos que anteceden y preceptos legales invocados, se **RESUELVE:**

⁹ SUP-REP-0086/2022 (SRE-PSD-130/2021).

---PRIMERO.- Son **inexistentes** las infracciones atribuidas a la C. Imelda Castro Castro, Senadora de la República denunciadas mediante quejas radicadas en los expedientes SE-PSO-05/2025 y 06/2025 Acumulados, por las razones y fundamentos legales expresados en la presente resolución.

---SEGUNDO.- Son **inexistentes** las infracciones por *culpa invigilando* atribuidas al Partido Morena por las razones y fundamentos expuestos en la presente Resolución.


---TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a los partidos políticos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Morena.

---CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Ciudadana Imelda Castro Castro Senadora de la República.

---QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, y;

---SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa para los efectos legales que correspondan.

La presente resolución fue aprobada en sesión Especial del Consejo General celebrada el 04 de junio de 2026, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas.


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente


Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo